



DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 91 (conclusión).

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva.
Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.25.- **10L/PO/P-3086** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre la solución definitiva al tramo 2 de la carretera de la costa en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

3.- COMPARECENCIAS EN PLENO

3.7.- **10L/C/P-1161** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre el desarrollo del Plan de Vivienda en Canarias 2020-2025, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

3.9.- **10L/C/P-1186** Del Gobierno, sobre la asunción de competencias por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de ordenación y gestión del litoral, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- **10L/PNLP-0556** De los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular y Sí Podemos Canarias, sobre la declaración de interés insular del proyecto Dreamland Studios.

4.2.- **10L/PNLP-0557** Del GP Mixto, sobre devolución y eliminación del impuesto especial de la comunidad autónoma canaria sobre combustibles derivados del petróleo durante el año 2023.

4.3.- **10L/PNLP-0565** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre apicultura en Canarias.

4.4.- **10L/PNLP-0566** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre cambios normativos para impulso de la vigilancia, mejora de las condiciones laborales y reconocimiento de las enfermedades laborales propias, en el sector turístico y hotelero.

4.5.- **10L/PNLP-0568** De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre la Medalla al Mérito en la Justicia en Canarias con Distintivo de Oro.

4.6.- **10L/PNLP-0569** De los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC) y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el proyecto Dreamland-Ciudad Cinematográfica de Fuerteventura.

5.- COMISIONES DE ESTUDIO

5.1.- **10L/AGCE-0003** Sobre la inmigración en Canarias: dictamen de la comisión.

6.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

6.1.- **10L/PPL-0013** Proposición de ley de los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), de ampliación de los límites de la reserva natural especial del Malpaís de la Rasca.

7.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.- **10L/PPL-0008** De la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la proposición de ley del sistema público de cultura de Canarias.

8.- PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

8.1.- **10L/PPLP-0035** Junta de Control para la proposición de ley de iniciativa popular del Turismo de Canarias: elección de miembros.

9.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

9.1.- **10L/PRRP-0003** Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento.



BORRADOR

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

- 10L/C/P-1186 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página 7

Para su exposición interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), el señor Martínez Álvarez (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Para referirse a lo planteado por sus señorías vuelve a intervenir el señor consejero.

- 10L/PO/P-3086 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LA SOLUCIÓN DEFINITIVA AL TRAMO 2 DE LA CARRETERA DE LA COSTA EN LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA. Página ... 16

Tras explicar la pregunta el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) para responderle.

- 10L/C/P-1161 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL DESARROLLO DEL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2020-2025, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página ... 17

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) informa acerca de la materia que se plantea.

Señalan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Reverón González (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor González Cabrera (GP Socialista Canario) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

La señora Beato Castellano hace uso de sendos turnos de réplica a las intervenciones de la señora Hernández Jorge y el señor consejero y suscita la consiguiente contrarréplica de ambas señorías.

- 10L/PNLP-0556 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR Y SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS INSULAR DEL PROYECTO DREAMLAND STUDIOS. Página ... 28

El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Enseñat Bueno (GP Popular) y el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) toman la palabra para fundamentar la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario).

Los grupos proponentes aceptan la solicitud de la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) de que los cuatro puntos de la proposición no de ley se voten de forma separada. Efectuadas las votaciones, resultan aprobados.

· 10L/PPL-0008 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL SISTEMA PÚBLICO DE CULTURA DE CANARIAS.

Página ... 36

La señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora González Vega (GP Socialista Canario) toman la palabra para referirse al dictamen.

El dictamen se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) hace uso de un turno de palabra en relación con la iniciativa.

· 10L/PNLP-0568 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE LA MEDALLA AL MÉRITO EN LA JUSTICIA EN CANARIAS CON DISTINTIVO DE ORO.

Página ... 43

Explican el objetivo de la iniciativa el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0557 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DEVOLUCIÓN Y ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO DURANTE EL AÑO 2023.

Página ... 48

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) expone el propósito de la iniciativa.

La enmienda que presenta el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) la defiende el señor Quintero Castañeda. La propuesta se acepta seguidamente por la señora Espino Ramírez.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor García Casañas (GP Popular) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda mencionada, y resulta rechazada.

· 10L/PNLP-0565 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE APICULTURA EN CANARIAS.

Página ... 54

El señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) fundamenta la iniciativa.

Defienden las enmiendas presentadas de forma conjunta los señores Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

El señor Marrero Morales, en relación con las enmiendas, señala que se ha acordado un texto transaccional con los grupos enmendantes.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Reverón González (GP Popular) y el señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Se somete a votación en primer lugar el punto 6 a), que se aprueba; en segundo lugar, el 6 b), que también se aprueba; y, en tercer lugar, el resto de la proposición no de ley, que se aprueba por unanimidad de la Cámara.

· 10L/PNLP-0566 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CAMBIOS NORMATIVOS PARA IMPULSO DE LA VIGILANCIA, MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y RECONOCIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES LABORALES PROPIAS EN EL SECTOR TURÍSTICO Y HOTELERO.

Página ... 61

La señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) justifica la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular) y la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y veintidós minutos.

· 10L/PPL-0013 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), DE AMPLIACIÓN DE LOS LÍMITES DE LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DEL MALPAÍS DE LA RASCA.

Página ... 68

Los señores Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) toman la palabra para fundamentar la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y las señoras Reverón González (GP Popular) y Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La toma en consideración de la proposición de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 10L/PNLP-0569 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC) Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE EL PROYECTO DREAMLAND-CIUDAD CINEMATOGRAFICA DE FUERTEVENTURA.

Página ... 73

Los señores Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) toman la palabra para dar a conocer el propósito de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y los señores Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), Enseñat Bueno (GP Popular) y Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Se somete a votación en primer lugar el punto 2 de la proposición no de ley, el cual se aprueba; y, en segundo lugar, el resto de los puntos, que se aprueban por unanimidad.

· 10L/AGCE-0003 COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS: DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

Página ... 79

La señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), como presidenta de la comisión de estudio, toma la palabra para exponer el contenido del dictamen.

Para expresar el parecer de los grupos intervienen los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Enseñat Bueno (GP Popular) y Betancort García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario).

Por alusiones hace uso de la palabra el señor Betancort García y seguidamente la señora Cruz Oval se refiere a lo manifestado por el señor diputado.

El señor Enseñat Bueno interviene en relación con una manifestación efectuada en el turno de la señora Cruz Oval referida a su grupo.

El dictamen se somete a votación y se aprueba.

· 10L/PRRP-0003 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPUESTA DE REFORMA DEL
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO.

Página ... 87

La señora Espino Ramírez y el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Navarro de Paz (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Roque González (GP Socialista Canario) toman la palabra para expresar la posición de los grupos.

Se somete a votación la toma en consideración de la iniciativa y resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veintiocho minutos.



BORRADOR

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señorías, ocupen sus asientos. Continuamos con la sesión de pleno.

Señorías, por favor, ocupen sus asientos.

· **10L/C/P-1186 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LA ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Iniciamos con la comparecencia del Gobierno, sobre las... competencias por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de ordenación y gestión del litoral.

Tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Nacionalista Canario. Doña Socorro Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero. Buenos días.

La primera sorprendida por la necesidad de presentar esta comparecencia del Gobierno créanme cuando les digo que soy yo misma.

Después de casi cuatro años de legislatura en la que nos han anunciado cada dos o tres meses que la asunción de competencias en materia de ordenación y gestión del litoral, o como popularmente se conoce las competencias en costas, estaría resuelta. Siempre la semana que viene, el mes que viene. Nos encontramos en febrero del 2023 con un traspaso insuficiente, lejos a todas luces de la realidad canaria, y que no convence a nadie.

Señores del Gobierno, no les convence ni a ustedes mismos. Ustedes que son los que han asegurado que han negociado, que han peleado, que han buscado siempre lo mejor para Canarias, ahora anuncian, en febrero de 2023, que han pedido un informe a los Servicios Jurídicos para plantear un conflicto de competencias con el Estado ante el Tribunal Constitucional.

Pero, entonces, de qué valieron tantos trabajos, tantas comisiones, tantas negociaciones. Permítanme que les diga, señorías, que no han servido para nada. Ni trabajo, ni negociaciones, ni comisiones, ni nada de nada. Y se lo voy a demostrar.

En primer lugar nos gustaría que el consejero nos explicara en qué punto de partida estamos en febrero de 2023.

Los recursos humanos transferidos, aunque insuficientes, cómo se han integrado en la administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El pasado 27 de julio, cuando se firmó el acuerdo, el señor Ángel Víctor Torres anunció 25 efectivos propios nuevos que se irían incorporando a la comunidad autónoma desde enero de este año. Desde julio del año pasado, 27 de julio, señorías, el anuncio del presidente.

El 1 de agosto el consejero anunció que los 25 efectivos que se incluirían en la relación de puestos de trabajo de la transición ecológica esos 25 efectivos se incluirían en la RPT de transición ecológica.

Señor consejero, ¿dónde está ese personal? Porque no nos consta ninguna modificación de la RPT, ni convocatoria de efectivos.

También desde esa fecha anunciaron la creación de una comisión técnica para analizar los expedientes en materia de costas.

Tampoco nos consta la creación formal de esa comisión desde el 1 de agosto, señorías.

Ni nos consta la necesaria modificación del reglamento orgánico de su consejería, ni el preceptivo decreto del presidente.

¿Y qué ha pasado con la comisión bipartita Canarias-Estado en materia de inversiones en obras de interés general, que tenía que constituirse antes de la fecha de efectividad del acuerdo, el 1 de enero de este año?

Tampoco nos consta que se haya creado esa comisión bipartita Canarias-Estado.

Hasta entonces ¿qué pasos ha dado la Consejería de Transición Ecológica o el Gobierno de Canarias en decisión colegiada desde la fecha del acuerdo de traspaso?, ¿y cuáles son los expedientes recibidos, si ha habido algún expediente recibido? Porque la recepción de expedientes es clave.

¿Qué posibilidades se abren en estos momentos para la resolución de uno de los asuntos más importantes que afecta de manera directa al turismo, como es la situación de los hoteles del Oliva Beach y Tres Islas, en Fuerteventura?

Expedientes que están pendientes, según hemos escuchado, de recibir información complementaria por parte del Estado. ¿Se han recibido ya, señor consejero, esos expedientes?

Porque estamos ya en febrero del 2023, señoría, y, señores del Gobierno, señor consejero, hay demasiadas preguntas para una competencia que debería estar asumida plenamente desde hace mes y medio, sobre la que ustedes prometieron agilidad, transparencia y acuerdo con el Gobierno de España, y que solo hemos visto parsimonia, desgana y falta de compromiso con el territorio más singular del Estado, con algo más de 1500 kilómetros de costa en ocho islas e islotes.

Hoy esperamos esas respuestas del Gobierno a todas estas preguntas que se hace la sociedad canaria, que se hacen los trabajadores del Oliva Beach y Tres Islas, en Fuerteventura.

Muchas gracias. (*Aplausos y palmoteos desde los escaños*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Señora Beato, yo creo que cuando, para hacer análisis de cómo se están gestionando las competencias de costas, usted está mirando a lo que están haciendo otras comunidades, como Andalucía y Cataluña. Me explico. El estatuto 157, que nos hemos dado entre todos, que regula las competencias de Costas, es idéntico, salvo un apartado, que el estatuto de Andalucía respecto a la gestión de Costas. La única diferencia es que nosotros tenemos el apartado B, que hace mención a la atribución de los servicios que se presten en playas y demás lugares del litoral. El resto, eso es exactamente el mismo, hasta el punto de que el texto del real decreto de transferencia también es idéntico, no hay ninguna modificación, no hay ningún cambio.

Por lo tanto, el traspaso es idéntico al que se ha efectuado en Cataluña y en Andalucía, ya que los contenidos de los estatutos, que marcan qué se debe de gestionar por parte de esas comunidades, es el mismo. Es más, el real decreto de transferencia para Baleares también es idéntico al que tiene Andalucía, Cataluña y al que tenemos nosotros en la actualidad.

Por lo tanto, es un traspaso que responde a la realidad canaria, tanto en cuanto refleja lo que el propio estatuto de autonomía ha recogido. En esa línea se viene trabajando intensamente desde el 1 de enero. Se han venido desarrollando una serie de elementos que han ampliado las competencias que ya tenía Canarias, que básicamente se limitaban a aquellas autorizaciones en servidumbres de protección y en servidumbre de tránsito, siempre con el visto bueno o con la conformidad por parte del Gobierno de España. En esa línea hemos, de alguna forma, no solo ha habido una transferencia plena por parte del personal, sino que respecto al personal propio de la consejería lo que siempre hablamos es de dotar aquellos puestos que están libres en la consejería y asignarlos, mediante una atribución temporal de funciones, al servicio, a los servicios de litoral. Una vez que se haga la modificación de la RPT ese personal acabará integrándose dentro del servicio, pero, como usted sabe, está la figura de que tú puedes reasignar efectivos dentro de una consejería, eso sí, tienes que tener los puestos, que es lo que se han dotado para reasignarlos mediante una atribución temporal de funciones a los trabajos de litoral.

La comisión técnica se ha venido reuniendo desde el pasado mes de septiembre, de hecho, viene analizando, la comisión técnica, entre personal de la consejería y personal del ministerio, han venido analizando los expedientes que son objeto de traspaso. Esos expedientes se han traspasado, aquellos que tienen aunque de alguna forma están vivos, todavía está pendiente de que termine el traspaso de los expedientes que ya están cerrados, por lo tanto, que no hay ninguna decisión pendiente de culminar, en esa línea se viene trabajando y ya se han ido resolviendo algunos elementos.

Hemos dado una revisión holística a lo que son los otorgamientos que se vienen concediendo, de manera que ya se vienen concediendo servicios de playa, ya se viene concediendo, y además con una mayor celeridad, algunas actuaciones, como ha sido la rehabilitación de El Confital o la rehabilitación del sitio de interés científico de Caleta de Adeje, se ha estado hablando con las diferentes *film commission*, para, de alguna forma, poder optimizar los procesos de concesión y de autorización para rodajes fotográficos, para rodajes de películas o incluso reportajes audiovisuales, se está hablando con los ayuntamientos y ya se les ha concedido algunos servicios de temporada, como es el caso del Ayuntamiento de Mogán, y hay algunos elementos que, evidentemente, no están gestionando ni Andalucía ni Cataluña, pero que podrían gestionar con el real decreto de transferencia, y me refiero a lo que técnicamente se llama aquellas concesiones previas a la ley de costas, la disposición transitoria primera, o concesiones que existiesen previo a que se fije el deslinde del dominio público marítimo-terrestre. Ahí están los hoteles Oliva.

Nosotros entendemos, con el real decreto de transferencia, que esas competencias las tiene que gestionar de forma concurrente con el Estado, pero los expedientes se tienen que mover en Canarias. Cataluña y Andalucía, cuando nos pusimos en contacto con ellos a ver por qué no lo hacen, nos dicen que también, pero que eso es un marrón, que no es fácil gestionar este tipo de concesiones. Para ellos es un marrón. Y

cuando se lo planteamos al Estado, el Estado contesta que Cataluña y Andalucía no lo han pedido, que por qué lo pedimos nosotros. Y nuestra respuesta es clara, la respuesta es clara y contundente: porque queremos resolver los problemas de Canarias en Canarias.

Me parece legítimo que los catalanes y los andaluces, ese tipo de problemas, prefieran que los resuelvan desde Madrid, y echar la culpa a Madrid, pero ustedes saben que este Gobierno no está por la línea de echar la culpa o tirar balones fuera, sino meterse en el fregado, meterse en el meollo e intentar resolver esos problemas. Eso es lo que estamos haciendo y es una garantía para los hoteles RIU, es una garantía para los trabajadores, porque hemos establecido, además con un informe jurídico que después se lo puedo... se lo daré, de uno de los redactores de la ley de costas, que deja meridianamente clara la posición de que esos expedientes, me refiero a cualquier tipo de expediente en el régimen transitorio, es decir, antes de que se haya producido el deslinde público marítimo-terrestre conforme a la ley de costas, y por lo tanto tiene una serie de derechos que les reconoce la propia ley a modo indemnizatorio, y esos expedientes los tenemos que resolver aquí, y eso es lo que estamos pidiendo al Estado. Algo que los catalanes y los andaluces no quieren hacer, que bueno, hay situaciones problemáticas, complicadas de gestionar, pero que no queda más remedio que gestionar. Y eso es el cumplimiento que estamos haciendo desde el punto de vista de los... (*ininteligible*).

Por lo tanto, si esto fuese Cataluña o Andalucía los mismos gobiernos dirían directamente “mira, no puedo hacer nada, eso lo resuelve Madrid”, aquí en Canarias existe un gobierno que dice “eso lo vamos a resolver nosotros”. Y si eso supone que tenemos que elevar un nuevo conflicto de competencias con el Estado se va a hacer, como ya se está haciendo y se ha anunciado.

Por lo tanto, esos expedientes los acabaremos gestionando, y en esa línea el resto de competencias son exactamente lo mismo, existe el decreto del presidente... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) lo desarrollaré en la segunda parte de la intervención.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo Mixto.
Señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

La tan ansiada transferencia de las competencias de costas por parte del Estado a Canarias se ha llevado finalmente a cabo, y se hizo plenamente efectivo a partir del 1 de enero, y permitirá trabajar dentro de la seguridad jurídica que determina la ley de costas en equilibrio con la preservación y la protección del litoral del archipiélago.

Este hecho no es sino reconocer, comprender y poner en valor las singularidades de un territorio archipelágico, como es el de las islas Canarias, y desarrollar nuestro Estatuto de Autonomía.

Desde mi formación política deseábamos, y así lo demandamos en este momento, que desde el Gobierno de Canarias se cuente tanto con los ayuntamientos de las islas como con los cabildos insulares para analizar los expedientes en materia de costas y cómo se verán afectados por el traspaso de competencias del Estado a la comunidad autónoma para de esta manera garantizar no solo la máxima transparencia y legalidad en la tramitación de los mismos sino también que se evite, en la medida de lo posible, afectar a la población canaria involucrada en dichos expedientes.

Por otro lado, también solicitamos la mayor rigurosidad para evitar lanzar falsas expectativas o falsos mensajes a la ciudadanía de nuestro archipiélago, porque como es obvio y debería sobrar decir, la ley sigue siendo la misma, los deslindes son los mismos y la transferencia de competencias no hará cambiar la normativa.

Igualmente, estamos plenamente convencidos de que podemos buscar mejores soluciones en la gestión de los expedientes desde Canarias que desde Madrid, usted lo ha nombrado en su primera intervención, principalmente en todo lo referente a la ordenación y la planificación, y así en lo que afecta a la gestión y otorgamiento de las concesiones administrativas.

En cuanto a la situación que quedan los distintos núcleos costeros, nos sumamos a la opinión de la Federación Canarias de Islas, de la Fecai, referente a los distintos casos de la ordenación urbanística y planeamiento.

Entendemos, finalmente, que en el caso de Canarias la isla es la unidad de gestión administrativa y, por supuesto, los cabildos tienen mucho que decir al respecto de su planificación y de su ordenación.

Así pues, una vez completadas las transferencias, asumidas las competencias por parte del Gobierno de Canarias, resta determinar claramente cómo han de participar los cabildos insulares y los ayuntamientos en la gestión de las zonas costeras y su planificación.

Y no me gustaría terminar sin, por último, decir algo que entiendo que debería ser obvio, y que usted también ha un poco desgranado en su primera intervención, y es que las competencias se deben de transferir

en su totalidad, es decir, con los recursos personales, con los medios técnicos, con sus obligaciones y con sus derechos. No se entendería que las concesiones en playas, por ejemplo, las concesiones en costas, pues sea la Administración del Estado la que las mantenga, como así parece que ha sido, es decir, nos han hecho unas transferencias de aquella manera y después de cuatro años estamos ahora pretendiendo poner un conflicto con el Estado que, al parecer, por lo que usted ha dicho y por lo ha dicho también la proponente, nos están tomando el pelo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Señora presidenta. Buenos días, señorías; muy buenos días, señor consejero.

Sin duda yo creo que este es uno de los grandes logros de esta legislatura, que hayamos conseguido esas transferencias para el ordenamiento de nuestro litoral yo creo que es algo muy muy importante.

Además, es algo que veníamos intentando conseguir desde hace tiempo sobre todo para lograr desatascar todos aquellos expedientes que estaban ahí pues de alguna manera trabados y que el Estado no conseguía agilizar.

Es verdad que muchos de esos expedientes, como usted muy bien decía también en su intervención, han traído, pues, algún conflicto de competencias como es, por ejemplo, pues, esos expedientes del Oliva Beach donde, pues, cabe la duda de quién debe gestionar esos expedientes de caducidad para esas concesiones.

Ya nos consta que hay resoluciones favorables a las comunidades autónomas, por ejemplo en Cataluña, con respecto a este tipo de traspaso de expedientes en materia de Costas. Yo creo que es importante también lo que decía el señor De la Fuente, De la Puente, perdón, yo creo que es importante que estén informados tanto los cabildos como los ayuntamientos, eso es fundamental. Y yo le voy hacer varias preguntas, precisamente, porque hay dudas en las oficinas técnicas, sobre todo de los ayuntamientos, por ejemplo, en Valle Gran Rey, que es el municipio turístico de la isla de La Gomera, pues, hay dos proyectos importantes, uno es la Avenida Marítima y el otro es el acondicionamiento de la playa de La Calera, y existen dudas, por ejemplo, quién va a aprobar e informar de esos proyectos de avenidas y mejoras en playas en el litoral de Canarias, si va a ser Canarias o va a ser el Estado; también, si un proyecto tan importante como es la Avenida Marítima, que en el pasado se ha llegado a un acuerdo de cofinanciación entre las diferentes administraciones públicas, Estado, Gobierno de Canarias, cabildo y ayuntamiento, pues, si se va a continuar con esa cofinanciación que es tan importante para una obra fundamental para el municipio; y también me gustaría preguntarle si todas las autorizaciones sobre las concesiones demaniales las autoriza el Gobierno de Canarias, es decir, para la colocación de baños, colocación de duchas, vestidores, pasarelas, etcétera.

Nosotros entendemos que hay que continuar también con ese diálogo con el Estado e, incluso, hay que acudir al Constitucional, si así se requiere, pero creo que el diálogo tiene que ser fluido, tiene que ser constante, como ha sido hasta ahora.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Precisamente el que hoy estemos hablando del traspaso de competencias de Costas es para celebrar que Canarias siga asumiendo responsabilidades para decidir sobre sus políticas propias, creo que es una buena noticia que durante esta legislatura se haya conquistado una nueva competencia para el Gobierno de Canarias y para la sociedad canaria.

Para no estar entrando en pormenores, yo voy a hablar un poquito del contexto en el que esto se está planteando y qué pretensiones desde nuestro grupo podríamos plantearnos de cara al futuro en algunas cuestiones como, por ejemplo, tenemos que, en Cataluña, que la nombraba usted al principio, pues, se creaba desde el 2022 una institución, que desde mi punto de vista es pionera en España, para proteger la costa frente a la especulación, el Conservatorio del Litoral. Esta es, pues, una institución que se crea a partir de un modelo francés que está funcionando desde el año 1975, es decir, que frente a lo que significa el urbanismo salvaje depredador del territorio que ha destrozado costas y entornos naturales, pues, haya capacidad, pues, por ejemplo, para adquirir terrenos y fincas costeras para añadirlas al dominio público marítimo terrestre, que ahora esa capacidad la tiene la Dirección General de Costas o, en su caso, si se traspasa a Canarias, pues, la podrá tener también, supongo, el Gobierno de Canarias,

pues, esos primeros 100 metros, terrenos que son en muchos casos de alto valor natural y que no sucumban, de alguna forma, a las palas, tenemos una Ley de Costas, posiblemente tendrá que revisarse para proteger más aún nuestro litoral.

Nosotros pensamos que hay que impulsar moratorias a la construcción de viviendas, hoteles, etcétera, en los entornos próximos a territorios protegidos, etcétera. Y seguimos pensando también que la ecotasa, que seguro será una realidad en la próxima legislatura, una parte también de ese dinero se pueda destinar a estos fines. A veces algunos patriotas que se envuelven en la bandera solo les importa lo inmaterial, las banderas, pero de lo natural, de lo inmediato, de lo que hay que preservar pues parece que lo que quieren es obtener el máximo beneficio.

Por tanto, nosotros estamos defendiendo un sistema que no sea desregulado, un sistema que no sea favorecedor de la corrupción y decimos que es un factor patriótico... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) decimos que es un factor patriótico y de entidad cultural el defender nuestro patrimonio natural, defender nuestro territorio.

Por tanto, pensamos que en la línea que usted planteaba resolver los problemas de Canarias en Canarias debe convertirse por tanto en una garantía de que lo que estamos defendiendo es el interés general y no los intereses particulares.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días a todos y a todas.

Sin duda es una buena noticia para Canarias que aumente nuestra capacidad de autogobierno, que cumplamos el Estatuto, el nuevo Estatuto de Autonomía, y que, por tanto, tengamos más competencias en costas.

Los que creemos que Canarias es una sociedad adulta, una sociedad madura, defendemos que nadie mejor que nosotros para gestionar, para ordenar y para planificar nuestro litoral.

Hablar de costas en Canarias, hablar de litoral, no es hablar de un tema secundario. El hecho de que tengamos 1500 kilómetros de costa yo creo que ya también sitúa que estamos ante un reto ilusionante pero como reto también no exento de dificultades.

Hablamos de que cuidar, proteger, potenciar, ordenar, nuestro litoral es esencial, por una parte desde el punto de vista de la protección y de la conservación de nuestro medio natural, de nuestro paisaje, de nuestra biodiversidad, es decir, tiene elemento claramente importantes desde el punto de vista medioambiental pero no podemos obviar que también es un elemento fundamental en nuestra actividad económica, diríamos prioritaria, que es la actividad turística. Por tanto, estamos ante un tema significativo.

No podemos tampoco ignorar que no se nos delegan todas las competencias, que el Estado aún reserva parte de las competencias ya que este real decreto, el 713, solo nos delega una parte de esas competencias que tienen que ver, como se ha dicho, con la gestión y con la ordenación del litoral.

Sin duda el gran reto está en gestionar nuestro litoral de manera integrada, respondiendo a una planificación, con un diseño previo donde seamos capaces de buscar el equilibrio entre la conservación, el cuidado, la preservación de nuestra costa y la actividad económica que ahí se desenvuelve, que no solo es la actividad estrictamente turística sino que a mí hoy me gustaría poner en valor que Canarias necesita y tiene condiciones para diversificar su economía en el ámbito de la economía azul. En ese sentido, además vengo de un municipio donde se sitúa el mayor polo de desarrollo marino de toda Canarias donde está situada la Plataforma Oceánica de Canarias –la Plocan–, el banco nacional de algas, el clúster marítimo de Canarias y el Centro Tecnológico de Ciencias Marinas, es decir que Canarias es una potencia, por supuesto en España pero también en el mundo, en materia de innovación e investigación de los fondos marinos.

Por tanto, creemos que tenemos todas las condiciones para abordar este reto de manera responsable, sabiendo que tenemos, yo diría, al menos, dos problemas:

Primero la... claro ahora aquí se complica lo de siempre, ¿no?, el exceso de administraciones que tienen competencias en esta materia, aquí tenemos a la Autoridad Portuaria, a los ayuntamientos, a los cabildos, al Gobierno de Canarias en la nuevas competencias delegada, al propio Estado, es decir, esa confluencia de tantas administraciones que van a tener que opinar sobre cualquier tipo de actividad o sobre muchas actividades sabemos que va a dificultar ese objetivo importante que es agilizar y ser más eficaces a la hora de responder a las necesidades de nuestro litoral y a esas peticiones de concesiones, de licencias o de cualquier otra actividad que se quiera desarrollar, y, en ese sentido, ahí Canarias tiene un gran reto para hacerlo de manera... buscar la fórmula para simplificar.

Y, por supuesto, –y no me da tiempo a entrar– tenemos una papa caliente, qué vamos a hacer con los núcleos poblacionales donde hay dificultades. Y me parece que el Gobierno ha empezado bien con la creación de esa comisión mixta para analizar de manera objetiva ese reto y cómo abordarlo de la mejor manera posible.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Son las diez y treinta y dos, una hora menos en Canarias. ¿Por qué digo esto, señorías?, porque he tenido que escuchar al consejero de Transición Ecológica del Gobierno de Canarias hablar de Cataluña y de Andalucía más que de Canarias y, por cierto, señor consejero, lamentable. Lamentable que usted intente justificar su actuación en base a lo que ha hecho Cataluña y Andalucía.

Miren, ustedes, como siempre, han llevado meses, bueno, llevan casi ya cuatro años vendiendo a golpe de titulares, porque en eso, tengo que reconocerlo, son muy buenos, y además le han vendido a la ciudadanía que cuando ustedes tuvieran el traspaso efectivo de esos servicios y de esas funciones en materia de costas, ustedes iban a solucionarlo absolutamente todo. Y, mire, y nada más lejos de la realidad. Y, ¿sabe por qué? Mire, el real decreto, que se aprobó el 30 de agosto y que entró en vigor el 12 de septiembre, porque entró en vigor el día de su publicación, es verdad que lo que es la transferencia efectiva se hizo el 1 de enero pero ustedes, a petición de mi grupo parlamentario y concretamente de mi compañero Fernando Enseñat, ha estado mintiendo. ¿Y sabe por qué le digo esto? Porque ustedes dicen que llevan cuatro años negociando con el Gobierno de España, negociando para cuando se hiciera la transferencia se hiciera correctamente y poder tener acceso a todos esos expedientes.

En estos momentos hay dos expedientes por los que mi compañero Fernando Enseñat ha estado reclamándole, y que son dos hoteles que se encuentran en Fuerteventura, donde dependen más de 800 familias. Están pendientes de a ver qué hacía el Gobierno de España. Y se han creído sus titulares, diciéndoles que ustedes iban a solucionarlo absolutamente todo.

Y, oiga, llegamos al mes de febrero y ahora usted sale en la prensa y dice es que a lo mejor nos tenemos que ir al Tribunal Constitucional. Y yo les pregunto, ¿y mientras? ¿Mientras qué va a pasar con todas esas familias? ¿Mientras qué va a pasar también, por ejemplo, con los ayuntamientos?, que por cierto usted ha dicho aquí se ha solucionado y los ayuntamientos le estamos dando respuesta. Otra mentira, señor consejero. En este salón de plenos hay concejales de ayuntamientos que están esperando que el Gobierno de Canarias le dé respuesta, por ejemplo, a los servicios de temporada, que es una de las funciones y los servicios que ahora tiene el Gobierno de Canarias.

Por tanto, señor consejero, yo parafraseando a su eurodiputado, ustedes sigan tragando sapos, que lo único lo único que demuestra es que ustedes no pintan nada en Madrid.

Por tanto, señor consejero, termino como empecé, lamentable su actuación y la de su Gobierno.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo Socialista Canario, señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Buenos días, su señoría. Muchas gracias, presidenta.

Hoy la comparecencia es cómo se están llevando el traspaso de competencias.

El Gobierno lo anunció en agosto. Entró en vigor el 1 de enero. La comparecencia es del 12 de enero. Ni los 100 días de rigor para saber cómo están haciendo las competencias este Gobierno.

El Gobierno en la comparecencia el señor consejero ya ha explicado dónde están las dificultades y qué es lo que se ha hecho con el personal, que es lo que ha solicitado el motivo de la comparecencia, y también ha aclarado que el Estatuto en el artículo 157 las competencias no ha cambiado.

La ley de costas no ha cambiado. El dominio público tampoco ha cambiado. Los 20 metros de servidumbre tampoco ha cambiado. Los 100 metros cuando es suelo rústico tampoco ha cambiado. Y ustedes siguen sin cambiar.

Ante la política del enfrentamiento y de la crispación, de Madrid nos maltrata, del señor Clavijo, nosotros vamos a seguir diciendo diálogo y consenso, liderado por nuestro presidente Ángel Víctor Torres. No nos van a hacer cambiar. Esta comparecencia tiene un tufillo, un tufillo a campaña electoral y al mensaje este que repite como mantra, y lo vuelvo a repetir, Madrid nos maltrata.

Señoría, hoy el consejero, y espero que aclare algunas dudas que han planteado sus señorías en sus intervenciones, pero no es para saber lo que ha hecho en quince días o en un mes el Gobierno. Es para mandar un mensaje político muy claro, enfrentamiento con Madrid. Y ante eso nosotros diremos diálogo y consenso.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el grupo proponente, el Grupo Nacionalista.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, el acuerdo Canarias-Estado fue el 27 de julio del año pasado. Desde entonces ustedes sabían los términos exactos del acuerdo y desde entonces se tenían que haber puesto a trabajar en todo lo que tienen que hacer para asumir las competencias, la efectividad de las competencias, el 1 de enero.

Mire, pero ustedes, una vez más, se quedan a verlas venir. ¿De qué me está hablando, señor consejero? El real decreto 713, publicado el 12 de septiembre, es copia literal del real decreto 62/2011, de Andalucía. Copia literal.

¿Pero ustedes nos intentan tomar el pelo, a nosotros y a todos los canarios? ¿Dónde está el trabajo serio, la respuesta adecuada a las demandas que tienen las islas? ¿Cómo justifica tanto tiempo, tanta documentación cruzada, tantas reuniones anunciadas, cuántos viajes, cuántas dietas, a costa del erario público, para terminar publicando y firmando un acuerdo que es copia literal del de Andalucía? Se podían haber ahorrado más de tres años y medio con un corta y pega. Andalucía, que es un territorio igualito que Canarias. ¿Pero a quién defienden ustedes? ¿Para quién trabajan ustedes? ¿Cuántos kilómetros de costa tiene Andalucía? Canarias debe tener, aproximadamente, casi el 50% más de kilómetros de costa que Andalucía y doce años después para Canarias la valoración del coste efectivo de los servicios y funciones que se traspasan es de cerca de 600 000 euros. Para Andalucía, en el año 2012, fue algo... fue en torno a los dos millones y medio, está en los acuerdos de traspaso. Ustedes han conseguido, 12 años después el 25% de la valoración que consiguió Andalucía en aquel momento para el 50% más de kilómetros de costa para Canarias, recibimos la tercera parte de los vehículos que recibió Andalucía, nosotros solo 7, Andalucía, 21. Nos ceden la tercera parte del personal, 20 efectivos nos han cedido, Andalucía recibió 62. ¿Este es el acuerdo que ustedes califican como histórico y beneficioso para Canarias, mejor que el de Andalucía?

Miren, señorías, esto es un gran fiasco, un fracaso más del Gobierno, que se preocupa más por no dar problemas al presidente Sánchez y complacer a sus compañeros de Madrid en lugar de defender los intereses de los canarios, y no me quiero quedar aquí. Que ya de por sí nos parece un asunto muy grave, sino mirar para adelante. ¿Qué podemos hacer en esta situación? ¿Cómo va a actuar el Gobierno de Canarias cuando no tiene ni recursos humanos ni infraestructuras, ni siquiera las competencias concretas, completas? Y esto ya lo sabían ustedes, pero ahora hacen el paripé de amagar con recurrir al Tribunal Constitucional contra el Estado. Les quedan bien los titulares, pero no cuentan por qué se ha llegado a esta situación.

Mire, desde el Grupo Nacionalista solicitamos una modificación de la estructura, usted me dice que hay un decreto del presidente, muéstrémelo, porque no lo encontramos por ninguna parte, pero tenían que haber modificado la RPT, y el señor presidente, y no me lo invento, está en la propia web informativa las declaraciones del presidente a la firma con la ministra del acuerdo, se incorporarían 25 efectivos nuevos, para lo cual han contemplado un millón y medio de euros para los trabajadores y usted lo dijo también, señor consejero, el 1 de agosto, 25 efectivos propios, nuevos, que se incorporarían a la RPT. Hoy nos dice aquí que no van a ser nuevos, que no hay más efectivos, sino que los reasignarán de otras áreas.

Mire, y tampoco nos ha justificado el asunto de los expedientes, es gravísimo, mire, el único punto que no es literal respecto al acuerdo de Andalucía, precisamente, es el punto H de la documentación, que Andalucía sí blindó, porque cita expresamente la documentación, los expedientes, es mucho más exhaustivo ese punto, el único punto que ustedes no copiaron literal y que no blindaron para Canarias y que Andalucía sí tenía blindado, el de la entrega de los expedientes.

Y, mire, no le van a hacer falta, no le hacen falta informes sesudos jurídicos. Es evidente que los expedientes en trámite se trasladan a Canarias, porque, si no, no estaríamos hablando de traslado de expedientes y servicios y funciones. Mire, no vaya de víctima. Queremos hechos, señor consejero. Díganos qué va a hacer, qué está haciendo, para reclamar esos expedientes, porque mire, los plazos de caducidad están corriendo, y mire, dice que va a solucionarlo todo con un conflicto de competencias contra el Estado, ¿cuándo va a plantear ese conflicto? ¿Cómo va a gestionar ese conflicto? ¿Cuándo cree que ese conflicto va a estar solucionado y resuelto?

Porque mire, esto no va a generar sino más caos, complicar más la gestión y mientras tanto los trabajadores y las familias que dependen de los hoteles, del Oliva Beach y de Tres Islas, en Fuerteventura, en vilo esperando

y temiendo por sus puestos de trabajo. Queremos acciones concretas, no se haga la víctima, esto no es Andalucía, esto no es Cataluña, esto es Canarias, y ustedes tienen las competencias desde la aprobación del Estatuto y tienen que gestionarlas (*palmoteos desde los escaños*), y tienen que exigir esos expedientes, que no es necesario ningún informe jurídico, es de cajón que esos expedientes tienen que trasladarse a Canarias.

Mire, esta competencia es vital para las islas y ustedes la están dejando escapar. No desarrollarla en su plenitud frena el desarrollo económico y social de las islas, tener competencias directas sobre estos kilómetros de litoral podría generar oportunidades económicas, además, de muchos servicios beneficiosos para la ciudadanía y lamentablemente asistimos a una nueva deslealtad institucional y al enésimo desprecio del Estado con nuestro autogobierno, un desprecio que ustedes consienten, porque lo más triste es que este Gobierno lo defiende con la boca chica, a hechos consumados y sin capacidad de maniobra, y no quería olvidarme tampoco del vicepresidente, que dice ser nacionalista pero no comparece a este Parlamento en ninguna ocasión para defender una competencia que le es propia, porque él es quien tiene que coordinar con el Estado las competencias, el traspaso... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Señora presidenta, si me da... un momento.

Y se autodenomina nacionalista progresista y presume de trienios y conocimiento de la cosa pública.

Señor consejero, señores del Gobierno, no podemos conformarnos con ser una sucursal del Estado, tenemos que ser firmes y reclamar no solo la competencia de costas, sino la gestión de los aeropuertos, de los puertos, la inmigración, la planificación de las telecomunicaciones... les exigimos, señores del Gobierno, que dejen a un lado sus intereses partidistas y que consideren exclusivamente los derechos de los canarios, Canarias no se puede comparar con Andalucía, con Cataluña, somos un archipiélago atlántico con un ámbito territorial singular, con un modo de vida en torno al mar y un territorio definido en torno al mar, las islas y los islotes, por lo que estas competencias son vitales para las islas. Eso ustedes lo saben, pero eso ustedes no lo están defendiendo.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Palmoteos desde los escaños*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, presidenta.

Ha quedado claro por qué ha sido la comparecencia, ¿no? Como dice el señor Martínez no le daba tiempo a esperar esos cien días porque ya nos metíamos en periodo electoral y el pleno estaría disuelto. Por lo tanto, bueno, han aprovechado y han lanzado medias verdades, yo no voy a decir mentiras, media verdad.

Vamos a ver. Dígame usted una sola cosa que haga Andalucía o Cataluña que nosotros no hagamos, ni una, ni una. Este Gobierno, como bien ha dicho quien ha actuado como portavoz del Grupo Socialista prefiere el diálogo a la confrontación, el diálogo desbloquea y resuelve problemas, la confrontación los enquistas. Y ejemplos tenemos en el convenio de carreteras y la adenda que se tuvo que desbloquear por parte de este Gobierno, fruto del diálogo no del enfrentamiento.

Y aquí hacemos lo mismo, aquí se hace exactamente lo mismo. Dígame usted si es verdad o mentira que Canarias ha podido desarrollar el Estatuto y tener un real decreto de transferencias idéntico al de Cataluña y Andalucía, por lo tanto se está haciendo las mismas gestiones y competencias en menos tiempo que Cataluña y Andalucía. Se ha hecho en menos tiempo.

Dígame usted, o desmíentame, Cataluña y Andalucía no están pidiendo los expedientes de las concesiones anteriores a la ley de costas, estoy hay que dejarlo claro, todas aquellas concesiones posteriores de usos que se piden después del deslinde esas las otorga Canarias. Estamos hablando de aquellos usos anteriores a la ley de costas, eso Cataluña y Andalucía no han pedido esos expedientes, no los quieren, no los quieren. Si el caso de los hoteles RIU estuvieran en Andalucía, gobernado por el Partido Popular, el Partido Popular no pediría los expedientes de esos hoteles para resolver el problema, sencillamente diría que eso no les corresponde a ellos, que es lo que están haciendo los andaluces y los catalanes.

Sin embargo este Gobierno está diciendo que no es así, este Gobierno está demandando que queremos los expedientes, porque terminaremos resolviendo el problema de los hoteles en Canarias, estoy convencido de que lo terminaremos resolviendo en Canarias. Porque una cosa es que exista sensibilidades desde otros gobiernos, andaluces y catalanes, que no quieran esos expedientes, por lo tanto, no se los han pasado porque no los han pedido, no se los han pasado porque no lo han pedido, y otra cosa que este Gobierno los quiera resolver, sabiendo que la solución no es sencilla, sabiendo que la solución no es sencilla, pero este Gobierno nunca huye a la resolución de los problemas por muy difícil que sea la resolución de esos problemas.

En este mes, y quiero agradecer al conjunto de personal que actualmente está en los servicios de litoral escoñándose y sacándose los expedientes que se están sacando, como concesiones de playas, como autorizaciones cinematográficas, dedicando mañanas y tardes y fines de semana para trabajar en esos expedientes. Yo les quiero felicitar y agradecer el tiempo que están invirtiendo, porque quieren demostrar que las competencias en manos del Gobierno de Canarias están mejor gestionadas que en manos del Estado.

Andalucía tiene cinco demarcaciones territoriales en costas, Canarias tiene dos, y por lo tanto hay diferencias en el traspaso de recursos humanos y materiales pero porque donde habían cinco nosotros tenemos dos, por lo tanto el punto de partida no era el mismo a la hora de hacer el reparto, pero eso son requisitos técnicos, criterios técnicos. Yo me voy a la realidad, no existe ni una sola acción que estén desarrollando otras comunidades que nosotros no la estemos desarrollando. Es más, por supuesto que las comunidades queremos tener mayor autonomía y plenitud en las competencias de costas, y para eso se están celebrando reuniones. Hay una próxima reunión en la segunda semana de marzo en Galicia. A medida que tengamos comunidades que van asumiendo las competencias de costas podremos tener mayor capacidad de diálogo con el Estado para aumentar ese marco, que seguramente exigirá modificaciones en la ley de costas, porque la ley de costas es estatal, es básica, y garantiza la gestión de un uso, de un dominio público que es de todos y cada uno de los españoles y españolas.

A estas reuniones se suman en Galicia País Vasco, Galicia y Valencia, que también quieren gestionar sus costas, junto con Baleares, que también las va a gestionar de forma inmediata.

Por lo tanto, el diálogo hay que hacerlo dentro de los cauces normales y reglamentarios que tenemos establecidos, no podemos ir en contra de una ley básica, no podemos ir en contra de lo que fija el Estatuto, los estatutos andaluces y catalanes en materia de litoral son exactamente iguales menos un apartado, el Estatuto en Andalucía y Canarias son idénticos, y ese Estatuto lo aprobamos entre todos nosotros, y si lo vemos también son copias literales, con la salvedad que donde dice "Andalucía" aquí pone "Canarias", es lo que no hemos aprobado porque vimos, en su momento, se entendió que era lo más conveniente.

Pero es más, nosotros, se ha constituido esa comisión mixta, que se aprobó en la anterior legislatura, con la plataforma de afectados de la Ley de Costas, el momento para constituirla era que tuviésemos las competencias plenas y una de las primeras conclusiones es trabajar de mano con la Fecam y, por tanto, con ayuntamientos y cabildos, para hacer un análisis exhaustivo de los núcleos costeros que tenemos en Canarias, es un diagnóstico que nunca se ha hecho, no se ha hecho por distintos momentos, pero no tenemos un diagnóstico cierto, certero de qué pasa con, los cuales, su situación real de los núcleos costeros en Canarias. Y a partir de ahí poner una solución que exigirá nuevamente diálogo con el Estado, pero primeramente tenemos que tener la dimensión de ese problema.

Y un elemento importante, la próxima legislatura estoy convencido que va a ser, uniéndolo con el debate de reto demográfico, donde se tenga que abordar una modificación profunda de la Ley del suelo. Esa Ley del suelo está llamada a convertirse en una ley del territorio y de las costas de Canarias, está claro que ahora tenemos capacidad para poder desarrollar algo que será vital que es cómo va a afectar, de alguna forma, la configuración del territorio, nuestros espacios costeros que se van a ver profundamente modificados y alterados.

Por lo tanto, señorías, ustedes sigan largando, proliferando, diciendo medias verdades, yo no quiero decir mentiras, que nosotros seguiremos trabajando, reivindicando una solución para los problemas de Canarias que se terminarán resolviendo en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejero.

Pasamos a la siguiente comparecencia, del señor consejero de Obras Públicas, Transportes...

Sí, dígame, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Yo, disculpe, creo que se había decidido que ahora estaba la pregunta pendiente de mi grupo al señor consejero Franquis.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): ¿Puede subir un poco la voz, señor Déniz?

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): ¿La voz?

Que creo que se había decidido que ahora procedía la pregunta que quedó aplazada ayer de mi grupo al señor Franquis.

· **10L/PO/P-3086 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LA SOLUCIÓN DEFINITIVA AL TRAMO 2 DE LA CARRETERA DE LA COSTA, EN LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Sí, perdón, esa era la pregunta 3086, del diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Sí Podemos Canarias, sobre la solución definitiva del tramo 2 de la carretera de la costa, en La Palma, dirigida al consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra el señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señora presidente. Señor consejero.

Los vecinos de Marina, San Borondón y Cabezadas, en el municipio de Tazacorte, están defraudados, se sienten engañados y muy decepcionados y este diputado también, también, meses y meses esperando una solución, una respuesta, una decisión que usted nos había dicho que competía fundamentalmente a la Consejería de Obras Públicas. Este lunes, después de ocho meses de espera, de angustia, después del sufrimiento que ha pasado en la isla de La Palma esta gente por perder sus casas, perder sus fincas, en definitiva, la vida de sus barrios y este lunes usted no solo no toma la decisión sino que, además, le pasa la pelota a los tres municipios, a los tres alcaldes y alcaldesa del valle y, además, al Cabildo de La Palma. ¿Quién toma las decisiones sobre algunas infraestructuras en la isla de La Palma?, algunas infraestructuras que nosotros hemos dicho que algunas son innecesarias. La conexión norte-sur está garantizada con la carretera Las Norias-La Laguna, había una carretera de la costa antigua que se podía haber recuperado perfectamente en los tramos que quedan perfectamente hechos, no destruidos, quitando un poquito de lava que a esa altura de la colada no hay tanta lava. No solamente eso, esa vía de 7 metros, sino que se hace otra en medio de 17 metros, con unas curvas extrañas, se han cogido curvas extrañas que llegan todas a desembocar en el campo de fútbol. Y no solamente eso sino que, además, se dice que la carretera ahora tiene que ser rectas, no las curvas que se cogieron anterior, para beneficiar a no sé sabe quién, sino que ahora tienen que ser rectas.

Nosotros este lunes esperábamos que el Gobierno había, había discutido sobre la alternativa que se les presentó a los vecinos, pero no se tuvo en cuenta en 8 meses, nos engañaron. La alternativa pasa del campo de fútbol, detrás del almacén de los Cejas, a la zona de El Hornito, una recta de 900 metros que hace pervivir los barrios. No solamente eso sino que, además, el Partido Socialista, y su consejero en el cabildo, están rehuyendo una alternativa falsa que los vecinos nunca presentaron y se dice que destrozaron más fincas, destrozan más fincas de plátanos, eso es falso, los vecinos nunca defendieron esa alternativa. Yo digo, la decisión del Gobierno de Canarias, la decisión tiene que ser en atención al interés general, estamos dudando de quién realmente toma las decisiones en la isla de La Palma. Y nosotros pensamos que la carretera esta tiene que pararse en el campo de fútbol y no puede estropear la vida de tres barrios y de la gente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (desde su escaño): Lo que yo decía, señoría, la verdad que me sorprende, primero, el tono el que usted utiliza en la intervención, ¿no?, y, además, me sorprende incluso el contenido de su intervención porque lo que hemos hecho es lo que hemos venido haciendo en La Palma todo este año y medio, que los grandes asuntos que afectan, después de la crisis volcánica, hacerlo con el consenso de las administraciones públicas en La Palma, todos los asuntos. Y este es un asunto fundamental, fundamental, no solo por la inversión sino por lo que va a significar de movilidad, de recuperar la movilidad en la isla de La Palma.

¿A ustedes les sorprende que hayamos decidido que participen de forma transparente y ser responsables al mismo tiempo las instituciones públicas de La Palma, los ayuntamientos afectados y el cabildo, qué de malo tiene eso, que la decisión que se adopte sea una decisión lo más compartidamente posible, que ese es el objetivo que se persigue?, ¿con el consenso, que además que ha sido de lo que se ha exigido precisamente a la hora de gestionar los asuntos de La Palma?, ¿o solo se pide la participación y el consenso cuando interesa y cuando no interesa no se pide?

Porque lo que hemos hecho es ser coherentes con lo que se aprobó en el Parlamento de Canarias, que aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos que se estudiara las propuestas que nos habían hecho los vecinos afectados, que es lo que hemos hecho estos ocho meses.

No se puede decir que estudiemos las propuestas que nos hacen los vecinos afectados, que hemos hablado varias veces con ellos –estuve el lunes hablando, precisamente explicándoles la propuesta, explicándoles sus propuestas– y que luego nos echen en cara que hemos tardado ocho meses precisamente porque lo que hemos caso es a las propuestas que nos estaban haciendo los afectados.

Hemos estudiados dos alternativas que nos han planteado los vecinos afectados, dos alternativas, por el sur del barrio de San Borondón, una es imposible técnicamente, imposible, porque no cumple las medidas de seguridad vial, imposible que se pueda llevar a cabo; y la otra, la otra que se puede llevar a cabo, porque estamos hablando de una carretera con unas dimensiones concretas, que establece la legislación en este caso, no estamos hablando de un camino tierra, que es lo que se ha hecho en la carretera de La Laguna y Las Norias, no es una carretera de tierra, es una carretera con todas las condiciones legales que establece la Ley de Seguridad Vial, y por tanto no estamos hablando de cualquier cosa. Y lo que hemos hecho es estudiar las propuestas que nos han hecho los vecinos y en base a esas propuestas hemos planteado tres alternativas a los ayuntamientos, tres alternativas, y que los ayuntamientos, junto con el cabildo, hagan su propuesta...

· **10L/C/P-1161 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL DESARROLLO DEL PLAN DE VIVIENDA EN CANARIAS 2020-2025, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Terminada la pregunta, ahora sí, la comparecencia del señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre el desarrollo del Plan de Vivienda en Canarias 2020-2025.

Tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo de Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días de nuevo. Buenos días, señor consejero.

Acabamos una legislatura, ya prácticamente nos quedan pocos plenos y es un buen momento para rendir cuentas, rendir cuentas a la población canaria, de cuál ha sido la política en materia de vivienda de este Gobierno, de cuáles han sido nuestros avances y también cuáles son los retos que quedan por afrontar.

Este grupo y quien les habla entramos en este Parlamento, Nueva Canarias entra por primera vez al Parlamento de Canarias en el año 2011, veníamos de aquella terrible crisis económica que nos dejó a todos en la retina y en el imaginario colectivo aquellas dramáticas imágenes de familias enteras, de miles de canarios y canarias, que eran desahuciados de sus casas.

Este grupo, quien les habla, siempre se ha preocupado y ocupado por la vivienda. Es un asunto que nos preocupa, que nos inquieta. Y en mi caso personal además le pongo cara al problema porque, como he dicho en muchas ocasiones, durante seis años he sido concejala de vivienda y conozco perfectamente la realidad de la vivienda en Canarias, no solo de mi municipio sino de los tres municipios de gran población porque en su momento incluso llegamos a crear una mesa de análisis de las cuatro grandes ciudades donde se concentra la mayor parte de la demanda de vivienda pública en Canarias. Y sabemos que partíamos, desde aquel momento, de un problema serio, que es más de una década en la que Canarias no tuvo nunca política de vivienda. Daría para largo y tendido ver lo que han hecho en los últimos quince años otras comunidades autónoma que deberían ser nuestro referente, el País Vasco seguro que es un espejo al que mirarnos, que luego me referiré a ella, a sus políticas de vivienda, para que veamos también por qué ellos pueden avanzar y nosotros no, porque hay alguna cuestión que sería para reflexionar por parte de los grupos.

Sin duda hablamos de un tema muy importante por el drama que supone para las familias que viven hoy esperando una vivienda desde hace muchos años, demasiados años, más de diecisiete mil personas que están en el registro público de vivienda.

Es cierto que nos ha atravesado la vida y nos ha trastocado la agenda a todos y todas la pandemia, es cierto que hemos tenido una terrible erupción volcánica que ha obligado a este Gobierno a priorizar y la vivienda también ha sido un tema importante en materia... en el problema de La Palma y todo eso ha condicionado muchas de nuestras acciones.

Yo en esta primera parte voy a hablar de los avances y luego me dejaré para la segunda los retos, aquellos asuntos en los que creo que no hemos avanzado de la manera necesaria.

Es cierto que Canarias tiene un nuevo plan, un Plan canario de Vivienda 2020-2025; un plan que es un mandato legal, no es simplemente un documento, y que es también un mandato para el próximo Gobierno de Canarias porque trasciende esta legislatura, solo ha tenido dos años de vigencia y hoy queríamos que usted nos contara qué hemos podido materializar de este plan en estos dos años.

Pero quisiera destacar que, además del compromiso que hemos tenido con este plan de vivienda, hay algo que ha hecho este Gobierno que no han hecho gobiernos anteriores, que es invertir, poner más recursos en materia de vivienda. Teníamos dos problemas en Canarias, sin política de viviendas, sin plan de viviendas y sin recursos. Ahora hay una política de viviendas, hay recursos y hay un plan.

Cuando hablamos de recursos hablamos de que el Icavi, que es el ente instrumental que en Canarias hoy, diríamos, hace viable la política de vivienda, materializa la política de vivienda, el Instituto Canario de la Vivienda tiene el mayor presupuesto de su historia, 150 casi 151 millones de euros. Por tanto, Canarias tiene hoy recursos para construir nueva vivienda. Tiene recursos para rehabilitar, para modernizar y para renovar nuestro parque público de viviendas, de vivienda pública, y además también tenemos recursos para la ayuda del alquiler.

Y acabo esta primera intervención poniendo en valor el plan canario de vivienda. Como decía no es solo un papel, es una hoja de ruta, es un mandato legal, nos obliga a impulsar una política de vivienda que se basa en seis ejes estratégicos, pero que a mí me gustaría destacar cuatro.

Las ayudas al alquiler, más ayudas y que sean más ágiles, que lleguen antes. La construcción de nueva vivienda pública. La rehabilitación del parque público. Y crear redes de colaboración entre todas las administraciones y entre el sector privado.

Luego me referiré un poquito a alguno de estos ejes en la segunda intervención.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Gracias, presidenta. Señoría.

Es el segundo año de gestión del plan de viviendas de Canarias, que aprobamos en diciembre del año 2020, y como me comprometí en aquella ocasión ante esta sede parlamentaria decía que cada año que se cumpliera un año de ejecución del plan informaría pediría comparecencia en el Parlamento para venir a informarles a ustedes sobre la valoración que hacíamos desde el Gobierno de esta ejecución del plan. Lo hicimos el primer año, comparecimos el año pasado, el principio de año en comisión parlamentaria, he comparecido el pasado viernes en la Comisión de Obras Públicas para precisamente valorar e informar sobre la ejecución del segundo año del plan de vivienda.

Es la segunda vez que digo el segundo año del plan de vivienda porque, lo decía el otro día en la comisión, algunos intervinientes parece, cuando hablan del plan de vivienda, que llevamos un plan... que llevamos desarrollando más de diez años. Un plan de vivienda que si vemos la experiencia que hemos tenido los años anteriores los diferentes planes de vivienda, que se han ido aprobando y ejecutando, el... media ejecución de esos planes ha estado en torno a los 12 o 14 años de ejecución en esos planes y que por tanto bueno el objetivo que nacía este plan, que fue un compromiso de todos, del propio Parlamento de Canarias, era que intentáramos entre todos conseguir que este plan se cumpliera se llevara a cabo en los cinco años que están previstos de su ejecución. Y por eso viene el pacto de la vivienda, porque el pacto de la vivienda, además de los acuerdos que se alcanzaron, entre otras cosas consigue o quiere conseguir la complicitad del conjunto de las administraciones públicas en Canarias, ayuntamientos, cabildos y también el sector privado, para intentar entre todos impulsar la ejecución y se cumplan las previsiones que inicialmente se plantearon con este plan de vivienda.

Un plan que informaba el pasado viernes hemos conseguido poner en marcha para la construcción de vivienda en torno a las 2252 viviendas. Hemos dado ayudas a 16220 familias o perceptores de las ayudas al alquiler de la vivienda.

Respecto a las viviendas nuevas, que hemos iniciado el proceso, 1844 viviendas están en fase de proyecto o ejecución de obra. Y 407 hemos iniciado el proceso de adjudicación de compra de adquirir viviendas en el mercado privado, tanto por la convocatoria... (*ininteligible*) que ha llevado cabo el propio Visocan.

Además hemos hecho 9952 actuaciones de rehabilitación y regeneración de la urbana y rural.

Por tanto, hemos llevado a cabo 38920 actuaciones en los dos años. Hemos comprometido presupuestariamente 332 millones en esos dos años. Con lo cual estamos llevando a ejecutar en torno al 40% de las actuaciones previstas en el plan que aprobamos todos en diciembre del año 2020, en torno a las 88000 actuaciones que estaban previstas en aquel plan.

De las viviendas que hemos puesto en marcha, esas 251 viviendas, 116 viviendas están en estos momentos en ejecución, en obra. Las 100 viviendas de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, que se iniciaron el pasado mes de diciembre, y las 16 viviendas que se iniciaron en junio pasado en el municipio de Ingenio. De esas, además, hay un paquete de 208 viviendas, de esas 2251, que hemos llevado a cabo a través de la iniciativa privada, con una convocatoria pública, que se acogieron a ella en colaboración, en esa colaboración público-privada para la construcción de 800 viviendas en nuestra comunidad, de las que 140 se construyen en Santa Lucía, 200 en Santa Úrsula, 56 en Mogán, y estamos en marcha, hemos puesto en marcha en las diferentes... sacado a concurso la ejecución de 817... Redacción de proyectos de las diferentes... municipios de nuestra comunidad.

Bueno, el más importante es el de Arrecife, que vamos a invertir, que vamos a llevar a cabo 201 viviendas en los próximos... en los próximos años. Además, en la cogobernanza que plantea este plan estamos impulsando la construcción de 695 viviendas, que son las 343 viviendas de Santa Cruz de Tenerife, 352 viviendas en Las Palmas de Gran Canaria. Esto en lo relativo a la construcción de viviendas.

En adquisición, hemos adquirido 322 viviendas por un presupuesto de 85... 35 millones de euros, que son 78 viviendas en La Orotava, 59 viviendas en Ingenio, 52 viviendas en Icod de los Vinos, 26 en Agaete, 57 en La Laguna, 40 en Breña Alta, 5 en Tazacorte, 5 viviendas en Los Llanos. Además, a través del programa Canarias Prohogar, hemos evitado que en estos dos años se hayan producido en nuestra comunidad 426 desahucios.

En rehabilitación, que ha sido el programa que mayor se ha producido el desarrollo, con lo cual es una magnífica noticia, estamos liderando todos los procesos de rehabilitación que se están produciendo en este país, también con los recursos europeos, Canarias lidera a la hora de ejecutar esos fondos europeos en nuestra comunidad. Llevamos rehabilitando, en esos dos primeros años, 9952 viviendas, 3322 viviendas a través de los ARRU, en los acuerdos que tenemos con los ayuntamientos, 3895 viviendas a través del plan del parque público del Icavi y 2735 viviendas del parque público de Visocan, y hemos llevado a cabo la entrega en estos dos años de 85 millones de euros en ayudas al alquiler, hemos dado un impulso muy importante no solo en la agilización de estas ayudas sino también a la hora de incrementar los recursos, incrementar también los beneficios, la subvención, del 40% ha pasado al 50% y además hemos elevado el número de beneficiarios, de una media de 5000, 5200, han pasado en los últimos años a 7500 aproximadamente.

Además, hemos incorporado el bono joven de alquiler, 10 millones de euros, que han beneficiado, en principio, hasta el día de hoy, a 1795 jóvenes. Además, hemos puesto en marcha la convocatoria de la adquisición de la primera vivienda para los jóvenes... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, 335 jóvenes que hemos destinado cinco millones novecientos para poder adquirir la primera vivienda, y hemos aprobado el real decreto, como conocen... el decreto, como conocen ustedes, para que más de diez mil quinientas familias puedan acogerse a su derecho, los planes de vivienda previstos, a acogerse al derecho a la propiedad de esas viviendas *(Abandona su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, González González. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely)*. Y hemos distribuido, en un programa que estamos desarrollando conjuntamente con los ayuntamientos, más de 29 millones de euros a 56 ayuntamientos de Canarias de menos de 20000 habitantes en el objetivo, para que lo puedan destinar a construir viviendas, a adquisición de viviendas o a rehabilitar viviendas en la lucha, en el programa que compartimos con la Fecam, de intentar combatir la despoblación en nuestra comunidad.

Y con fondos europeos, como saben, Canarias está liderando, afortunadamente, a nivel nacional, la ejecución de estos fondos europeos, especialmente en rehabilitación, para construcción hemos destinado 76 millones de euros, que van a suponer 1050 viviendas que se van a construir y para rehabilitación 3200 viviendas que se van a construir... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Un minuto más.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Decía, y en rehabilitación hemos destinado 45 millones de euros para rehabilitar 232 viviendas.

Les puedo relatar, en cada uno de los apartados que he hablado, de esta inversión a qué municipios afecta, cuántas viviendas se van a rehabilitar o se van a construir por cada uno de los municipios que se desarrollan en el plan de Canarias, por lo que demuestra que estamos desarrollando un plan de Canarias en el conjunto de nuestra comunidad, que hay actuaciones que se están desarrollando en cada una de las islas de nuestra comunidad y que, por tanto, como he dicho en la rueda de prensa que convoqué en diciembre para valorar estos dos primeros años y la comisión de la semana pasada, es que nuestra valoración, en general, es que estamos moderadamente satisfechos del nivel de ejecución que está llevando un plan de vivienda de esta naturaleza en nuestra comunidad autónoma.

En el debate podemos dar más cifras, abundar mucho más de las cifras que he dado en esta primera intervención. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejero.

Turno para el Grupo Mixto.

Adelante, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor consejero, el pasado viernes en la Comisión de Vivienda también evaluábamos la ejecución del plan de vivienda de Canarias, que aprobamos por unanimidad en el Parlamento hace ya dos años.

Dijo usted que estaba moderadamente satisfecho con la ejecución del plan y yo le planteaba que cómo se puede estar moderadamente satisfecho si en estos dos años el Gobierno de Canarias no ha sido capaz de entregar una nueva vivienda, ni una sola nueva vivienda, de las prometidas a los canarios, porque al margen está la emergencia habitacional de la isla de La Palma, pero eso no es el plan de vivienda de Canarias, que contempla otras actuaciones.

Asegura usted que está cumpliendo con muchas de las actuaciones, sí, en lo que puede referirse a la rehabilitación de vivienda, a la reposición de vivienda, pero eso sí que ya lo hacía el Gobierno anterior. La novedad de este plan, y este plan era ambicioso, porque se iba a poner vivienda nueva no rehabilitar las que necesitan rehabilitación, no reponer las que era necesario reponer porque eso ya lo hacía el Gobierno anterior, lo que queríamos eran nuevas viviendas disponibles.

Prometieron ustedes que en el año pasado, durante el año pasado, iban a comprar o a alquilar 1500 viviendas, y el presidente del Gobierno de Canarias, don Ángel Víctor Torres, anunció en el debate de la nacionalidad hace ya un año que 500 de esas viviendas se entregarían en el año 2022. Le reitero la pregunta, señor Franquis, que no contestó en comisión: ¿cuántas de esas 500 viviendas que prometió el presidente Torres se entregaron en el año 2022?

Le digo también, comentaba la señora Hernández, tenemos 17000 demandantes de vivienda pública en Canarias registrados, no, eso es lo que teníamos cuando se inició la legislatura, 17000. Ya son 20800 demandantes de vivienda pública, según los datos que ha proporcionado el propio consejero en la Comisión de Vivienda, son 4000 demandantes más de vivienda pública. Por tanto, esto lo que viene a demostrar que este plan si no un fracaso, esperemos que no sea fracaso, sí que tiene un considerable retraso.

Le decía también, hay que... me acusaba usted de que yo quisiera que la consejería se salte la legalidad, ni mucho menos, lo que sí hay que agilizar los trámites, lo que sí es que cuando llama un promotor de vivienda alguien en la consejería le tiene que coger el teléfono o cuando un ciudadano que quiere ser atendido no se puede encontrar sillas y mesas vacías, señor consejero.

Y además no entiendo, le hice la pregunta, no entiendo por qué existiendo una gran demanda de vivienda pública en toda Canarias, no entiendo por qué en el municipio con mayor demanda de vivienda pública, muy por delante, con muchas más personas que en otras muchas ciudades y municipios, no se iniciara ni un solo proyecto, como es Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, según el plan de vivienda, tiene 3700 demandantes de vivienda públicas... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* –presidenta–, Las Palmas de Gran Canaria, cuando aprobamos el plan hace dos años, tenía 3700 demandantes de vivienda pública, estos son 1000 demandantes más, por ejemplo, que la segunda ciudad más poblada, que es Santa Cruz de Tenerife, 1000 demandantes más; y sin embargo, en Las Palmas de Gran Canaria no se ha iniciado ni una sola obra en estos dos años, señor Franquis. Ya le dije, la gente no vive en proyectos, porque usted lo único que nos presenta aquí son proyectos.

Y por último, una reflexión. Si Visocan en la isla de La Palma, con 10 millones de euros fue capaz de comprar 100 casas y de ponerlas ya en disposición de la gente que necesitaba vivienda ¿por qué no se articula ese tipo de fórmulas para también dar vivienda al resto de canarios que lo necesitan?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Buenos días, presidenta; buenos días, señorías.

Señor consejero, es una realidad que la política de vivienda pues ha estado paralizada durante muchos años en esta comunidad autónoma, y eso que ha sido una constante reivindicación de muchas familias canarias, pero siempre por una razón o por otra no se avanzaba o no se conseguía avanzar en esta materia.

Pero bien. Al inicio de esta legislatura, conscientes de este problema, todas las fuerzas políticas aquí presentes respaldábamos el plan de vivienda 2020-2025.

Actualmente, como dijo el consejero en la pasada comisión parlamentaria y ha repetido hoy en sede parlamentaria, de las 88000 actuaciones previstas en el plan se han ejecutado casi la mitad de las actuaciones. Hablamos de 38920; hablamos de que 2251 viviendas nuevas... sí, hablamos que hay 2251 viviendas nuevas que o se han adquirido o se encuentran en fase de obra o en fase de proyecto. Lo dije en la comisión la semana pasada y lo repito también en sede parlamentaria, hablar de vivienda no es solo hablar de la construcción, hablar de políticas de vivienda, perdón, no es solo hablar de la construcción de casas, hablamos que 16220 personas se han beneficiado de las ayudas al alquiler, hablamos de que se han llevado a cabo 9952 actuaciones de rehabilitación, de regeneración, de renovación urbana y rural, se han evitado también 426 desahucios, estamos

hablando de actuaciones que son importantísimas para las familias canarias con menos recursos, con menos recursos, pero también es cierto que con el mismo derecho a disfrutar de un bien tan básico como es la vivienda.

Por otro lado, también en este Parlamento hablamos en repetidas ocasiones de la despoblación de los municipios con menos habitantes, por eso es una herramienta clave en este plan los convenios de cogobernanza que se están llevando a cabo con los municipios de menos de 20000 habitantes para poder combatir esa despoblación y se va hacer a través de adquisición, construcción y rehabilitación de vivienda. Esto para nosotros es clave, para islas como La Gomera es fundamental, ya que ningún municipio supera las cifras de habitantes, de estos habitantes, de 20000 y, además, que sufrimos la despoblación a un ritmo muy acelerado, sobre todo, como digo, en los municipios más pequeños y este tipo de herramientas se convierten en esenciales.

Todas estas cifras de las que usted detalló en la comisión pasada y ha hablado también en el día de hoy lo único que demuestran es el compromiso de este Gobierno en materia de vivienda, a pesar de las dificultades que todos conocemos para poder avanzar en esta materia y las dificultades también que hemos tenido en estos 4 años de legislatura. Pero aun así las cifras avalan la buena gestión que se está llevando a cabo por parte de su consejería trabajando conjuntamente con Visocan y con el Icavi y yo creo que si todo continúa a este ritmo las bases están siendo sólidas, que las bases en... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Gracias, presidenta.

... las bases en cualquier plan son fundamentales y aquí están demostrando ser sólidas y, como digo, si seguimos trabajando a este ritmo en 2025 se habrán cumplido con todas las actuaciones previstas en el plan y, por fin, un plan que comienza en el año 2020 y tiene su finalidad en el 2025, se habría cumplido en tiempo y forma.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.
Turno para Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

El derecho a la vivienda figura en la Constitución y, además, es una demanda histórica de los movimientos sociales, sin embargo, desde el año 1978, que se aprobó la Constitución, hasta el momento actual no ha habido en este país una ley de vivienda como legislación básica del Estado; sin embargo, las comunidades autónomas sí han ido desarrollando leyes de vivienda propias. Y mientras no ha habido una ley estatal que proteja la vivienda como derecho nos hemos encontrado con que ha ido creciendo la selva del negocio inmobiliario, de la especulación con un derecho de la ciudadanía. Por tanto, tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno de Canarias en esta legislatura se han enfrentado a un problema que se viene arrastrando durante décadas, aquí en Canarias, por ejemplo, en la última década no se había construido vivienda alguna, por tanto, el que se presentara un plan de vivienda a principio de la legislatura y que fuera aprobado unánimemente por este Parlamento ha sido una noticia positiva. Otra cosa es que las demandas de la ciudadanía siempre son superiores a la planificación que se hacen desde los gobiernos. Por tanto, vamos siempre por detrás, de alguna forma.

En Canarias nos encontramos con unas 150000 viviendas vacías, según declara la Agencia Estatal, que se supone que no todas estarán vacías, seguramente algunas estarán en alquiler vacacional sin declarar, etcétera, pero, sin embargo, la agencia estatal sí localiza a 150000 viviendas. Posiblemente no tengamos tantos demandantes de vivienda en Canarias, porque hay unos veintipico mil, había unos 17000, ahora puede haber unos 20000, pero necesitamos, de alguna manera, impulsar la vivienda nueva de construcción que, como usted decía en la comisión el otro día, entre planes y demás se tarda unos 22 meses en echarlo a funcionar, lo cual es lento para las demandas de la ciudadanía y no resuelve el problema; la adquisición de promociones que estaban a medio construir, que se han ido adquiriendo algunas, pero posiblemente ahí podría ahondarse más en esa situación; y, sobre todo, el que el Gobierno sirva de intermediario entre los propietarios de viviendas, los grandes tenedores de viviendas, aquellos que tienen más de 10 viviendas, y con los pequeños propietarios que también quisieran con ese plan de alquiler que se inició y que de alguna forma tendríamos que seguir impulsando. Es decir, es absolutamente imprescindible que no siga habiendo tanta gente sin casa cuando hay tanta casa sin gente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.
Turno para el Grupo Popular, señora Reverón.
Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, de nuevo, señorías.

Bueno, como ya le comenté el viernes de la semana pasada, señor consejero, le recordé que el Partido Popular firmó y apoyó este plan canario de vivienda, el Plan 2025, por las siguientes razones: primero, porque venía, efectivamente, a intentar resolver uno de los mayores problemas que tienen los canarios en relación con la vivienda pública; en segundo lugar, porque es verdad que tenía medidas concretas y específicas; en tercer lugar porque además se acompañaba de algo muy importante, que fue a petición de mi grupo parlamentario, de que viniera con una ficha financiera porque sin ficha financiera todo se queda en papel mojado; y también porque era cierto que llevábamos muchos años, demasiados años, sin tener un plan de vivienda. Y usted, es verdad que hizo referencia en aquella comisión al pasado, y que, bueno, que ustedes habían venido un poco a resolver el problema y, hombre, yo le recordaba que usted desde el año 2011 estuvo en el Gobierno y salió después en diciembre del 2016, por tanto que algo de autocrítica también le correspondería a parte de ustedes.

Pero mire, se lo dije, la esperanza que tuvimos ese día, que firmamos ese plan de vivienda y que trabajamos todos los grupos parlamentarios, nos duró lo que duró la foto que el señor Torres se hizo cuando se firmó ese pacto. Y le digo esto porque ustedes lo único que hacen es vender titulares pero viviendas ninguna.

Mire, señor consejero, está muy bien las ayudas al alquiler, y usted el otro día nos dio muchísimos datos sobre todas las ayudas que había dado al alquiler y nosotros estamos totalmente de acuerdo con esas ayudas pero es necesario tener viviendas y construir viviendas. Y ustedes, cuando llegaron al Gobierno, había una demanda de 18000 personas, a día de hoy hay más de veinte mil, entiendo yo que algo de autocrítica tendrán que hacer no tanto bombo y platillo, que eso me sobra, me sobre mucho bombo y platillo, y me falta autocrítica por parte del Gobierno de Canarias.

Pero mire, ya no lo digo yo, ya no lo dice el Partido Popular, lo dice el diputado del común, que ha dicho, hace muy poco, hace muy pocas horas, que en estos momentos el año pasado hubo un aumento de quejas del 64% y llegaba a decir hacen falta más de veinte mil viviendas públicas. Y mi pregunta es: ¿cuántas viviendas ha entregado? Ya se lo digo yo: no ha entregado ninguna. De este plan ustedes no han hecho ninguna vivienda. Y entonces me dirá ahora, se subirá a la tribuna y me dirá, es que usted sabe perfectamente que hacer un proyecto y ejecutarlo se tarda una mínima de 24 meses, fue el dato que usted dio y también la compareciente de esta comparecencia, también la que solicitó esta comparecencia, lo dijo.

Y sabe lo que le digo, ustedes llevan cuarenta y tres meses, por tanto casi el doble de esos meses que, según ustedes, es necesario para construir, redactar proyectos y construir viviendas.

Por tanto, señor... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* Terminó. Gracias.

Señor consejero terminó mi intervención diciéndoles que ustedes eran el Gobierno que no iba a dejar a nadie atrás, menos mal.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario, señora Beato. Adelante.

La señora BEATO CASTELLANO: Señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Estamos aquí tres días, prácticamente tres días después, de una comparecencia en comisión sobre el plan de vivienda solicitada a petición del Gobierno para abordar una comparecencia en pleno a petición de Nueva Canarias, uno de los grupos que apoyan al Gobierno, sobre la misma materia, el plan de vivienda. Una de dos: o a los grupos que apoyan al Gobierno les encanta escucharse o ustedes se disputan el protagonismo y no lo ocultan.

Señor consejero, ha desaprovechado la oportunidad de contribuir a paliar el grave problema de vivienda en esta legislatura, en una legislatura en la que ha tenido a disposición el mayor presupuesto de esta comunidad autónoma. Ha sido incapaz de ejecutarlo a pesar de la ayuda de las cámaras de comercio. El balance de ejecución presupuestaria en materia de vivienda es lamentable, solo el 30% del presupuesto.

Y el plan de vivienda es de hace dos años. Un plan de vivienda que usted se encontró hecho, señor consejero, que solo maquetó y le puso colorines, pero el plan era de la legislatura pasada. Y lleva cuatro años, casi cuatro años, gobernando y ese plan de vivienda está siendo un fracaso de ejecución y de resultados. Este Gobierno no ha estado a la altura de las demandas de los canarios, en cuatro años no ha construido nada nuevo, no ha entregado ninguna vivienda fruto de la gestión de este Gobierno salvo las modulares de la isla de La Palma, ninguna vivienda entregada del plan de vivienda, ninguna vivienda construida de este plan de vivienda. Las únicas viviendas entregadas en esta legislatura fueron viviendas iniciadas y gestionadas por el Gobierno de Fernando Clavijo en la anterior legislatura.

Y si no es cierto lo que le digo demuéstrello, aclárenos los datos, díganos dónde están las viviendas que está construyendo, dónde están las viviendas que usted anuncia. Porque no convence a la oposición, señor consejero, pero tampoco convence al sector de la construcción que le está ofreciendo la mano y ofreciendo colaboración para construir de la mano del Gobierno viviendas para poner a disposición de los más vulnerables, y no convence a los ciudadanos.

En estos días conocíamos el informe del diputado del común. Un 64% se han incrementado las quejas de los canarios en materia de vivienda hasta el punto de que el diputado del común ha anunciado que elaborará un informe extraordinaria en materia de vivienda.

Señores del Gobierno abandonen el triunfalismo. A ustedes les va bien pero a los canarios no les va bien, aterricen en la realidad y resuelvan los problemas de los canarios, porque disponen del mayor presupuesto de la historia para ello.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Beato.

Turno para el Grupo Socialista Canario, señor González.

Adelante.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, gracias por venir en tercera ocasión a sede parlamentaria, y lo ha hecho también en comisiones. Ha cumplido con lo que ha dicho, o sea... ha expuesto, ha explicado todos los datos del plan de vivienda de Canarias. Y desde luego creo que es importante que esté aquí.

Un plan, señora Beato, no lo que ustedes tenían. Un plan, con ficha presupuestaria, con 660 millones de euros. Estamos en el segundo, con un acuerdo parlamentario, con los sectores, donde hemos tenido la capacidad de llegar a objetivos, pero con ficha presupuestaria.

Señor consejero, ante los agoreros, hechos. Ante los apocalípticos, datos. Y esa es la realidad que usted está mostrando a los canarios y las canarias. Y creo que es importante decirlo y no pasa absolutamente nada. Usted ha dado un montón de datos sobre dos años de gestión del plan de vivienda de Canarias. Aquí han dicho antes de yo hablar que hacían muchísimos años donde no se entregaba una vivienda, y usted ha dado los datos que dicen que estamos trabajando en el proceso adecuado para llegar a cumplir esos objetivos. 2251 viviendas nuevas, 1844 en fase de obra o proyecto, 407 por adquisición; 16220 perceptores de ayudas de alquiler de la vivienda, incluyendo la ayuda al alquiler general; 14425 perceptores y el bono joven, 10500 familias que accederán a la propiedad de su vivienda protegida, 9952 actuaciones de rehabilitación, 735 perceptores de la ayuda para la adquisición de la primera vivienda, 332 millones ejecutados en este plan de cinco años, el 40%.

Cuando la señora Beato habla de marcar un plan, que diga los millones que tenía ese plan, cuánto había, dónde estaba territorializado ese plan. Pues no existía. Era una declaración de intenciones y poco más. Como nos tiene acostumbrados Coalición Canaria.

Señora Reverón, me gustaría que dijera que estudiara, que yo sé que estudia y estudia mucho esos tipos de datos, ¿cuántas viviendas entregó en esa, entre comillas, política nacional de vivienda, su gobierno del Partido Popular en el año 2016 en todo el territorio español? Se sorprendería. 2016 gobierno del Partido Popular en España, cuántas viviendas entregaron. No... Cuántas. No le... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* señor Barragán, no haga el chiste fácil y se levante. No, no, no. No haga el chiste fácil y se levante.

400 en todo el territorio y 600 en Melilla. Ahora se puede marchar.

Esa es la realidad de gestión del Partido Popular, esa es la realidad de gestión. No nos pidan a nosotros que en dos años corramos más.

Señor consejero, termino, ese es el camino, siga así, está haciendo las cosas con su equipo como debe de hacerlas. Tenemos un problema real,... *(ininteligible)* viviendas en lo que es Canarias y estamos dando la solución. No es fácil. 24 meses se tarda en proyectar y hacer, construir y entregar una vivienda, y usted lleva dos años solamente con un plan de vivienda con ficha financiera. Felicidades. No es autocomplacencia, es realidad. Y creo que ese es el camino a seguir.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor González.

Turno para el grupo proponente, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señora presidenta.

Ahora entiendo el vacío de la bancada de Coalición Canaria. Cinco diputados. No les interesa la vivienda.

Mire, le voy a decir una cosa. En Canarias hoy, en Canarias hoy... No. El Grupo Socialista está prácticamente lleno. En Canarias hoy me atrevo a afirmar que, junto con luchar contra las listas de espera en materia sanitaria, no hay mayor problema que resolver la situación de falta de vivienda de nuestras familias. No existe un problema mayor. Hemos afrontado el enorme reto que fue o que es luchar contra la pobreza y la exclusión social. La renta ciudadana ha marcado un antes y un después en la política de derechos canarios. Pero nos quedan dos tareas que afectan a servicios esenciales, a lo más básico para la vida de la gente. A ver, cualquiera de ustedes, hagan una autoencuesta, decidan tres asuntos que les parecen los más importantes para sus vidas, para las de sus hijos. Y son fáciles. La salud, lo aprendimos con la pandemia, lo primero para nuestra vida. Lo básico, las necesidades básicas, ya lo decía Maslow, comer... eso que hacen los humanos y los animales, comer, etcétera, y la vivienda, un techo para protegernos del frío y para desarrollar nuestro proyecto de vida. Esto puede parecer una obviedad, pero me veo obligado a recordarlo porque algunos se han subido aquí, o algunas, a tratar con trivialidad, con ligereza, que algunos grupos nos preocupemos por la vivienda, nos preocupa, nos ocupa, en la Oposición y en el Gobierno, y hoy, no se ría, señora Beato, cómo se nota que usted no le pone cara al drama, yo sí, esa es la diferencia entre usted y yo (*palmoteos desde los escaños*), que yo estoy pensando, yo estoy pensando en mis ciudadanos, que hoy viven en infraviviendas que viven hoy hacinados con sus padres o que están amenazados por un desahucio y por eso a mí cuando hablo de vivienda no se me pone nada de sonrisa en la cara, todo lo contrario, a poco que profundice lo que me surge es una profunda emoción de solidaridad por aquellos que sufren la injusticia de no tener un techo, ya está bien, la demagogia subida al mayor exponente. Es un tema muy serio, señora Beato, y es un reto que tiene ya no este Gobierno, porque está al final, es un reto que tiene el próximo Gobierno, sea del color político que sea, abordar la vivienda en Canarias, y hay soluciones.

Ya tenemos lo más importante. Tenemos un plan y tenemos la financiación, ahora toca eliminar los obstáculos que han hecho que hoy no sea posible que Canarias tenga un parque de vivienda público en alquiler social y que no tenga un parque de vivienda para las familias que peor lo pasan. Yo no voy a discutir las cifras, yo incluso diría que son 30 000, más que 20 000, ¿por qué? porque muchos se dieron de baja en la lista en la etapa de Coalición Canaria cuando veían que aquí no había política de vivienda, se dieron de baja 13 000 personas en el registro público de vivienda y no fue porque encontraran vivienda pública, es porque dejaron de confiar en una Administración que les abandonó.

Y ahora tenemos un reto, primer gran reto, importante, escuche el Partido Popular a nivel de Estado, cambiar, cambiar... tener una ley de vivienda del siglo XXI, que de verdad ampare el derecho constitucional a tener acceso a una vivienda digna y a dejar de ver la vivienda como objeto de la especulación y del mercado, la vivienda es un elemento de tipo social y en eso tenemos mucho que aprender, por ejemplo, de los vascos. Yo lo decía antes, que es el espejo en el que nos tenemos que mirar, yo no sé si saben que el acceso a un piso de alquiler es un derecho por ley desde el año 2015 en el País Vasco, y que por ley hay una reserva de un porcentaje de vivienda protegida que se aplica desde el 94.

Nosotros en Canarias, ¿qué creo que tenemos que hacer? Los grupos apoyar en el Congreso esa ley que regule de verdad a la vivienda como un fin social, evitando las burbujas inmobiliarias y la especulación. En Canarias, eliminar los obstáculos y las... el entramado burocrático que hace que hoy sea muy complejo construir, se ha hablado hoy aquí, esa maraña, y yo humildemente aporté algunas ideas: descentralizar la política de construcción de viviendas, señor consejero, creo que tiene que construir vivienda todo el mundo, no solo la comunidad autónoma. Tiene que construir vivienda los cabildos y los ayuntamientos, con ficha financiera, evidentemente, la competencia la tiene la comunidad autónoma y eso es factible, simplemente se trata de firmar convenios con las corporaciones insulares y locales para que podamos construir nosotros directamente, porque ahorraríamos mucho tiempo, por ejemplo, en la cesión de suelo y en la habilitación del suelo, que es algo que muchas veces retrasa los procedimientos.

Hoy se ha hablado aquí de cambiar la ley del suelo, por ejemplo, para poder integrar bien las nuevas competencias delgadas en materia de costas, yo propongo que esa ley del suelo, cuando se revise, tiene que tener un capítulo especial para facilitar la habilitación, la disposición de suelo en materia de vivienda protegida, de vivienda social. Hay que eliminar los obstáculos de tipo urbanístico y de planeamiento que puedan agilizar los procedimientos.

Visocan, señor consejero, yo creo que hay... lo que funciona hay que potenciarlo. Visocan ha demostrado a lo largo de la historia de esta tierra que es capaz de construir miles de viviendas, pues hay que darle mayor capacidad, mayores recursos y mayores, diríamos, medios, a Visocan, para que sea, como empresa pública especializada, quien promueva la construcción. Tenemos que fomentar el alquiler, hay que agilizar la llegada de esas ayudas y estabilizarlas, porque de nada sirve dar una ayuda de alquiler durante tres meses, porque el dueño de la vivienda quiere estabilidad, quiere la certeza de que el inquilino le va a poder pagar y solo le podemos dar la certeza desde lo público, por tanto, las ayudas al alquiler tienen que tener mecanismos que impidan el desahucio por impago de alquiler.

Hemos hecho un trabajo en los planes de emergencia a través del Proyecto Prohogar, yo creo que es un proyecto que funciona bien y que hay que incentivar, el modelo de viviendas colaborativas, que también se ha apoyado desde el ámbito de Derechos Sociales, creo que es un camino que debemos impulsar, el Cabildo de Gran Canaria ya está haciendo reuniones técnicas, jornadas especializadas, para copiar de otras administraciones de otras comunidades los proyectos de vivienda colaborativa, también conocido con el anglicismo de *cohousing*, es decir, esos proyectos donde incluso hay convivencia intergeneracional, donde... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, donde los jóvenes estudiantes pueden vivir con personas mayores y resolver dos problemas de vivienda y además la soledad.

Incentivos fiscales, tenemos que incentivar fiscalmente a los propietarios para que alquilen y también bajar el precio de los alquileres.

Acabo diciendo, insisto, que hoy, hoy, ojalá no sea así dentro de cinco años, no hay mayor reto desde el punto de vista de la sociedad canaria, junto como decía con acabar con las listas de espera en materia sanitaria, que darle, ofrecer una oportunidad y una vivienda a las familias que peor lo pasan. Por eso mi grupo, Nueva Canarias, seguirá trayendo a este pleno la necesidad de resolver este derecho social.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández.
Turno de cierre para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, he intentado... bueno, no, está claro que las explicaciones que daba el pasado viernes en la comisión o han servido de muy poco, especialmente para los grupos políticos de la oposición, porque han vuelto a insistir en una serie de críticas que, qué bueno, que veo que no les ha valido de nada a ustedes la explicación que dábamos el otro día.

He insistido en estos dos años que la media para poder construir viviendas en Canarias, vivienda nueva, desde que se inicia el expediente de encargo del proyecto hasta que se ejecuta la obra, está en torno a los veintidós meses, ¿no?, que es precisamente un poco más arriba de los meses que lleva ejecutado este plan y, por tanto, a dos años del plan yo entendería esa crítica si estuviéramos en el quinto año de ejecución del plan, pero a dos años del plan el que estén exigiendo al Gobierno que por qué no ya hayamos entregado ninguna vivienda nueva pues me parece que no se ajusta a la realidad de lo que estamos hablando.

Precisamente por eso, por la necesidad de entregar vivienda cuanto antes, y a través de Visocan, iniciábamos una convocatoria para la adquisición de viviendas de llave en mano que la denominábamos, viviendas inacabadas, y pusimos en marcha –más de treinta millones de euros– una convocatoria para comprar estas viviendas. Bueno, después de esa convocatoria se presentaron 27 ofertas, de esas 27 ofertas solo pudimos comprar o adquirir, porque solo se cumplían con las condiciones que establecía el pliego, 215 viviendas, solo. 38 viviendas en La Orotava, plazo de ejecución diecinueve meses; 50 viviendas en Ingenio, plazo de ejecución dieciocho meses; 50 viviendas en Icod de los Vinos, plazo de ejecución seis meses; 27 viviendas en Agaete, plazo de ejecución ocho meses; 9 viviendas en Ingenio, plazo de ejecución doce meses. ¿Por qué digo lo del plazo de ejecución?, porque estas son las viviendas semiacabadas o inacabadas que están hoy en el mercado, porque en el mercado hay pocas viviendas que se puedan comprar y adquirir en las condiciones que estamos comprando, lógicamente, desde el plan de vivienda, y que se puedan emplear de forma inmediata. Prueba de ello es el concurso que hemos hecho, es la convocatoria que hemos hecho. Y por tanto me extraña, que lo explicado en la semana pasada en la comisión, que alguien siga insistiendo, es que parece que hay en mercado 20000 viviendas que el Gobierno se niega a comprar, es que hemos hecho un concurso precisamente para comprar en torno a 600 viviendas en este... el año pasado, y lo único que hemos podido comprar son 215 viviendas, y la mitad de ellas pues hay que acabarlas en un periodo entre ocho y doce meses, aproximadamente, aproximadamente.

Hemos puesto en marcha, como le decía, para construir nueva vivienda en torno a iniciar los procesos administrativos, que se puede confirmar en el servicio de contratación de la comunidad, plataforma de contratación de la comunidad autónoma, para poner en marcha en los próximos años más de 2851 viviendas en los diferentes... y hemos empezado a construir vivienda ya, que eso es lo que nos decían hace... el año pasado, y hemos dado una importante ayuda económica.

Miren, me sorprende que insista usted, la representante de Coalición Canaria, en insistir que teníamos un plan hecho, y sabe usted que eso no tiene nada que ver con la realidad, pero no se lo digo yo, se lo dice el informe, el dictamen del Consejo Económico y Social de Canarias, que analizó eso que ustedes llamaban plan de vivienda. Y le voy a citar algunas frases, para no leerle las conclusiones o el dictamen,

porque podía estar asumiendo dos comparecencias parlamentarias, decía, leo textualmente lo que decía el dictamen: recientemente los medios de comunicación han publicado que el plan de vivienda canario contempla la construcción de 4000 viviendas, afirmación que no encontrado este consejo en el documento remitido para su dictamen. Por tanto, en el plan no había, no se planteaba, ni la construcción ni el objetivo de construir una sola vivienda, al menos como objetivo para poder construir. La financiación del plan se recoge en dos anexos sin explicación alguna, el anexo 1 refleja un gasto para los próximos cuatro años de 169 millones de euros, entre los que figura la aportación del Estado en los ejercicios 2018-2021 de 76 millones de euros, o sea que ustedes, en ese plan de los 169 millones de euros que decía que se iban a gastar 76 venían del plan estatal. Ese es el plan al que ustedes se refieren.

Este plan, que ustedes lo definían con 169 millones de euros, a diferencia del actual, que está presupuestado y que está comprometido con ficha financiera de 660 millones de euros, ¿cómo pueden ustedes decir que es el plan que hemos aprobado el Parlamento por unanimidad es el plan que ustedes tenían? Si es lo que le está diciendo el dictamen que, además, insiste en que el Plan de vivienda de Canarias 2019/2022, que se dictamina por el Consejo Económico y Social, es un documento poco preciso, un tanto superficial, es carente de análisis de situación que permita conocer las necesidades de la demanda y de la oferta, no fijan ni metas ni objetivos, y es por ello que no es posible el análisis de las propuestas programáticas de dicho plan. El documento presentado no contempla el análisis territorial de la necesidad de viviendas de Canarias, tampoco la oferta. ¿Qué significa esto?, que ustedes no describieron en este plan cuántas viviendas iban a construir y dónde se iban a construir. Por tanto, aquella mera intencionalidad, documento de intenciones ustedes no lo pueden definir como un plan de vivienda, no es que se lo diga yo, es que se lo dice el Consejo Económico y Social de Canarias, que ha sido el dictamen más duro que ha publicado en contra de un documento de esa naturaleza. Por lo tanto, no insista usted que había un plan hecho, hemos tenido que hacer el plan nuevo, lo hemos tenido que territorializar y le hemos puesto una ficha financiera, basada en la realidad, de la vivienda que existía en nuestra comunidad autónoma.

Es verdad que estamos viviendo un momento de dificultad enorme en la vivienda, es verdad, pero le decía en la comisión el pasado viernes, esto es producto que los 10 últimos años la comunidad no fue capaz de sacar y hacer vivienda como se ha hecho en otras partes del Estado, como se ha hecho fundamentalmente en el País Vasco que año tras año se han ido construyendo viviendas, en Canarias no se hizo eso en los últimos 10 años. ¿Y cuál es la consecuencia de esa política en la ausencia en vivienda?, que hoy tenemos unos precios en alquiler muy tensionados, especialmente en las zonas residenciales más importantes de nuestra comunidad, un enorme déficit de vivienda debido a esos 10 años sin poder construirse y, desde luego, también un importante número de solicitantes de vivienda que se ha aumentado en estos últimos años. Claro que se ha aumentado en los últimos años, entre otras cosas porque hay, y se conoce, hay un plan de vivienda que ha aprobado... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* y que está ejecutando el Gobierno de Canarias, eso también, lógicamente, lo que ha impulsado es que se produzcan más demandantes de viviendas porque ahí ve la posibilidad de poder acceder a una vivienda en los próximos años.

Y cuando hablamos de demandantes de vivienda hay que diferenciarlo que la mitad es para régimen de vivienda pública, la otra mitad es para el régimen de vivienda privada.

Y el plan se está llevando a cabo por los dos instrumentos que tiene nuestra comunidad, que tiene la consejería y que tiene el Gobierno que es, lógicamente, a través del Icavi y a través de Visocan. Con ambos estamos llevando a cabo, consolidando las bases de este proyecto de este plan de vivienda y estamos siendo, liderando la inversión de recursos europeos, tanto en rehabilitación, que somos la comunidad autónoma que más rehabilita vivienda en nuestro país, y también en la construcción de vivienda. Y lo que ha planteado la portavoz de Nueva Canarias, hemos llegado a acuerdos con los ayuntamientos y los voy a seguir extendiendo a La Laguna y a Telde y lo hemos firmado con el... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* y con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria precisamente en esa cogobernanza que aprobamos todos en el plan de vivienda. Hablaba en mi primera intervención cuáles son las viviendas que se van a construir en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, producto de esa cogobernanza, también lo haremos en La Laguna y en Telde, en aquellos ayuntamientos que tienen empresas municipales que tienen experiencia y, por tanto, pueden llevar a cabo esa cogobernanza, porque es una exigencia del plan, es una exigencia del pacto de vivienda y lo estamos llevando a cabo en las grandes ciudades.

Insisto en lo que decía al principio de mi intervención, creo que los otros años que *(ininteligible)* del plan de vivienda podemos estar con una satisfacción moderada porque estamos llevando el plan en toda Canarias, hemos puesto en marcha todos los mecanismos para que construya vivienda nueva en Canarias, hemos comprado viviendas, hemos dado ayudas por valor de 85 millones de euros en estos dos últimos años, insisto, y hemos hecho también la gobernanza con los ayuntamientos de menos de 20 000 habitantes,

que hemos distribuido más de treinta millones de euros precisamente para construir, rehabilitar o comprar vivienda en esos 56... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Y acabo mi comparecencia, presidente. Muchas gracias, por este tiempo extra.

Insisto, creo que esto es un plan que se aprobó para que lo empezara un gobierno y lo continuara el siguiente, el que va a salir de las próximas elecciones del 28 de mayo, pero este gobierno, el gobierno que venga se encontrará con un plan aprobado, que consiguió el consenso de la unanimidad del Parlamento de Canarias, sólido, con las bases desarrolladas, con viviendas que se están construyendo, con unas ayudas de empleo que hemos conseguido limitar a que se ayuden precisamente, esas ayudas se entreguen en el primer año y un plan de vivienda que yo estoy convencido que, a diferencia de los anteriores, en su gran mayoría se van a cumplir en los cinco años de gestión de este plan. Insisto, las últimas viviendas que se entregaron fueron el año pasado en Valverde, aquellas viviendas fueron producto del plan de vivienda del año 2012, 2012. Estoy convencido que este plan va a significar exactamente todo lo contrario... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Continuamos, señorías, con el orden del día.

Sí, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño)*: Sí, señor presidente.

Me gustaría solicitarle un minuto, en base al artículo 83, por alusiones directas de la señora de Nueva Canarias, doña Carmen Hernández. Y, además, un minuto de intervención, en base al artículo 85, por contradicho del señor consejero en cuanto al plan de vivienda que se encontró al inicio de la legislatura.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Tiene un minuto, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO *(desde su escaño)*: Señora Hernández, no me reía, me sorprendía, y me sorprendía que usted reduzca el debate político a la mera descalificación personal en lugar de defender la actuación y las políticas de este Gobierno, porque cuando usted se queda sin argumentos acude, y no es la primera vez, a la descalificación personal y a la ofensa personal, y alguna vez me gustaría tener con usted un debate a la altura de este Parlamento y a la altura que los canarios demandan pero con usted siempre es imposible.

Mire, no me interesa la demagogia, me interesa la vivienda, y a usted lo único que le interesa es la demagogia, el populismo y escucharse a sí misma ofendiendo a los demás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí.

Señora Hernández Jorge tiene la palabra.

Silencio, señorías.

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(desde su escaño)*: Gracias.

Yo no le voy a pedir disculpas a la señora Beato por representar a quienes me han elegido. Yo no estoy aquí para escucharla a usted ni siquiera para darle la razón, estoy aquí para defender los intereses de los canarios y las canarias. Y, usted me va a perdonar, pero yo lo hago como buenamente puedo.

Lo que usted llama demagogia y populismo yo lo llamo estar al lado de la gente que realmente nos necesita, y cuando usted y su grupo han estado en el Gobierno han hecho justo lo contrario de lo que defienden, ¿sabe cómo se llama eso?, fraude electoral, engañar los canarios y a las canarias haciendo aquí una defensa de los intereses generales pero que cuando gobernaron hicieron justamente lo contrario: cero euros en materia de vivienda y cero nueva vivienda pública en Canarias. Eso se llama defender a los canarios, cada uno pone la etiqueta que quiera.

Insisto, cada uno defiende a Canarias como cree y como puede, la realidad es que los canarios los han colocado a ustedes...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Un segundo.

Gracias, señorías. Silencio, señorías. ¡Silencio, señorías! Gracias.

¡Silencio, señorías, por favor!

Muchas gracias, señorías. La presidencia se lo agradece.

Señora Beato... Señora Beato, me había pedido otro minuto para... Se ha sentido usted contradicha en algunos datos, si me dice exactamente para ceñir el debate a esa cuestión.

La señora BEATO CASTELLANO (*desde su escaño*): Señor presidente, el señor consejero afirmó, yo afirmo que este Gobierno se encontró un plan de vivienda preparado y el señor consejero lo niega. A eso me refiero.

El señor PRESIDENTE: Bien, bien. Tiene un minuto.

La señora BEATO CASTELLANO (*desde su escaño*): Señor consejero le reitero, usted se encontró un plan de vivienda hecho, un plan de vivienda que efectivamente tenía en los últimos minutos de la legislatura un dictamen del Consejo Económico y Social que era duro pero que no entraba en el contenido, entraba más en la forma. Y ese, como muchos dictámenes que hay del Consejo Económico y Social, del Consejo Consultivo, de organismos, y lo que hizo este Gobierno fue adaptar el plan que se encontró a ese dictamen, y la prueba está, señor consejero, que no hay más que ir a los antecedentes del plan que usted remitió a esta Cámara que no hay ni una firma suya, las firmas son de la señora Valido y de la anterior directora general de Vivienda. Entonces, es el mismo plan, usted lo maquetó, lo adaptó, lo adaptó a un informe, pero los programas, los contenidos, los proyectos, son los mismos. Y...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (*desde su escaño*): ... se lo digo a su señoría, lo que he leído es lo que dice el dictamen del Consejo Económico y Social, que no me lo estoy inventando yo. Y se lo he traído hoy porque usted lleva con ese argumento desde que empezó la legislatura y no tiene nada que ver con la historia.

Un plan de vivienda lo mínimo que se le pide es que diga cuántas viviendas va a construir en Canarias (*palmoteos*). Es lo mínimo que se tiene que pedir. Y no lo dice. Es lo mínimo.

Si hace un plan uno de lo que sea tendrá que decir cuál es su objetivo, tantas viviendas, pero es que no lo dice, que es lo que le dice el Consejo Económico y Social, y yo lo que he hecho es leerle lo que dice el Consejo Económico y Social. El plan de este poco tiene que ver con el anterior, que son programas parecidos, sí, pero no tienen nada que ver porque este se compromete en construir 5900 viviendas en Canarias, en cada una de las islas, en diferentes municipios. Está, porque ustedes lo aprobaron en este Parlamento, con una ficha financiera de 660 millones de euros y en el anterior había una hoja que decía que se iban a gastar 179 millones en cuatro años. Era una cosa que el propio...

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor consejero.

Señorías, tal y como habíamos establecido de acuerdo con la Junta de Portavoces, para adelantar el punto del orden del día correspondiente al punto número 7, relativo al dictamen de Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la proposición de ley del sistema público de cultura en Canarias.

Ya tenemos algunas autoridades y asistentes a este punto del orden del día pero me comentan que faltan algunos todavía por llegar y que sería conveniente comenzar con el punto del orden del día sobre las once treinta.

Si sus señorías no tienen inconveniente, me lo dicen, porque había sido un acuerdo de la Junta de Portavoces, comenzaría con una PNL previa para que nos diera justamente tiempo a que... sobre esa hora ya habríamos terminado el debate y la votación de esa PNL y podríamos, por lo tanto, encajar a las once treinta el debate sobre la comisión.

Si no les parece mal. Veo... Pues entonces, señorías, vamos a continuar con el orden del día.

· **10L/PNLP-0556 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR Y SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LA DECLARACIÓN DE INTERÉS INSULAR DEL PROYECTO DREAMLAND STUDIOS.**

El señor PRESIDENTE: En este caso, como les decía, con la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Popular, Sí Podemos Canarias, sobre la declaración de interés insular del proyecto de Dreamland Studios.

Si les parece bien. No hay inconveniente. ¿Grupo Parlamentario Socialista, podemos comenzar? ¿Sí? Pues comenzamos con esta proposición no de ley.

En cuanto al turno de intervenciones. No hay enmiendas presentadas y, por tanto, vamos con los grupos proponentes en el orden correspondiente. Por lo tanto, comenzamos con la intervención del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Discutimos hoy una de las consecuencias... un efecto perverso de lo que nosotros ya en la legislatura pasada mi grupo parlamentario, el Grupo de Sí Podemos Canarias, cuestionó de la ley del suelo. Y es que algunos artículos permitían y se convertirían en una coladera precisamente para la recalificación de suelo, en base a una serie de proyectos de dudoso interés general.

Lo que sucedió recientemente en el Cabildo de Fuerteventura yo creo que fue una sesión bastante grotesca de lo que debería ser la realidad y la actividad política y los debates que tienen que ver con el objetivo de salvaguardar no solamente las leyes sino también el interés general y además apostar por los objetivos de sostenibilidad que todo el mundo decimos defender.

En la práctica se ha convertido alguna parte del articulado de la ley del suelo en una coladera para recalificar suelo rústico en una pretendida supuesta diversificación de la economía, que no es sino una... disfraz, puesto que estamos en Carnavales, de más turismo y más turismo y más turismo y más centros comerciales, por si faltaba algún centro comercial más.

Desde nuestro punto de vista el proyecto de Dreamland se acoge a una serie de articulado y supuestamente en una sesión bastante, digo, grotesca en el Cabildo de Fuerteventura se declara de interés insular. Nosotros estamos en contra totalmente de ese tipo de declaraciones. Ya, como dije, en la discusión de la ley del suelo nosotros planteamos que ese articulado no... (*ininteligible*). Por eso nosotros votamos en contra de la ley del suelo. Y estamos viendo los efectos.

Nos alegra bastante que Coalición Canaria también haga ahora participe de este criterio. Y nosotros decimos nunca es tarde para evaluar y para reconocer algunos detalles, intervenciones y actitudes y votaciones que en el pasado, en fin, a nosotros nos criticaron prácticamente como que Canarias se iba a hundir si la ley del suelo no se aprobaba. Y ahora estamos viendo algún tipo... de este tipo de efecto. Por lo tanto, bienvenida sea la evaluación y la reconsideración de este tipo de cuestiones.

Nosotros creemos que lo que se está intentando nada tiene que ver, como dice la ley, este proyecto de Dreamland, con atender las necesidades sobrevenidas o necesidad de ir a actuaciones urgentes para infraestructuras. Es un macroproyecto un megaproyecto de uso turístico.

¿Nosotros estamos a favor de defender la industria cinematográfica? Sí. ¿Hemos defendido la excepcionalidad fiscal? También y ha sido consenso. Pero es que ¿Fuerteventura necesita que haya un estudio del tamaño de Hollywood en la isla de Fuerteventura? No. Porque incluso el propio sector audiovisual ha cuestionado ese proyecto, porque tampoco contempla una escuela de formación.

Es decir, que nosotros dudamos..., no dudamos, lo tenemos claro, no es un proyecto cinematográfico, es un proyecto de ocio turístico, una coladera.

Como dice el propio artículo 123, dice se podrá afectar al suelo rústico de protección ambiental cuando no exista alternativa viable o lo exija la funcionalidad de la obra pública de que se trate. Para nosotros no tienen ningún tipo de funcionalidad este tipo de obra. Supone una barra libre la declaración esta de interés general, acogerse a esa posibilidad de destrucción del suelo protegido, habilitando una iniciativa privada para evadir el planeamiento y además en beneficio y lucro absolutamente personal, individual, empresarial. Por eso nosotros manifestamos desde aquí nuestro rechazo. Aquí hay una zona protegida, que sirve de colchón a otros parques naturales de la zona, con tres subespecies endémicas en peligro de extinción, concretamente nuestra amada hubara, que cada vez está más arrinconada, yacimientos, zonas comunales, edificaciones, sin estudios previos. Nosotros demandamos que haya un estudio previo y un informe. Discúlpeme, señor presidente. En el propio informe... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) sí, en el propio informe del proyecto, fíjense ustedes, el 85...

El señor PRESIDENTE: Le doy un minuto más, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

En el propio informe se indica que el 86% de los ingresos que este megaproyecto va a tener dependen del turismo, el 86%, 18 millones de euros, por 3 de la industria cinematográfica, entonces, ¿de qué proyecto estamos hablando cinematográfico? En absoluto. Es un parque temático disfrazado de, en fin, de no se sabe, que nada tiene que ver con la diversificación.

Por eso nosotros en esta proposición no de ley decimos: este Parlamento tiene que actuar para reconsiderar y modificar el articulado que permite esta coladera de la ley del suelo y nosotros estaremos

de acuerdo. Este Parlamento no tiene por qué estar aquí defendiendo ninguna iniciativa privada concreta. Este Parlamento tiene que defender la Agenda 2030 y en ese sentido apostar por la diversificación, y este proyecto en absoluto tiene que ver con la diversificación. Es una macroempresa hotelera, como si no conociéramos el proyecto, y en una zona, entre Corralejo y Majanicho, digna de respetar, de preservar para nuestras generaciones, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracia, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente, buenos días a todos.

Que nadie se confunda, el Partido Popular de Fuerteventura, el Partido Popular de Canarias, lo hemos dicho claro, rotundo y sin ambigüedades, sí al proyecto, no a la ubicación del Dreamland, y lo hemos dicho siempre, cuando estábamos en la Oposición en el cabildo insular y cuando estábamos gobernando. Y lo hemos dicho y lo hemos votado cuando teníamos que hacerlo, cuando teníamos que decirlo, cuando nuestro voto era decisivo, en el pleno del cabildo insular. Sí al proyecto, no a la ubicación.

Y decimos sí al proyecto porque es interesante para Fuerteventura, porque estamos a favor de la iniciativa privada, a favor de las inversiones en nuestra isla, a favor de que los inversores vengan, y siempre van a contar con nuestro apoyo y serán bienvenidas, aunque sea, como en este caso, una inversión más de turismo que de cine. Pero todo dentro de un orden, todo en una planificación insular, en tener una visión de un futuro sostenible de Fuerteventura, del futuro que queremos para nuestra isla en el corto, en el medio y en el largo plazo. De una planificación y una visión social y económica de Fuerteventura en su conjunto. Fuerteventura se tiene que ordenar, se tiene que planificar, tiene que planificar su territorio, debemos decir qué somos y qué queremos ser, y por eso hemos dicho sí al proyecto y no a la ubicación.

Y decimos no a la ubicación por todo esto, porque el territorio, el medio ambiente, el paisaje, también es importante. No solo pensando en el punto de vista medioambiental, que sí, no solo pensando en nuestros hijos, en las generaciones futuras, en lo que le vamos a dejar a la Fuerteventura que va a venir, que también, sino también porque el paisaje y el entorno tienen un valor económico. Es un valor añadido a nuestra economía, es un valor añadido fundamental a nuestra principal industria, que es el turismo, y hay que cuidar de esa tarjeta de presentación que tenemos que es nuestro paisaje, hay que cuidar de nuestro turismo para que... (*ininteligible*) sea un turismo más sostenible, más calidad, que genere más empleo y más riqueza, y para eso es importante el entorno y el paisaje de nuestra isla y por eso, como les he dicho, tenemos que preservarlo. Creemos que un paraje natural, donde se quiere construir el Dreamland, o al lado de él, tiene valor económico y social en sí mismo y, por lo tanto, hay que buscar otra ubicación más acorde al proyecto.

Y frente a este posicionamiento claro del Partido Popular, ¿qué ha hecho el Partido Socialista, Nueva Canarias y Podemos en Fuerteventura? Pues todo lo contrario, votar sí al proyecto pero sí a la ubicación, y además en tres ocasiones, y lo hizo donde tenía que hacerlo, en el pleno insular, donde su voto contaba, donde su voto importaba y donde tenían que haber dicho no. Allí fueron decisivos para que esto se aprobara.

Miren, eso es lo que realmente votaron y ahora ustedes pueden disfrazarlo como quieran porque estamos en carnavales, pero ustedes votaron, cuando tenían que votar, sí al proyecto y sí a esa ubicación, a ninguna otra. Y esa es la realidad del voto del Partido Socialista. Y ustedes llevan cuatro años poniéndose la chapita aquí en el pecho. Pues en noviembre, en el pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura se les oxidó y ustedes llevan cuatro años diciendo que son un partido que defienden el medio ambiente y la sostenibilidad, pues todo eso quedó en papel mojado con el voto que ustedes emitieron del Partido Socialista, Nueva Canarias y Podemos. Esa es la realidad.

Es más, les voy a decir otra cosa. El Partido Popular en ese pleno presentó una enmienda, ¿para qué? Para decir “la declaración insular no, demos un mes de plazo al promotor para que busque otra ubicación, porque el proyecto es interesante”. ¿Saben lo que votaron también a eso? No, votaron no. ¿Y qué ha cambiado de noviembre a hoy? ¿Qué ha cambiado en el Partido Socialista, Nueva Canarias y en este caso en...? (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Pues miren, lo que ha cambiado es que la sociedad mayorera está en contra de esa ubicación, lo que ha cambiado es que quedan dos meses y medio para unas elecciones y lo que ha cambiado es que lo traen a esta Cámara, que con todo mi respeto no es donde se tenía que decidir, donde el voto era decisivo, porque eso fue en el cabildo en noviembre.

Señor Déniz, déjeme decirle un cosa, y ya de paso le contesto también al Partido Socialista y a Nueva Canarias. La ley del suelo, no vale con echarle la culpa a la ley del suelo, ustedes llevan cuatro años gobernando y no han hecho absolutamente nada para cambiar la ley del suelo, y llevan diciéndolo desde octubre del 2019. Aquí el problema es que se a utilizado mal la ley del suelo, se ha tergiversado la ley del suelo, para hacer una declaración de interés insular en proyecto.

Y por eso presentamos esta proposición no de ley, porque pedimos cuatro puntos: el primero, revisar esa ley del suelo, ese artículo, ¿para qué?, para poder contener esos males, que se puedan mal usar; segundo, pues pedir un informe a Transición Ecológica... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* –segundos más–.

El señor PRESIDENTE: Treinta segundos, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Treinta segundos más.

Segundo punto, pedir un informe a Transición Ecológica sobre el impacto medioambiental del proyecto Dreamland en esa ubicación donde ustedes la han aprobado; tercero, pues decir que estamos en contra del interés insular del Dreamland en esa ubicación; y cuarta, pues trasladar esto, como no puede ser de otra manera, tanto al Cabildo Insular de Fuerteventura como al Gobierno de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Enseñat.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, presidente. Señorías.

Con esta PNL conjunta de Coalición Canaria, Partido Popular y Podemos desde Asamblea Majorera-Coalición Canaria lo que queremos es seguir denunciando este proyecto empresarial que nunca debió considerarse de interés insular por el bien de la convivencia, convivencia de nuestros valores paisajísticos con el desarrollo social y económico y convivencia con el sentido común y defensa de los valores de la isla de Fuerteventura.

Pero también convivencia con la parte jurídica, porque es la ley del suelo la que hoy nos permite estar aquí diciendo que podemos garantizar que no se haga ese proyecto en esa zona.

Miren, desde el visto punto jurídico no está justificado el interés insular que se le ha declarado, desde el punto de vista jurídico este es un proyecto de urbanización en suelo rústico con actividades turísticas fundamentalmente, no está justificada según recoge la propia ley del suelo las necesidades sobrevenidas que pretende resolver este proyecto, no se justifica la urgencia de este proyecto, que también lo recoge la ley del suelo, y desde luego no justificó ni al pleno del cabildo donde aprobaron ustedes, o los grupos políticos Partido Socialista, Nueva Canarias, AMF y Podemos, aprobaron esta declaración... *(ininteligible)*, no aprobaron el carácter estratégico.

Pero es más, dice la ley del suelo, esa ley que nos va a permitir hoy que no se haga este proyecto en el entorno de las dunas, que en un suelo de protección no se puede... *(ininteligible)* la declaración de interés. Y este es un suelo de protección agraria que obviaron, lo obviaron en el momento de votar. Por tanto, la ley sí es garante, han sido las votaciones las que no lo han sido.

Mire, el megaproyecto Dreamland incumple con la ley del suelo, incumple con las normas subsidiarias de La Oliva, es una parte importante el uso terciario de ese proyecto, como ya se ha dicho aquí, y los servicios menos... o que menos economía genera son precisamente los audiovisuales. Las normas que se exigen a los espacios dentro de la Red Natura no se ha tenido en cuenta, y estamos hablando de un espacio que no solo está en la zona tampón de la reserva de la biosfera sino que está en la zona especial de conservación, con una ZEPA importante.

Pero es que no han querido atender tampoco a lo que han dicho la ONG SEO Birdlife, que habla de más de treinta especies de aves en esa zona, es una zona virgen de la isla de Fuerteventura con una biodiversidad importante. Expertos que todos conocemos, como el científico Pedro Oromí ha hecho un análisis importante de esa zona durante mucho tiempo, y también advierte de los riesgos que hay. La Asociación canaria para la Conservación y Biodiversidad o el Grupo de Ornitología e Historia Natural de las islas Canarias vienen a apuntar lo mismo.

Y las productoras de cine, que serían las que tendrían que estar aplaudiendo este proyecto, han salido a la contra de este proyecto, porque, como ellos dicen, Fuerteventura solo tiene que parecerse a Fuerteventura para seguir siendo un plató natural, y no necesitamos estos megaproyectos.

Nuestro rechazo a este proyecto en esa ubicación, para que también quede claro, viene avalado, en primer lugar, porque la propia ley lo avala; en segundo lugar, porque desde que se intentó poner ha habido un rechazo social importante en la isla de Fuerteventura de vecinos, grupos políticos como el mío y grupos ecologistas. Y, señorías, no, no son treinta indocumentados, no, es una falta de respeto que miembros del Gobierno de Canarias hayan dicho que son treinta indocumentados los que estaban en contra de este proyecto, son miles y miles de personas las que han firmado en contra de la ubicación de este proyecto.

Nos avala la ley del suelo, como les decía, porque a nosotros en el cabildo, a nosotros, a los que aprobamos la ley del suelo, nos permitió votar que no. ¿Esa ley del suelo les obligó a los demás a votar que sí? Porque nosotros votamos que no. Por tanto, la ley no es mala pero hay que mejorarla, tiene filtros y... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* se ha dicho. Si me permite, presidente, y termino.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, señor Cabrera. Un minuto, sin ningún problema.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Estamos haciendo un mal uso de la declaración de interés insular, y por eso planteamos que la revisión y matización de puntos como los que planteamos en esta PNL es fundamental hacerlo, porque es que si no la presión sobre el suelo rústico va a ser brutal, en lugar de ir a comprar a un suelo industrial o urbano me voy al suelo rústico que compras a 0,50, a 0,80 que desde el momento que se me apruebe la declaración de interés pasa a ser un suelo urbanizable, con lo que eso significa, con un valor que supera 600 o 1000 veces el coste por el que lo compré. Eso, con la regla en la mano, es un pelotazo urbanístico que es lo que pretendemos que esas cosas no pasen. Pero si además de esto se saltan la ley, porque se la han ido saltando, se encuentran con una institución, con un presidente que pone un entusiasmo fundamental y saca una providencia en menos de 24 horas donde ordena dar prioridad, dejar atrás todos los temas que estaban previstos de declaración de interés insular, llámese residencia de mayores de Gran Tarajal... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Treinta segundos, sí, sí, señor Cabrera, concluya.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: ... infraestructuras de aguas y carreteras. ¿Y saben por qué el presidente hizo eso?, porque lo decía, tengo el apoyo del Partido Socialista, tengo el apoyo de Nueva Canarias, tengo el apoyo de Podemos y con mi voto de calidad esto sale. Y hoy estamos aquí, señorías, para demostrarle a la sociedad de Fuerteventura y de Canarias que nosotros no estamos en esta historia.

Y por eso pido el apoyo a todos los grupos porque no se trata de una iniciativa más, se trata de evitar que nuestro suelo rústico pueda empezar a tener un mal uso. Y en esa línea creo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Señor Cabrera, tiene que concluir.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Bien, un segundo y termino.

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: ... que no caben disputas ahora, no caben disputas entre el viceconsejero de Economía y el señor Valbuena diciendo uno sí y otro no y que ahora este tema ya no es un tema de Sergio Lloret, a partir de hoy es un tema de Ángel Víctor Torres porque está sobre su tejado poder resolver que el Dreamland no se ubique en el entorno de las dunas de Corralejo.

Muchas gracias, señores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera.

Hemos finalizado los turnos, perdón, de los grupos solicitantes, proponentes, perdón, de la proposición no de ley, comenzamos con la intervención de los grupos no proponentes, señora Espino, tiene la palabra. Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Bueno, yo creo que ha quedado suficientemente claro y que hay una cierta unanimidad porque apostar por la economía, por generar empleo, por la diversificación económica sí, pero no a cualquier precio, no todo vale, señores del Partido Socialista y de Nueva Canarias y de Podemos, aunque aquí digan una cosa y en Fuerteventura otra. No todo vale y, además, es una lección que en Canarias ya deberíamos tener aprendida.

Por tanto, no vale retorcer la ley del suelo para colar un proyecto en el que también se plantean dudas sobre si realmente es para diversificar la economía, ya que de los 23 millones de facturación que esperan hacer con este proyecto del Dreamland 18 millones de esa facturación sería por visitas de turistas, con lo cual el cine, pues, como vemos, sería un porcentaje mucho menor.

Y estamos hablando, sobre todo, lo que más nos preocupa, del impacto ambiental, es un proyecto que tiene previsto ocupar 16 hectáreas de suelo rústico que está a 400 metros de las dunas de Corralejo. En un

lugar, como ya han explicado otros diputados, que hay especies protegidas, es una zona también de aves que está protegida y que, por tanto, entendemos que más allá del impacto visual obvio que va a tener del impacto de esos cientos de vehículos todos los días por esa zona de las dunas de Corralejo para visitar ese proyecto de Dreamland, con todo ese impacto que es obvio que tendría ese proyecto en ese lugar, pues, se plantean muchas dudas sobre su ubicación.

La ubicación no es la correcta, eso lo comparto, por eso voy a apoyar esta proposición no de ley. Y también creo que el propio proyecto debe ser revisado en una línea más sostenible teniendo en cuenta que en la propia memoria del proyecto se recoge que en una isla como Fuerteventura, que tiene declaradas la emergencia hídrica, este proyecto supondría el consumo de 672 litros de agua al día, señorías.

¿En qué estaba pensando el Partido Socialista, en qué estaba pensando Nueva Canarias, cuando votaron a favor del proyecto, tal y como está, y en la ubicación en la que se pretende hacer?

Yo creo que es un grave error que tienen que corregir, sí a proyectos que generen empleo, que generen economía, que diversifiquen nuestros sectores productivos, pero no a cualquier precio... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, el señor Ramos Chinaea tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Bueno, seré muy breve porque luego habrá que debatir otra proposición no de ley al respecto del mismo tema y es a la que se ha añadido, pues, la Agrupación Socialista Gomera.

Yo, sinceramente, yo creo que si no estuviésemos cerca de unas elecciones este sería un tipo de iniciativa en la que se hubiese llegado seguramente a un acuerdo porque yo me pongo a leer tanto lo que se solicita por una parte como lo que solicitamos el resto y prácticamente es lo mismo, simplemente se solicita que ese proyecto se busque la posibilidad, pues, de anclarlo en otro lugar, donde sea mucho más respetuoso con el medio, donde cumpla con todas las garantías medioambientales. También, por supuesto, ambos apoyamos la diversificación económica, una diversificación económica bajo criterios de sostenibilidad, nunca, pues, sacrificando nuestro territorio o nuestra propia sociedad, porque creo que también tenemos que tener criterios sociales cuando hacemos un proyecto.

Y luego también ambas partes estamos de acuerdo en hacer una revisión de la ley del suelo, concretamente entre los artículos que van del 123 al 130, que compete a la nominación de proyecto de interés insular o regional.

Yo estoy de acuerdo con el señor Cabrera. Yo creo que la ley del suelo no es mala, es una ley que quizás haya que solucionar algunos pequeños apuntes, algunos pequeños matices, pero creo que es una buena ley, una ley que, como también él dijo, ha permitido frenar un proyecto como este porque tiene un rechazo social también, que eso es importante lo que piensa la sociedad, al fin y al cabo nosotros somos representantes de la sociedad, del pueblo, y tenemos que acatar también esa voz que busca sus derechos y quiere ser oída.

Por tanto, nosotros votaremos en contra de esta proposición no de ley ya que apoyaremos la parte que suscribimos, y creemos que en el fondo realmente, si se hubiese tenido voluntad, yo creo que todos los grupos hubiésemos suscrito una sola proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señor Campos.
Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Señor presidente. Buenos días, señorías.

Vamos a ver, yo voy a dejar clara primero una cuestión, luego si quieren seguir jugando con eso pues siguen, yo creo que cada uno luego es libre de utilizar los argumentos que quiera utilizar.

Nueva Canarias no ha apoyado este proyecto, y lo saben, los de Fuerteventura lo saben, y lo saben porque Nueva Canarias no es una persona que vota en contra de las decisiones del partido, Nueva Canarias es la organización, y la organización insular rechazó esa ubicación y prohibió a la persona que estaba representando en el cabildo que apoyara esa ubicación.

La organización nacional, que la preside Román Rodríguez, decidió, la ejecutiva, votar en contra, no apoyar la ubicación. El hecho de que haya alguien, por cierto, alguien que en ese momento además ya no representaba a Nueva Canarias porque públicamente habíamos notificado, públicamente, que en el

instante en que él decidió, por su cuenta contra la voluntad y la decisión de los órganos de Nueva Canarias, de formar parte del gobierno del Cabildo de Fuerteventura, dejaba de representar a nuestra organización. Y se abrió un expediente de expulsión que, como saben, esto no es al día siguiente porque hay derechos que garantizar. Pero lo más importante es que, finalmente, cuando esa persona toma esa decisión al margen de las decisiones del partido, quedó claro que ya no representaba a la organización y abandona la organización, a día de hoy ya no es miembro de Nueva Canarias.

Nueva Canarias no apoya la ubicación de Dremland, y Nueva Canarias no es la decisión unipersonal de una persona sino lo que deciden los órganos legítimamente elegidos por sus miembros. Eso es Nueva Canarias.

Dicho esto, luego pueden continuar con que si Nueva Canarias apoya esta cuestión, dicho esto, nosotros no estamos en contra del proyecto de Dreamland, tampoco creemos que ese sea el proyecto de la diversificación de la economía ni en Canarias ni en Fuerteventura, se han dado aquí ya argumentos, pero no estamos en contra de un proyecto que, oiga, si va a haber parques temáticos y puede haber un componente que sí creo que diversifica en algo dentro del sector turístico porque apuesta por la implantación, por atraer ciertas producciones cinematográficas, bienvenido sea. Lo que no vamos a compartir es que ese proyecto o cualquier otro se ubique en un espacio que claramente sí que está generando rechazo social, sí que genera un rechazo mayoritario de organizaciones políticas, Nueva Canarias entre ellas, la ubicación, y sí que tiene afecciones medioambientales, además de la falta de continuidad desde el punto de vista urbanístico y una serie de cuestiones.

Por eso rechazamos de plano y por eso vamos a apoyar, y hemos pedido votación separada, y creo que es importante porque, como decía el portavoz de Agrupación Socialista Gomera, yo creo que sí vamos a llegar a consensos importantes en el día de hoy. Hay dos proposiciones no de ley que en el fondo compartimos...

El señor PRESIDENTE: Sí. Concluya, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: ... aunque luego tendré oportunidad en la siguiente intervención de matizar alguna cuestión, nosotros hemos pedido votación separada del punto uno, que apoyaremos, es cierto que tenemos matices en que si realmente lo que se plantea en la proposición no de ley vendría a resolver este problema, por eso en la nuestra lo que planteamos es revisar la figura que en su día ya denunciábamos que podía ser un coladera, una de las muchas, de las, digamos, de las puertas traseras que abría la ley de suelo. Y vamos a apoyar también el punto tres porque mostramos el rechazo a esa declaración de interés insular y nos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.
Doña Rosa Bella Cabrera tiene la palabra.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

A lo largo de todos estos meses no ha dejado de resultarme poderosamente llamativo y también surrealista que aquellos que han dirigido la política territorial de Canarias durante 26 años y que, junto con el Partido Popular, promovieron, apoyaron y votaron esta ley del suelo que nos ha traído hasta aquí, tengan la desfachatez y el atrevimiento de venir a darnos lecciones de urbanismo, de sostenibilidad, de desarrollismo o de legalidad. Como dice el dicho popular, los conejos contra las escopetas.

Ustedes aprobaron esta ley del suelo, por mucho que digan que hemos tenido tiempo para revisarla. Esto supone una revisión profunda, profunda muy matizada. Ustedes aprobaron esta ley, que contiene en su artículo 124 los proyectos de interés insular y autonómico de iniciativa privada. Y aun teniendo en aquel momento de trámite la posibilidad de limitar esta figura, no quisieron hacer nada al respecto, simplemente siguieron adelante, con todas las consecuencias, consecuencias que nos han traído hasta aquí, consecuencias que hoy pagan otros, y de las que ustedes han pretendido responsabilizar al Partido Socialista en Fuerteventura, sin ningún tipo de pudor.

Hablan en su exposición de motivos de esta PNL de alarma social y de cómo la figura de declaración insular y autonómica abre la puerta a la proliferación descontrolada de proyectos en el suelo rústico. ¡Ahora! ¿Ahora hablan de alarma? ¿Dónde estaban entonces?

Pero si en la tramitación... pero si en la tramitación de la ley fueron muchas las voces autorizadas que les advirtieron de los posibles efectos negativos que podían llegar a tener esa figura en el territorio, sin olvidarnos sin olvidarnos del dictamen emitido por el Consejo Consultivo, que decía refiriéndose a estos proyectos de interés autonómico insular que son un caldo de cultivo propicio para... (*ininteligible*) de situaciones arbitrarias, por la inseguridad jurídica que proyectan hacia el futuro.

Desde el gobierno de Coalición Canaria en aquel momento contestaron a todas esas advertencias quienes atacan la norma porque creen que pone en riesgo los recursos naturales de las islas demuestran

que no se la han leído. ¿Quién demuestra que no se la ha leído? Ustedes ahora cuando traen aquí esta PNL. Seis años más tarde, piden revisar la ley mediante esta PNL, cuya fundamentación viene a dar la razón incluso a aquellos que decían que estos proyectos de iniciativa privada contenían fisuras que acarrearían situaciones controvertidas y alejadas del fin para el que fueron creadas. Cuánto tiempo nos hubiésemos ahorrado si... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, continúe, señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: ... si hubiese mostrado un poquito más de empatía en aquel momento.

Además solicitan a la Consejería de Transición, primero, la emisión de un informe de afección ambiental y de diversidad del proyecto Dreamland. Documento que está previsto en el trámite de consulta que el Cabildo de Fuerteventura le tiene que solicitar a la consejería.

Y, por otro lado, piden la realización de un estudio de impacto ambiental alternativo al del promotor. Pero deberían saber, si se hubiesen estudiado la ley, que este estudio alternativo no puede ser emitido por la consejería, que no es promotora de este proyecto, la consejería no tiene... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: ... no tiene poder decisorio ninguno en el trámite ambiental desde el momento en que ustedes, Coalición Canaria y PP, cuando aprobaron esa ley le quitaron las competencias ambientales al Gobierno de Canarias y las trasladaron a los cabildos insulares, convirtiendo a los cabildos en juez y parte. Así que de aquellos polvos estos lodos.

Ustedes son con sus decisiones políticas sobre el suelo de Canarias han creado el problema y ahora lo disfrazan con demagogia, responsabilizando a otro de sus decisiones. Han mostrado a lo largo de estos últimos meses una total incoherencia... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Unos segundos, para que concluya.

La señora CABRERA NODA: ... respecto a un asunto sensible para la sociedad majorera. Han antepuesto el ruido al oportunismo político, la cordura a... y sus intereses electorales al interés de Fuerteventura, que es lo más importante y es lo que estamos discutiendo hoy aquí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias.

Gracias, señorías. Hemos finalizado los turnos de intervención.

Voy a proceder a llamar a votación, señorías. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*.

Muchas gracias, señorías. Ruego...

Sí, señorías, disculpen. Había una solicitud por parte del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, por parte del señor Campos, que solicitaba votar por separado el punto uno de la proposición no de ley.

Sí, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Sí, nosotros vamos a apoyar el uno, el tres y el cuatro. Interpreto que votaríamos por separado el dos.

El señor PRESIDENTE: Votar por separado el punto dos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Por nuestra parte sí.

El señor PRESIDENTE: La propuesta que usted hace.

Le tengo que solicitar la autorización... Sí, un momento.

Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (desde su escaño): Gracias, presidente.

Nosotros solicitamos votar los puntos por separado, no hacer bloques...

El señor PRESIDENTE: ¿Todos?

La señora ALEMÁN OJEDA (*desde su escaño*): Efectivamente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

¿Los proponentes de la iniciativa tienen inconveniente en que se produzca la votación por separado de los puntos?

Señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: No tiene inconveniente.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (*desde su escaño*): ... por separado.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Muchas gracias, señorías.

Por tanto, ante la solicitud del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y la aceptación de los proponentes vamos a... vamos a proceder a la votación por separado de los cuatro puntos de la iniciativa, por tanto, haremos cuatro votaciones, ¿de acuerdo?

Votamos, en primer lugar, el punto primero, señorías.

66 votos emitidos, 65 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Queda, por tanto, aprobado.

Votamos ahora, señorías, el punto número 2.

67 votos emitidos, 35 votos a favor, ningún voto en contra, 32 abstenciones.

Queda aprobado.

Votamos, señorías, el punto número 3.

65 votos emitidos, 36 votos a favor, ningún voto en contra, 29 abstenciones.

Queda aprobado.

Votamos, finalmente, señorías, el punto cuarto.

67 votos emitidos, 66 votos a favor, 1 abstención.

Queda por tanto, aprobado el punto cuarto de esta proposición no de ley.

Entiendo que me solicita la palabra, señor Marrero, entiendo que su voto se ha computado como una abstención...

El señor MARRERO MORALES (*desde su escaño*): No aparecían, votamos a favor tanto el...

El señor PRESIDENTE: Sí, le doy la palabra, dígame.

El señor MARRERO MORALES (*desde su escaño*): No aparecía en pantalla.

El señor PRESIDENTE: Perdón, ¿dígame?

El señor MARRERO MORALES (*desde su escaño*): En el punto tres no aparecía nuestra votación ahí, de dos diputados del grupo.

El señor PRESIDENTE: Vale, queda constancia en los servicios.

· **10L/PPL-0008 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL SISTEMA PÚBLICO DE CULTURA DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Bien, gracias, señorías, hemos finalizado esta primera proposición no de ley y, tal y como habíamos acordado, señorías, ahora sí, vamos con el punto número 7 del orden del día, correspondiente al dictamen de comisión de la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la proposición de ley del sistema público de cultura de Canarias.

Permítanme, señorías, antes de comenzar con el debate, dar la bienvenida en primer lugar a don Juan Márquez Fandiño, viceconsejero de Cultura y Patrimonio Cultural, a don Rubén Pérez Castellano,

director general de Cultura, a doña María Antonia Perera Betancort, directora general de Patrimonio Cultural, a Laura Fuentes Vega, directora general de Juventud, a Olga Patricia Masset Paredes, que forma parte del gabinete de prensa, no sé si... creo que los estoy viendo a casi todos en el, en el... en la tribuna de autoridades, a doña Guacimara Medina Pérez, consejera de Cultura del Cabildo de Gran Canaria, a doña Rosa Elena García Meneses, consejera de Cultura del Cabildo de La Gomera, a Tatiana Brito Gutiérrez, consejera de Cultura del Cabildo de El Hierro, a Jovita Monterrey Yanes, consejera de Cultura del Cabildo de La Palma, a don Alberto Aguiar Lasso, consejero de Cultura del Cabildo de Lanzarote, María Concepción Brito Núñez, presidenta de la Fecam, a Rosa María Morales Santos, gerente de la Fecam y a don José Carlos Márquez Martín, coordinador de Cultura del Cabildo de Lanzarote. Creo que no están todos y no sé si se me queda alguien, les pido disculpas y les trasladamos un afectuoso saludo desde la mesa de la presidencia y la Presidencia del Parlamento.

Vamos con el debate, señorías, con un único turno de intervención de los grupos parlamentarios con el orden correspondiente. Le... comenzamos, señorías, con la intervención del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente, dar la bienvenida al viceconsejero de Cultura, don Juan Márquez, al equipo que le acompaña y también a todos los consejeros de Cultura de los diferentes cabildos que hoy nos acompañan.

Esta ley es su ley, salió a propuesta del trabajo que ha hecho, que hizo el Gobierno de Canarias en coordinación con los cabildos y nosotros lo que hemos hecho es culminar ese trabajo en el Parlamento. Hoy debatimos para su aprobación definitiva sobre la ley del sistema público de cultura de Canarias, que fue firmada por todos los grupos y en este periodo de tramitación lo que hemos hecho es incorporar aquellas correcciones técnicas que, sobre todo, señalaba el Consejo Consultivo de Canarias.

El objetivo de la norma es poner en valor la función social que tiene la cultura y la responsabilidad también que tienen los poderes públicos para su desarrollo y difusión. La ley reconoce a la cultura como un bien básico y de primera necesidad, como un elemento fundamental para el desarrollo de las personas y para el progreso de la sociedad. Esta ley tiene por objeto la coordinación de las diferentes administraciones que tienen competencia en materia de cultura y, para ello, se crea una comisión de coordinación del sistema público de cultura que tendrá que aprobar un marco de acción estratégica, es decir, un plan, una hoja de ruta para saber a dónde queremos ir y cuáles son los objetivos.

Para cumplir ese plan es necesario contar con una red de equipamientos culturales en todo el archipiélago, para que todos los canarios, vivan donde vivan, tengan la misma oportunidad de acceso a la cultura. Se trata, por tanto, de ordenar y coordinar un sistema público de cultura que, en muchas ocasiones, ha funcionado hasta ahora de una forma a veces un tanto descoordinada y sin la equidad suficiente para que todos los ciudadanos tengan acceso a la cultura en igualdad de condiciones debido a que son los ayuntamientos, cabildos y el propio Gobierno los que comparten estas competencias.

Era necesario coordinar y estructurar el sistema desde un punto de vista jurídico, administrativo, y definir también, como digo, una estrategia contando con la participación de los propios sectores culturales y sus profesionales, que precisamente requieren de la Administración pública una mayor coordinación, una mayor eficiencia, en todos los ámbitos y también en el de la cultura.

Para dar cauce a esa participación de los sectores culturales y de sus profesionales tendremos el Consejo Canario de la Cultura, donde quienes tengan representación podrán hacer propuestas y evaluar lo que están haciendo las diferentes administraciones en este ámbito.

Hacen falta, como es obvio, recursos, así que esta ley también garantiza, establece un compromiso de financiación, de invertir el 2% del presupuesto de la comunidad autónoma cada año en cultura, y se marca como objetivo ir incrementando el porcentaje para alcanzar ese objetivo en el año 2030 del 2% del presupuesto para cultura. De esta forma lo que tratamos es de evitar que si vienen tiempos difíciles, parece que ahora siempre estamos en tiempos difíciles, pero como ya ocurrió en el pasado, que sea en la cultura donde primero se recorta, porque, señorías... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, señora Espino. Siga, siga.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Digo, evitar la tentación, como ocurrió en el pasado, que cuando llegan tiempos difíciles sea en la cultura donde primero se recorta en el presupuesto.

Porque, señorías, la cultura también es industria, genera empleo, riqueza material, pero sobre todo genera algo intangible, la cultura nos hace vivir, nos hace soñar, nos da consuelo, esperanza, nos hace

entender la vida, la cultura nos eleva, nos hace llorar, reír, nos hace mejores personas. Y aquí me gustaría tener un recuerdo para dos grandes, cada uno en su arte, Manolo Vieira y Alexis Ravelo. Gracias a los dos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías; buenos días a la consejera, al presidente del Gobierno, que nos acompaña, al viceconsejero, al equipo que le acompaña también, y a las distintas consejeras de los distintos cabildos insulares, responsables del área de cultura, y en este caso en especial a la consejera de Cultura del Cabildo de La Gomera, doña Elena Meneses.

Señorías, nos encontramos en el último paso antes de que esta proposición de ley sea aprobada definitivamente, y además por el consenso existido durante todo el trámite parlamentario será una proposición de ley que saldrá aprobada por el respaldo de todas las formaciones políticas aquí presentes.

Señorías, con esta norma se garantiza el ejercicio de las políticas culturales, con el objetivo además de reconocer su importancia en la construcción de la sociedad canaria. Los derechos culturales, señorías, no son derechos de segundo orden, y por eso con este texto normativo lo que principalmente se pretende es dar a la cultura el lugar, la importancia que le corresponde.

En Canarias más de dos terceras partes de la población hacen uso rara vez o una de los servicios y bienes culturales públicos, y esta es una realidad que estamos obligados los entes públicos a darle la vuelta. Una clave fundamental de esta norma es articular el funcionamiento de un conjunto de actividades, prestaciones y servicios culturales que realizan las administraciones en régimen de colaboración, de cooperación y también de coordinación entre las administraciones públicas, sus entes asociados y también el sector cultural para tener unas políticas culturales armonizadas.

Para ello se va a crear la comisión de coordinación del sistema público de la cultura de Canarias, con representantes públicos y privados, con el objetivo de que las decisiones que se tomen sean las más acertadas posible.

Otra de las cuestiones fundamentales de esta norma es que se fija un porcentaje mínimo de inversión pública destinado a este fin, hablamos de un 2% del presupuesto autonómico, y también se indican los recursos humanos, con la debida formación correspondiente, con los que deben de contar las administraciones.

Por tanto, es una ley que recoge cómo ha de organizarse, cómo ha de funcionar la administración cultural para garantizar en la práctica la materialización de los derechos culturales... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Se fijan también los principios hacia los que la Administración pública y organismos y entes del sector público de Canarias han de orientar también en el desarrollo de sus competencias.

Por último, agradecer una vez más el consenso existido por parte de todos los grupos parlamentarios, el trabajo del viceconsejero Juan Márquez y también de todo su equipo, por hacer un trabajo tan exquisito, y también todos los agentes que han participado, y por supuesto al letrado, que nos ha asistido permanentemente en la comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera; buenos días, señor viceconsejero de Cultura, Patrimonio Cultural y el equipo que le acompaña, a los consejeros y consejeras de los cabildos insulares, a la presidenta y gerente de la Fecam, a todos los representantes de los sectores culturales que nos acompañan desde la tribuna de invitados.

Desde Sí Podemos Canarias quiero comenzar agradeciendo a todos los portavoces de la Comisión de Cultura por el trabajo realizado, por todas las aportaciones y por el interés por llegar a un acuerdo unánime. Creo que se nos ha facilitado el trabajo cuando desde la propia Viceconsejería de Cultura y Patrimonio se nos propuso este texto de ley para que lo asumiéramos y como tal todos los grupos lo asumimos.

Durante toda la tramitación de la ley del sistema público de cultura se ha mejorado el texto incorporando enmiendas del Instituto de Arte Contemporáneo de Canarias, que también nos acompañan hoy aquí, que

también se han incorporado correcciones del Consejo Consultivo, muy oportunas, y otras enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios que lo han mejorado cualitativamente.

Canarias, con esta ley y en la articulación del sistema público de cultura, innova hacia un sistema de colaboración, cooperación y coordinación que nos sitúa a la vanguardia legislativa en el ámbito de cultura y forma parte del rango más importante de la arquitectura jurídico organizativa del país.

Como hemos remarcado durante toda la tramitación de esta proposición de ley, el objetivo es articular un instrumento de reconocimiento y de garantía pública para el acceso a las actividades y prestaciones y servicios culturales, es decir, establecer un sistema público ordenado, bien estructurado y con una estrategia definida y sostenible que desde el absoluto respeto a las competencias y autonomía de cada Administración, pero desde la inteligencia colectiva nos permita cumplir con la Agenda canaria 2030 que, precisamente, coloca la dimensión cultural entre sus principales estrategias de desarrollo.

Hoy estamos situando el derecho a la cultura como principal objetivo del sistema, como un servicio público, para ello se hace necesario modernizar y adaptar la estructura de la Administración y mejorar sus índices de eficacia, eficiencia y equidad en el uso de los recursos públicos.

Esta ley sitúa a los recursos económicos como parte de la dimensión social, entendiendo que, como ya hemos declarado en este Parlamento, hablamos de un bien básico. No podemos considerar que la movilización y gestión del capital simbólico del país es un asunto político residual, se necesita una mejor comprensión de la función social y económica de la cultura con políticas mucho más sofisticadas y para ello se necesitan recursos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: ... por ello con esta ley se blindan los recursos mínimos de financiación pública para el sistema que contribuye a impulsar las potencialidades de los sectores culturales y creativos en términos de cohesión social, calidad de vida y crecimiento económico. Se blindan el presupuesto cultural hasta llegar a un mínimo del 2% en el 2030, un porcentaje presupuestario que la Unión Europea lo fija en diversos informes y estudios.

Termino diciendo que Canarias hoy se sitúa al frente en el desarrollo legislativo en materia de derechos culturales, un momentito más, señor presidente... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Para que concluya, señoría.

El señor MARRERO MORALES: ... lo hacemos desde el desarrollo, lo hacemos desde el apoyo de todos los grupos, sin duda alguna pone en valor la utilidad de la política y pone en valor la utilidad de este Parlamento para defender el interés general y los derechos de la ciudadanía.

Bienvenida sea la aprobación de esta ley. Hoy estamos colocando el tabique de la cultura en la construcción del bloque del bienestar de nuestra autonomía.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.
Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Dar las gracias al señor letrado que nos acompañó en la comisión, dar las gracias a cada uno de los portavoces, portavoces de los grupos parlamentarios que hicieron sencilla la aprobación de una ley que nosotros hemos denominado estratégica, además de pionera.

Muchas gracias y dar la bienvenida, por supuesto, a la señora consejera, al viceconsejero de Cultura, a todo su equipo y a todos los representantes de las distintas instituciones públicas representadas hoy aquí.

Y decía que aprobamos en este momento una norma pionera para crear un sistema público de cultura en Canarias. Esta no es la ley de cultura, esta es la ley que va a dimensionar, a crear la estructura necesaria para tener un potente sistema público de cultura en nuestra tierra.

La calificábamos de estratégica por distintas cuestiones, pero hay dos elementos que para mí son los básicos, va a permitir a través de ese sistema público dos elementos esenciales exigibles a todas las administraciones y en cualquier ámbito, pero creo que en el de la cultura mucho más, la coordinación y la cooperación de las políticas y medios de todos los ayuntamientos, los cabildos y el Gobierno de Canarias. Pero el segundo elemento, que para nosotros es esencial, el elemento nuclear en esta ley es la garantía, el reconocimiento del acceso a la cultura

como un derecho de la ciudadanía de nuestro archipiélago. Esos dos elementos por sí mismos creo que le dan el valor necesario y es una de las razones por la que esta norma, pionera en nuestra tierra, empieza ya a ser solicitada y va a ser reproducida en la mayoría de los territorios de las comunidades del Estado español.

Una propuesta avanzada pero inexistente en este momento, como decía antes, en todo el territorio y que pretende configurar ese sistema público de cultura. Una estructura nuestra, canaria, que dará cabida y donde se planificarán y coordinarán todas las políticas –infraestructuras, equipamiento, medios humanos y materiales– disponibles en el Gobierno, el cabildo y los 88 ayuntamientos, sin dejar al margen las entidades privadas y personas físicas que de una forma u otra mantienen relación, a través de colaboraciones y otras figuras, con las instituciones públicas canarias.

Para Nueva Canarias es muy importante también la creación de distintos instrumentos recogidos en esta ley como la comisión de coordinación para la puesta en marcha también de un marco de acción estratégica y para la esencial evaluación del desarrollo de las políticas y planificaciones acordadas, creemos que puede ser cauce para acabar con el paradigma de que en cada municipio debe de haber un auditorio sin importar en ocasiones el contenido y la programación que luego le damos; es mucho más importante garantizar, a través de una correcta planificación de contenidos y de infraestructuras... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* que puedan llegar al conjunto de la ciudadanía a través de una correcta planificación.

Hay un elemento esencial también en esta ley, la regulación de los recursos humanos, esencial. El personal de las administraciones públicas destinado al desarrollo de estas políticas deberá contar con la formación, la capacitación y la titulación adecuada.

Y por último la garantía de financiación de alcanzar ese 2% y que la cultura deje de ser de donde primero se recorta y de donde último se recupera en tiempos de crisis.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías, señora consejera, viceconsejero, director y directora general, consejeros y consejeras de Cultura de los diferentes cabildos insulares y representantes del sector cultural. Hoy es un día importante para todos y para todas, y de verdad que los felicito por ello.

En cada crisis económica –y esto se ha convertido en un hecho consumado e indiscutible– es el presupuesto cultural el primero que se reduce hasta límites insostenibles.

Seguimos sintiendo vergüenza muchas veces por defender el derecho a la cultura y a una política cultural sana y madura, cuando otros derechos como el sanitario o el laboral comienzan a naufragar. El derecho a un techo, a un trabajo, a una sanidad digna, pero también derecho a ser beneficiario y participe en el desarrollo de una política cultural integradora, dinámica, que respete y ponga en valor las tradiciones pero que también permanezca abierta a nuevas propuestas y corrientes.

La política cultural no es la concatenación de eventos sin una directriz o unos objetivos claros, no es la protección de cierto elitismo en detrimento de las raíces y la cultura popular; no es un instrumento ideológico ni el sofá donde dejar transcurrir el tiempo sin un compromiso firme con un sector que necesita anclajes, definición y responsabilidad en su gestión.

Toda ley es mejorable y toda idea es superable pero lo principal es que esta exista, que sea una realidad palpable y lo más cercana posible a las necesidades actuales y futuras.

Llegamos tarde pero no podemos llegar mal ni seguir posponiendo la oportunidad de proteger algo tan frágil y necesario en el desarrollo y el bienestar no solo de los agentes culturales sino también de la ciudadanía. Llegamos tarde pero dispuestos a transformar los paradigmas, apostar por la materialización de una necesidad y apoyar una ley de la que nos sentimos orgullosos y orgullosas.

Esta ley es el primer paso para dignificarnos a través de la cultura, un bien básico y de primera necesidad que cumple una función social fundamental, promoviendo la libre participación de la ciudadanía en la vida cultural, asimismo, es el primer paso para proteger y poner en valor la identidad cultural canaria y nuestro acervo cultural, atendiendo, a su vez, con igual ahínco a la diversidad, la pluralidad y el progreso. Un paso fundamental para abrirnos al exterior desde una gestión autónoma y equitativa en la que la sociedad civil sea participe y cómplice, un paso igual de necesario para contribuir al compromiso de las ODS y aventurarnos de manera definitiva y eficiente en la transformación digital.

Estamos completamente de acuerdo con que este marco de acción de la cultura de Canarias es fundamental que quede reflejado el derecho a una red de equipamientos culturales de utilización pública, así como la existencia de suficiente personal cualificado y adecuados recursos económicos. Porque si esta

columna vertebral... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* hablaríamos de una ley hueca, de una ley vacía.

Canarias se merece un sistema público de cultura que obre de buena fe, con eficiencia y eficiencia, próxima a la ciudadanía, sin discriminación, con transparencia y la obligación de trabajar por la transversalidad de las acciones.

Hoy, más que nunca, esta ley puede marcar una gran diferencia en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, señor presidente. Señora consejera y señor viceconsejero y resto de directores generales y de autoridades presentes.

En este ciclo que a veces es un lugar de discrepancia, cuando hablamos de cultura se convierte todo en consenso. Y recuerdo que por consenso salieron las leyes de la anterior legislatura, la ley de la lectura y las bibliotecas de Canarias, el 9 de abril del 2019. Por consenso salió la ley de patrimonio cultural de Canarias, el 25 de abril de 2019. Y por consenso va a salir esta ley. Hemos discutido con amistad y con relax.

Realmente sin cultura, sin una cultura común y reconocida, no habría conciencia autónoma, no existiría ni siquiera el Parlamento. Pero a veces nos olvidamos de esto. Y esta ley yo creo que nos viene a reparar una gran equivocación de las instituciones públicas de Canarias. Yo lo digo además con conocimiento de causa, porque fui uno de los primeros consejeros cuando se hicieron la transmisión de competencias a los cabildos insulares. Esto luego se ha quedado casi en agua de borrajas, y esta ley del sistema público de Canarias es muy necesaria en ese sentido, porque viene a sistematizar esto de los objetivos loables, viene a sistematizar la coordinación, la cooperación de las instituciones públicas de Canarias y las instituciones también privadas, cosa que no se ha hecho y que está reconocido en nuestro Estatuto, las competencias de la comunidad autónoma en el 136, las competencias de los cabildos en el 70, que por cierto hay que hacer una corrección, señor letrado, en el dictamen se nos ha escapado el artículo 73, y el artículo 75, donde están las competencias de los ayuntamientos. Y esto yo creo que sistematizar todo esto ya es una contribución muy loable de esta ley.

Y otra es también prever los recursos para llevar adelante todo esto.

Y luego se dota también de una serie de órganos, esa comisión de coordinación del sistema público de cultura de Canarias, ese consejo de cultura, y por último ese servicio de investigación y análisis de la cultura. Yo le tengo mucho miedo, tengo que decirlo a todos estas cosas, están en la ley, no es necesario o no basta promulgar las leyes para que la realidad cambie y a veces esto hay que hacerlo operativo, todos estos órganos son ambiciosos pero hay que hacerlos muy operativos.

Y luego también la ley tiene una serie de instrumentos, como es el marco de acción estratégica de la cultura de Canarias, la red de equipamientos, el mapa de infraestructura, la cultura única... la ventanilla única... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* felicitar al viceconsejero sobre todo, usted lo reconocerá también, señora consejera, porque ha sido el que ha empujado en último tramo de la legislatura esta norma, que creo que nos da a todos una capacidad de darle a la cultura el rango que se merece, que con un poco de cultura a lo mejor hasta los debates aquí acalorados que a veces tenemos serían mucho más serenos y mucho más fructíferos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Ramos.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señora González.

Adelante.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bienvenida, señora consejera. Y bienvenidos y bienvenidas también a todas las personas que nos acompañan aquí hoy. En primer lugar al viceconsejero, don Juan Márquez, a todo su equipo que también está aquí, que también ha participado en la elaboración y la tramitación de esta ley. Y a todos y cada uno de los consejeros y consejeras de los cabildos, la Fecam y toda la representación del sector cultural canario que nos acompaña aquí hoy.

Eso nos da una pista de la importancia de lo que estamos debatiendo en este momento en este Parlamento.

Por eso, señorías, hoy este Parlamento vuelve a vivir un gran día, el día en que damos otro gran paso para construir una Canarias mejor. Una Canarias que reconoce a la cultura como un derecho y garantiza el acceso y la participación en la vida cultural en condiciones de igualdad, libertad y universalidad de todos los canarios y las canarias.

Esta ley que hoy aprobamos nace con el objeto de crear y regular el sistema público de cultura de Canarias y tiene la finalidad de articular las actividades, prestaciones y servicios culturales mediante la

colaboración, cooperación y coordinación entre el conjunto de administraciones públicas canarias, entes del sector público y las instituciones culturales de esta tierra.

Y en ella se incorporan, entre otras cuestiones, incrementar y blindar el presupuesto cultural de la comunidad autónoma, hasta alcanzar el 2% del presupuesto en el año 2030. También la creación del Consejo Canario de la Cultura y la Comisión de Coordinación del Sistema Público de Cultura con cabildos, Fecam y Gobierno y con la participación del sector. Además, cada Administración pública, algunas aquí presentes, promoverá un desarrollo de las actividades y servicios culturales con el objeto de ofrecer a toda la ciudadanía el acceso a la cultura y a la participación en la vida cultural.

En definitiva, señorías, con la aprobación de esta ley Canarias avanza en cultura, en derechos y en justicia social, porque con ella vamos a garantizar el acceso a la cultura de la población, proteger a nuestro sector cultural y favorecer el desarrollo cultural en nuestras islas.

Por eso, desde el Grupo Socialista apoyaremos la aprobación de esta ley, que, como decía, reconoce el... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, presidente. Reconoce el derecho a la cultura, incrementa y blinda los presupuestos, se dota de herramientas y recursos para garantizar el acceso y la participación en la cultura a toda la población en igualdad de condiciones y protege a nuestro sector y a nuestra industria cultural.

Y termino agradeciendo la participación y la colaboración y el consenso de todas las administraciones públicas, al sector cultural, a todos los grupos parlamentarios, también a... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora González.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente.

Como decía, al letrado, también que ha contribuido en la mejora del texto y agradecer, por supuesto, al Gobierno por impulsar la tramitación de esta ley y por cumplir el compromiso por dignificar la cultura durante toda esta legislatura, como ha venido demostrando con el desarrollo de las políticas culturales que ha llevado a cabo y por el incremento del presupuesto que ha desarrollado y ha destinado a cultura durante esta legislatura, por... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Hemos finalizado los turnos de intervención de todos los grupos parlamentarios, por tanto, señorías, llamo a votación, ruego vayan ocupando sus escaños.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).

Gracias, señorías, vamos a proceder a la votación, ruego a sus señorías ocupen... ocupen sus escaños. Muchísimas gracias, señorías.

64 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 64 votos a favor *(aplausos)*.

Queda aprobada... el dictamen de la comisión por unanimidad.

Muchas gracias, señorías, a todos y a todas. Como ya saben... como ya saben, señorías, desde la tribuna no está... el Reglamento no permite las expresiones de rechazo o aceptación, pero, bueno, creo que en este caso estaba justificado y no genera ningún problema con ninguno de los grupos parlamentarios.

Señorías, sí... ah, perdón, perdón, perdón, perdón, señorías, como siempre corresponde, tiene la palabra la señora consejera.

Adelante.

Ruego silencio, señorías.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) *(desde su escaño)*: Muchas gracias, presidente.

Solamente un minuto para dar las gracias de corazón. Juan, viceconsejero de Cultura y a todo su equipo, a todos los cabildos que han colaborado con esto, al trabajo tan excelente que se ha hecho en la ponencia y a todos los grupos parlamentarios que han entendido que esta ley era muy necesaria. Canarias está a la vanguardia de algo tan fundamental como es la cultura, el hacer de esto un... que los ciudadanos tengan el derecho a tener cultura me parece algo extraordinario.

Por lo tanto, una vez más, muchísimas gracias. Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señorías.

· **10L/PNLP-0568 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE LA MEDALLA AL MÉRITO EN LA JUSTICIA EN CANARIAS CON DISTINTIVO DE ORO.**

El señor PRESIDENTE: Vamos a retomar el debate de las proposiciones no de ley, y, consultado con la Junta de Portavoces, y teniendo en cuenta, señorías, que tenemos entre nosotros asistentes, hemos decidido adelantar la proposición no de ley correspondiente al punto 4.5 del orden del día, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, sobre la medalla al mérito en la justicia en Canarias con distintivo de oro, no lo añade aquí, pero es al Ilustre Colegio de Abogados de La Palma, a los que... cuyos representantes les doy la bienvenida y un abrazo cordial desde la Presidencia del Parlamento y desde la Mesa del mismo.

Así que por cortesía, dada su presencia en la sesión plenaria, vamos a adelantar el correspondiente punto del orden del día y vamos a proceder a su debate.

Comenzamos, señorías. Turno de intervención de los grupos parlamentarios, Grupo Mixto, tiene la palabra. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

Y bienvenidos a los representantes del Ilustre Colegio de Abogados de La Palma.

Los y las profesionales del derecho en la isla de La Palma no solo llevan a cabo una labor constitucional esencial sino que garantizan un derecho fundamental, como es el derecho de defensa del ciudadano, prestando una labor diaria que no ha cesado en ningún momento ni en la pandemia ni durante la erupción volcánica, y ello en la mayoría de las ocasiones viéndose obligados a hacerlo en situaciones complicadas e incluso con riesgo personal.

En este contexto, y una vez acontecidas la erupción del volcán de Cumbre Vieja, el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma puso en marcha un servicio de asesoría jurídica gratuita para los damnificados que ha atendido desde entonces miles de consultas jurídicas, realizando centenares de escritos y contabilizando innumerables recursos presentados.

Este servicio ha tenido especial relevancia en las solicitudes de indemnización al Consorcio de Compensación de Seguros sobre trámites de peritación, ya que muchas reclamaciones fueron denegadas en su momento, asegurando que los edificios solo estaban afectados parcialmente, y gracias a la labor del Colegio de Abogados de La Palma se pudo demostrar que la realidad era muy distinta, algo similar acontecido en la titularidad de las fincas, y la dificultad de probarla en muchos casos.

También se ha tenido multitud de situaciones relacionadas con la familia, guarda y custodia, modificaciones de medidas incluso de violencia de género, porque el hecho de estar conviviendo en un espacio más reducido que no reúne las condiciones para hacerlo hizo aumentar de manera llamativa este tipo de delitos.

Aún a día de hoy, tras la ansiada finalización de la erupción, se siguen atendiendo numerosos casos, llevando a cabo la orientación jurídica a grupos afectados, como por ejemplo los desalojados en Puerto Naos, en temas de alquileres y cláusulas... (*ininteligible*).

Igualmente, se hizo y se hace gran labor en la ayuda legal frente a los ERTE y en acuerdos con bancos para conseguir la suspensión de plazos en las hipotecas, así como de aplicar en las principales novedades legislativas... explicar las principales novedades legislativas y las diferentes ordenanzas locales y parámetros de... (*ininteligible*) de cada uno de los ayuntamientos afectados.

En el ámbito de la formación el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma ofreció una formación específica para todos los abogados que se ofrecieron voluntarios para prestar el servicio, algo que sin duda no solo fue de gran valor en ese momento crucial para la ciudadanía palmera sino que repercutirá en la labor jurídica de estos operadores de justicia de cara al futuro, beneficiando por tanto a la población palmera.

A juicio de Ciudadanos situaciones excepcionales como la erupción volcánica han requerido y requieren actuaciones y normas excepcionales, y ninguna de estas hubiera sido posible sin la impagable labor altruista de los miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma.

Es por todo ello que votamos a favor y nos sumamos a esta iniciativa para que sea concedida la medalla al mérito de la justicia de Canarias con distintivo oro a tan ilustre colegio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra la señora Mendoza. Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

Desde Agrupación Socialista Gomera somos plenamente conscientes de lo que ha supuesto para la isla de La Palma la erupción volcánica. El perjuicio que ha causado a tantas personas y empresas con la privación de bienes materiales y personales, y especialmente también el cambio que han tenido que experimentar en sus vidas con este desafortunado episodio natural.

Un hecho que desde el primer momento movilizó a las principales administraciones y entidades públicas y privadas del archipiélago, también a estatales, y que junto con el apoyo que siempre ha manifestado la ciudadanía de las islas se ha intentado y se sigue trabajando por medio de distintas vías para lograr el impulso y el restablecimiento a la normalidad de la isla de La Palma.

Teniendo en cuenta, por tanto, la magnitud de esta catástrofe natural sin precedentes, y en el que precisamente una de las entidades que más se ha volcado en ayudar a las personas damnificadas ha sido el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma, parece más que razonable que se le reconozca la labor que han desempeñado hasta estos momentos, pues entre otras actuaciones fue el que creó en sus inicios un servicio de orientación previo, denominado servicio de orientación jurídica en emergencias, integrado ahora en la oficina de atención única creada por el Gobierno de Canarias, y que ha atendido aproximadamente a mil personas desde el día 14 de octubre del año 2021 hasta hoy con un servicio inmediato, integral y gratuito de manera presencial con un letrado de guardia, además de con un número de teléfono y un correo electrónico habilitado para este fin.

Por tanto, por parte del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, entendiendo que este colegio profesional ha contribuido a mejorar la calidad de la actividad jurídica y al reconocimiento también social del servicio público de la justicia en Canarias y que concurren todas las condiciones que se regulan en el Decreto, en vigor, 55/2022, por el que se crean las condecoraciones de Justicia en Canarias, vamos a votar a favor para que se acuerde conceder al Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma la Medalla al Mérito de la Justicia en Canarias con el Distintivo de Oro, además de que una vez quede constituida la comisión de valoración, regulada también en este decreto, se solicite al Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma certificación de los letrados y letradas que formaron parte del meritado servicio de orientación jurídica durante el episodio vulcanológico con el objetivo de concederles, pues, a estos profesionales la Medalla al Mérito de Justicia de Canarias con el Distintivo de Oro.

Creo que es un merecido reconocimiento y va a contar con el apoyo de la Agrupación Socialista...
(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Déniz.
Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Estimados representantes del Ilustre Colegio de Abogados de La Palma.

Yo creo que la sociedad produce más buenas noticias que malas, desgraciadamente, pero los medios de comunicación a veces se ensañan demasiado en ofrecernos una visión de la realidad esto, que no deja de ser cierta, pero, desde luego, oculta las buenas intenciones, las buenas actividades y las buenas acciones, ¿no?, ojalá, ojalá algún tipo de nuevas tendencias en la comunicación recalque muchísimo más, lo digo sobre todo para el bienestar social, para la estabilidad social, la tranquilidad, el destacar también las buenas acciones, las noticias importantes de cómo algunas personas, a veces por su trabajo y a veces también de manera desinteresada o añadiéndole un plus de trabajo, son capaces de expresar solidaridades que pasan a veces desapercibidas. Nosotros queremos decir que es importante que todo esto también se destaque.

Desgraciadamente, estos hechos no son lo suficientemente noticiables como nosotros deseáramos. En ese sentido me parece que estamos asistiendo a una serie de catástrofes donde nos damos cuenta la importancia de algunos servicios y algunos estamentos. En este caso, cuando se produce el volcán, la incertidumbre es total, total y absoluta sobre las propiedades, sobre el futuro, sobre el qué pasará y me parece a mí que la acción de las trabajadoras y trabajadores del Ilustre Colegio de Abogados de La Palma aporta y arroja certidumbre, tranquilidad porque ese servicio de orientación que, además yo creo que ese servicio de orientación, como se ha denominado, de emergencia puede crear un precedente también para futuras eventualidades, aporta certidumbre y tranquilidad, ¿no? Además, también nos pareció importante que se integrara en la oficina de atención pública creada por el Gobierno de Canarias para intentar, digamos, coordinar todos los servicios en la casa Massieu, ahí están los datos, que señaló la señora Mendoza, sobre las personas atendidas y las actividades llevadas a cabo. Nosotros creemos que este reconocimiento es pertinente. Y, además, también no solamente al colegio, al ilustre colegio oficial sino también, y además se certifique a todas las personas que participaron.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de esta merecida propuesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Dar la bienvenida a los representantes del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma.

Creo que lo expresaba el anterior interviniente con claridad, sin duda alguna una de las mayores tragedias, catástrofes que ha vivido Canarias en las últimas décadas, probablemente la mayor, la sido el volcán de Tajogaite, en la isla de La Palma, ha arrasado con el proyecto de vida de muchas personas, cientos de personas, pero al mismo tiempo creo que ha servido para mostrar lo mejor de nuestra sociedad, en ocasiones tiene que ser, desgraciadamente, a través de dramas, cuando cada uno de nosotros sacamos lo mejor, lo que nos diferencia, lo que nos caracteriza y lo que, como recientemente estaba en Baleares y me planteaban que cómo desde la distancia vivieron con sorpresa, casi con incredulidad y hasta con cierta envidia el nivel de respuesta que desde toda Canarias se había dado a ese volcán desde el segundo uno, el nivel de solidaridad de las instituciones, el nivel de solidaridad fundamentalmente de la ciudadanía.

Esto, que nosotros vivimos y hemos vivido en Canarias en este hecho concreto, no siempre es habitual, no siempre es habitual. Por eso creo que son cuestiones que tenemos que poner en valor.

La sociedad canaria fue capaz de sacar lo mejor, y una de sus expresiones, además también casi desde el minuto uno, fue la iniciativa impulsada por el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma, prestando ese servicio inmediato en un aspecto que generalmente, ante una catástrofe de este tipo, uno nunca está preparado, de hecho cuando escuchábamos a algunas de las personas que la lava tragó su vivienda pues cosas tan sencillas como tener preparada en una carpeta la documentación necesaria que luego es lo que te puede habilitar, te puede garantizar el que pueda reclamar ciertas propiedades, indemnizaciones, algo tan sencillo como eso no lo hace, no lo hicieron ellos y probablemente, a pesar de las advertencias, a día de hoy, muy poquitos de nosotros lo hemos hecho.

Pero si encima hablamos del asesoramiento jurídico, que ya de por sí es complejo, sentirte respaldado por todo un colegio, por todos los letrados y letradas que desde el minuto uno se ponen a disposición de la ciudadanía yo creo que fue un gesto sin precedentes, además ante cualquier catástrofe, en el conjunto del territorio.

Y es por eso que creo que esta iniciativa que se impulsa de conceder, y creo que de manera absolutamente merecida, la distinción de oro de la medalla al mérito de la justicia en Canarias, en primer lugar al colegio y en segundo lugar al conjunto de los letrados y letradas, es de absoluta, valga la redundancia, justicia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Bienvenidos a esta, que también es su casa, al Ilustre Colegio de Abogados de La Palma, a su decano, querido Juan Antonio, y a miembros de su junta de gobierno.

Creo que es un día bonito. Dentro de todos estos 85 días de erupción más allá de la emergencia y en el proceso de recuperación, creo que también es momento de los agradecimientos y de ser generosos y agradecidos con aquellos que dieron un paso adelante para ayudar a nuestros ciudadanos. Creo que esa es la parte positiva, una de las partes positivas de esta catástrofe natural que hemos tenido en nuestra isla, entidades privadas, públicas, agentes sociales, personas, individuos que dieron un paso para poder ayudarnos desde el todo el territorio español, creo que hemos puesto en valor siempre esa parte de la solidaridad y el cariño y el arroje que sentimos por parte de toda la ciudadanía.

El Ilustre Colegio de Abogados de La Palma no fue ajeno a esta situación y creó un servicio de orientación previo a las personas damnificadas por la erupción volcánica, un servicio pionero que agradecemos y ponemos hoy en valor ya que ninguna en ninguna catástrofe natural en España se había creado un servicio jurídico como este, llevado a cabo por la abogacía palmera en el momento que más lo necesitaban, en ese momento de incertidumbre donde la lava se llevaba las propiedades, la vida de tantos años de trabajo de tantas familias del valle de Aridane, ahí estuvo el colegio para tender su mano y servir a la ciudadanía en el momento que más lo necesitaba. Entendió que tenía que estar ahí, a su lado, y ponerse al servicio de los ciudadanos para acompañarles, asesorarles, en este proceso sin precedentes que sufrimos en el valle.

Más de mil personas afectadas, atendidas gratuitamente con un servicio rápido e integral de diferentes maneras.

Este colegio merece este reconocimiento por su generosidad y solidaridad con el pueblo palmero y por sembrar, de forma extraordinaria, esta semilla para el futuro tratamiento a las personas damnificadas, con

respecto a su asesoramiento jurídico en ese momento probablemente era en lo último que pensaban pero que era lo primero que tenían que atender para poder resolver su situación.

Apoyamos sin fisuras que el colegio reciba esta distinción ampliamente merecedora de esta medalla al mérito de la justicia de Canarias con distinción de oro, así como a todos los letrados, a todas las letradas que, de manera voluntaria y completamente gratuita, atendieron a las personas damnificadas durante la erupción. De corazón, muchísimas gracias. Nos sentimos muy orgullosos del Ilustre Colegio de Abogados de la isla de La Palma porque, una vez más, estuvo donde tenía que estar, dio un paso adelante sin ningún tipo de... esperando nada a cambio sino poniéndose al lado de sus ciudadanos, sintiéndose como uno más de ellos. Y estoy segura que este reconocimiento pasará a la historia y será el principio de que en las próximas erupciones tomen como ejemplo cómo se tienen que hacer las cosas.

Muchas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

El señor DE FELIPE LORENZO: Reconocer es un palíndromo, se escribe igual al derecho que al revés y se lee igual al derecho que al revés. Yo soy de los que cree en el reconocimiento, porque también creo que no solo debe existir el derecho penal, sino que también en determinados casos debe existir el derecho premial.

Y en este caso quiero empezar mi intervención saludando en primer lugar a todos los compañeros, sus señorías, y a todos los grupos políticos, que agradeciendo que hayamos presentado esta iniciativa de forma conjunta y también al decano, a Juan, y al miembro de la junta de gobierno, a Fran Montesdeoca. También tengo que tener un reconocimiento específico para cada uno de los letrados, y quisiera aprovechar este momento en la tribuna para nombrarlos a todos y cada uno. Javier Ramos Pestana, Amalia Afonso Toledo, Elena Isabel Catalán Vicente, Sara Ester Pérez Hernández, Alicia María Expósito Martín, José Miguel Jaubert Lorenzo, Cristina María Vera Reyes, Nuria Ester Viña Salguero, Alberto Morera de Paz, Pedro Domingo Vega Regueiro, Ángel Lourdes Cabrera Rodríguez, María Acosta Pérez, Nieves Cruz Rodríguez Rodríguez, Dulce María García Cabeza, Francisco Montesdeoca Acosta, y el decano Juan Antonio Rodríguez Rodríguez, que independientemente de ser parte activa creyó desde el principio en la creación de un servicio necesario, un servicio de orientación, afectados por el volcán.

La más noble función de un abogado es ser agente jurídico que asesora y acompaña mientras actúa para conseguir la paz personal y social. La incertidumbre que acechaba a muchos afectados en un contexto de explosión emocional, tras la pérdida de hogares y medios de vida, requería de respuesta solidaria y generosa con el resto de los iguales, de cada uno en función de nuestras capacidades, ya lo decía Luis Campos antes, y en función de nuestras capacidades que tendiéramos la mano cada uno.

Y compañeras y compañeros, estoy hoy, aún más si cabe, orgulloso de formar parte de este colectivo, y es un privilegio para mí decir que soy su compañero. Han dignificado la profesión y han demostrado la vocación de servicio público que necesariamente tiene que tener un abogado o una abogada. Ser jurista te llena la mochila de herramientas y por tanto de responsabilidad para luchar por un mundo más igual, más libre y más justo.

He reiterado en comisiones y plenos que hay que darle dignidad al servicio, porque es la forma de darle tutela judicial efectiva a los afectados.

Si me permite un momento más, presidente.

(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).

Gracias.

Que siguen teniendo que hacer trámites, que siguen requiriendo del asesoramiento y acciones legales. Y por tanto se debe materializar la partida contenida en el presupuesto de la comunidad autónoma en un convenio, que yo creo que debería contener efectos retroactivos. Y en este momento me consta además que se trabaja en un protocolo específico de actos y recursos en vía jurisdiccional que tengan un objeto relacionado con la erupción volcánica, en el que también creemos y lo apoyamos.

Por tanto, yo creo que, aprovechando como empezaba al principio, es justo el reconocimiento y, de verdad, yo creo que además es justo que lo hayamos traído como una respuesta institucional de todos los grupos de este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señora Fleitas.

La señora FLEITAS MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías. Buenas tardes a los miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma que hoy nos acompañan, a Juan Antonio Rodríguez, nuestro decano, y a Francisco Montesdeoca, nuestro secretario.

Dicen que a la política se viene llorada de casa. A mí me lo van a poner ustedes muy difícil en el día de hoy, porque veo la tribuna a mis compañeros de profesión, amigos, amigas, que durante estos cuatro años no se han olvidado de mí, igual que yo no me he olvidado de ellas, porque al final compartimos y defendemos lo mismo, que es la buena marcha de la administración de justicia. Y la buena marcha de la administración de justicia al final es un buen servicio al ciudadano, y es lo que venimos a reconocerles a ustedes en el día de hoy, cuando a veces quizás les ha faltado cariño, comprensión y respeto en otros lares. Pero hoy aquí no. Hoy son los siete grupos del arco parlamentario los que han solicitado, los que solicitaremos, que se inicie ese expediente de concesión de la medalla al mérito de la justicia en Canarias tanto al colegio de abogados hago mío esos nombres que los tenía anotados para no repetirlos de los compañeros y las compañeras que han participado de manera altruista en este servicio. Jamás en una catástrofe natural de cualquier tipo, incendio, riada, erupciones vulcanológicas, se había creado un servicio similar. Y todavía recuerdo cuando al inicio de la erupción volcánica llamé a mi decano y le dije Juan, hay que hacer algo, y él me dijo Matilde, ya estamos trabajando en lo que en aquel momento era un servicio de orientación jurídico en pañales, que se inició apenas con unos bolígrafos, unos folios, pero el conocimiento de los letrados y las letradas que tuvieron que aplicar un derecho inexistente, tuvieron que ayudar a personas en una situación jurídica a la que no teníamos respuesta, no se habían dictado los decretos, no se habían dictado los reales decretos, pues nuestros compañeros ayudaron a esas personas, incluso sin tener todavía las herramientas jurídicas en la mano.

Hay unos datos que me gustaría subrayar, en primer lugar es que cuando hicimos la proposición no de ley el dato de las consultas realizadas actualmente ha aumentado muchísimo y vamos ya por las más de tres mil consultas realizadas, consultas que se han hecho, como se ha dicho, presencialmente, a nivel telefónico, correo electrónico, no olvidemos que incluso hay personas desplazadas fuera de la isla, y me gustaría subrayar la diferencia entre el servicio de asistencia jurídica gratuita y el... (*ininteligible*). Debemos diferenciar la justicia gratuita, que es ese servicio específico, para que no haya atisbo de confusión, donde se realiza la designación con eficacia, pero no es un sistema inmediato y ahí es donde ha entrado el servicio de orientación jurídico específico.

La ciudadanía debe obtener una respuesta rápida. Me consta que el colegio de abogados, en conjunción con la consejería, está intentando dar esa respuesta inmediata a... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), unos segundos. Poner en valor el servicio de mediación interadministrativa, que eso es algo que el colegio anunciará en las próximas semanas, porque incluso ha sido una reivindicación histórica de las personas damnificadas, esto es, dar respuesta a una colaboración interadministrativa y que haya un árbitro que pueda evitar la excesiva judicialización y dar una respuesta institucional rápida.

Me gustaría decir públicamente que la justicia es una materia de primer orden. Usted, señor decano, además de ser el decano del Ilustre Colegio de... del Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma también es miembro... termino... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya.

La señora FLEITAS MARTÍN: El Consejo General de la Abogacía Española y del consejo canario de abogados, de colegios de abogados.

Nosotros necesitamos que se diga alto y claro que la justicia no es una materia de segundo orden. Yo me, me, me... he intentado en esta legislatura que se entienda que la justicia es una materia de primer orden, yo finalizo agradeciendo nuevamente al ilustre Colegio de Abogados su buen hacer, la creación de este servicio pionero y también a los grupos políticos por el sí rotundo a esta PNL.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fleitas. (*Palmoteos desde los escaños*).

Hemos finalizado, señorías, los turnos de intervención, voy a llamar a los grupos parlamentarios a votación y, como ya manifestamos con anterioridad... vamos, primero vamos a llamar, señorías... (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Gracias, señorías, vamos a proceder a la votación y, como les decía, reiterar el agradecimiento tanto a Juan Antonio Rodríguez, decano, como a Francisco Montes por su presencia, compañeros, además, del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma, que, como les dije antes, es un honor tenerles aquí.

Votamos, señorías.

56 votos emitidos, señorías, ningún voto en contra, ninguna abstención, 56 votos a favor.
Queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*).
(*Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta primera, González González*).

· **10L/PNLP-0557 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DEVOLUCIÓN Y ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO DURANTE EL AÑO 2023.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el orden de las proposiciones no de ley, en este caso, proposición no de ley a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, sobre devolución y eliminación del impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo durante el año 2023.

Tiene la palabra la señora Espino.
Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, hoy hemos conocido los datos del IPC en Canarias. Los productos básicos de la vida se han encarecido un 6,3 % en relación con el mismo mes del año anterior. En enero de 2021, la subida ya fue también del 6,1 %, por lo que los dos últimos años la subida acumulada supone un encarecimiento del coste de la vida en Canarias del 12,4 %. Somos, además, la comunidad autónoma donde más se han incrementado los precios en los últimos doce meses.

En el caso de lo más básico, que son los alimentos, la subida ha sido realmente espectacular, pagamos 16... Un 16,3 % más en la cesta de la compra. En los dos últimos años esa subida acumulada es del 21,4 % y, señorías, nadie ha visto incrementado sus salarios en un 21 % en estos dos últimos años, lo que se ha traducido en un empobrecimiento general de nuestra sociedad.

Es cierto que los consumidores no pagamos directamente el IGIC en muchos productos de la cesta de la compra, pero ese IGIC, otros impuestos, el arbitrio, por ejemplo, del AIEM, que se establece a la importación de algunas de las mercancías que llegan a Canarias, pues todos esos impuestos, arbitrios y sobrecostes sí que se incluyen, sí que tienen un impacto en la cadena de producción, de importación o distribución de los productos y, por tanto, encarecen igualmente el producto final.

Nuestra fiscalidad propia nos permite actuar, señorías, y no seguir impasibles como hace el Gobierno de Canarias ante esta situación que está empobreciendo a las familias, a los autónomos, las pequeñas empresas, que son las que conforman más del ochenta por ciento de nuestro tejido empresarial. Nuestro REF permite, contempla, la existencia en Canarias de un impuesto especial de la comunidad autónoma sobre combustibles derivados del petróleo, que estamos pagando todos los canarios cuando llenamos nuestro depósito de gasolina o gasoil, y están pagando también empresas que necesitan de derivados del petróleo para poner en funcionamiento su maquinaria.

Estamos hablando, por ejemplo, de lavanderías o de panaderías, y precisamente en una reunión que mantuve con estas pequeñas empresas de la isla de Gran Canaria me lanzaban, nos lanzaban, un SOS. No pueden seguir pagando un combustible profesional a estos precios, porque están trabajando a pérdidas y van a tener que cerrar sus negocios. Un combustible profesional que aseguraban está siendo más caro del que pagan las mismas empresas en la península y lo único que nos pedían es pagar el combustible al mismo precio que lo hacen en el resto del país, y por tanto ese impuesto canario al combustible también les está perjudicando. Un impuesto canario al combustible que solo se devuelve pues a tres sectores muy concretos en estos momentos, que es el transporte, los ganaderos y la agricultura, pero no a otros sectores como los ejemplos que les acabo de poner ahora, y en general que seguimos pagando todos los ciudadanos.

Este impuesto está regulado por la Ley 5 del año 86, y establece unas cantidades fijas, en el caso de la gasolina con bajo contenido en plomo pagamos 26 céntimos por litro, el resto de las gasolinas son 28 céntimos por litro; en el caso del gasóleo, 22 céntimos por litro, y no lo vemos detallado en el recibo porque el impuesto lo paga la empresa que nos suministra el combustible y lo que hace es que nos lo repercute, obviamente, en el precio final que estamos pagando nosotros.

Un impuesto que, como digo, estamos pagando, porque hay quien quiere confundir en esto, este impuesto lo estamos pagando todos los canarios, tal es así que el Gobierno de Canarias recaudó 289 millones de euros solo de este impuesto al combustible en el año 2021 y, según los últimos datos disponibles, hasta noviembre del año pasado recaudó 291 millones de euros, de los que solo ha devuelto 50 millones a estos sectores muy concretos.

Esta proposición no de ley solicita al Gobierno de Canarias que con carácter coyuntural, durante este 2023, se elimine este impuesto y que para ello presente un decreto ley en el Parlamento de Canarias para su eliminación, para que no lo tengamos que pagar durante el año 2023 y también para pues devolver lo cobrado hasta ahora.

Hay margen, señorías, para bajar los impuestos, para eliminar determinados impuestos con carácter coyuntural, con bonificaciones al 100% con carácter coyuntural, porque, sin ir más lejos, ayer conocíamos que el Gobierno de Canarias dejó sin ejecutar el año pasado más de ochocientos millones de euros, que el Gobierno de Canarias cerró el año pasado con un superávit de más de doscientos millones de euros, que el Gobierno de Canarias ha recaudado 569 millones de euros más el año pasado de lo que tenía previsto recaudar. Por tanto, hay margen para, como digo, durante solo un año, este año 2023, eliminar, bonificar ese impuesto al combustible, no solo para unos sectores concretos, para todos los sectores afectados por el encarecimiento del combustible y para todos los ciudadanos, para ayudar a esas familias que no llegan a fin de mes y para ayudar a esas empresas que se van a ver obligadas a cerrar porque no pueden poner a funcionar sus máquinas.

La respuesta del Gobierno de Canarias hasta ahora a esta crisis ha sido, bueno, pues mantener la presión fiscal sobre el consumo, lo que ha provocado, como digo, ese récord histórico de recaudación en las islas.

Se ha dado, por tanto, una paradoja realmente incomprensible, realmente inhumana, que cuanto más pobres, cuando más pobres han sido los canarios, más rica se ha vuelto la hacienda pública de las islas, y yo creo que ya es hora de equilibrar la balanza a favor de los ciudadanos, creo que es el momento de intentar ayudar a los ciudadanos a sobrellevar esta difícil situación, y por eso propongo en esta proposición no de ley que durante el año 2023 ese impuesto canario al combustible por el que el Gobierno de Canarias está recaudando 300 millones de euros todos los años a costa de todos los ciudadanos se elimine durante un año, porque es que el Gobierno recaudó más de quinientos millones por encima de lo que tenía previsto recaudar el año pasado, y yo creo que es una proposición no de ley, es una proposición no de ley, señorías, que lo que busca es equilibrar esa balanza a favor de los ciudadanos, que está totalmente, como digo, totalmente desequilibrada a favor de un Gobierno cada día más rico y unos canarios cada día más pobres.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el grupo enmendante, Grupo Nacionalista, tiene la palabra, señor Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora Espino, yo le agradezco que traiga esta PNL a la Cámara y vamos a decir que nuestro grupo va a votar a favor. Votará a favor en principio porque nos pareció una medida interesante que puede hacer el Gobierno, que tiene que hacerla, y usted lo ha explicado perfectamente, no voy a reiterarme en el asunto porque usted lo ha dicho, y que sería una manera, de alguna manera, de mitigar la gran inflación que tenemos y de que los hogares canarios, las familias canarias puedan llegar a fin de mes de una mejor manera.

Yo he presentado una enmienda con dos puntos porque, como ustedes saben, este debate no es nuevo, del combustible, ya lo hemos traído a esta Cámara diferentes grupos parlamentarios para reducir principalmente en las islas verdes, en La Palma, en La Gomera y en la isla de El Hierro, porque siempre hemos tenido en los últimos años, a partir principalmente del 2015 y derivado y exponencial en el 2018, el consumo de combustible mucho más caro. Hemos traído diferentes iniciativas que siempre han sido rechazadas por los grupos de gobierno. Pero, claro, yo voy a poner cuatro cosas para que no se diga después porque esto de las PNL tiene que hablar uno antes y después le van a contrastar, de todas maneras si no se le pide el minuto después por mentir y por contradicciones, para que no lo hagan.

Miren, en Canarias se cobra un impuesto y lo hacen, se hace, la Ley 5/1986, del impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo, la última modificación en el año 2022 y dice en su artículo 9 lo que se cobra a cada ciudadano cuando ponemos combustible, ya lo ha dicho la señora Espino, 22 céntimos y 28 céntimos, se cobra sí. El legislador ya en el 1986, en esta Cámara, en 1986 ya dijo el legislador que preveía que algunas islas, las islas no capitalinas, las islas de menor población por el monopolio u oligopolio podrían, podrían tener un encarecimiento del combustible, y puso el legislador ya en eso que el Gobierno de Canarias tiene la potestad de modificar este impuesto individualmente por islas, con lo cual se puede, se puede hacer, para que no me digan que es que no se puede hacer, se puede hacer; con lo cual, existe.

Hemos traído a esta Cámara diferentes iniciativas, proposiciones de ley, PNL y otras iniciativas para abaratarlo, siempre han votado en contra, pero, miren, la PPL, la PPL-10 de la modificación de la ley nos informa el Gobierno de Canarias a esta Cámara, a la Mesa de esta Cámara, para bloquear su tramitación que es, vamos a decirlo, que todo el mundo nos escuche, que les hace un agujero en el presupuesto, para las

islas verdes, ¿eh?, quitar el impuesto para las islas verdes, fíjense ustedes, ¿eh?, escuchen, 11,2 millones de euros, sí, sí, 11,2 millones de euros, el agujero del presupuesto, ¿cuánto dejó de ejecutar?

Mire, solo con lo que no ha ejecutado el ICCA, con lo que le ha devuelto la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, solo con eso sobra, sobra para financiar esto, pero el Gobierno de Canarias ha dicho, no se puede tramitar esta PPL en el Parlamento porque nos ha hecho un agujero a la economía de la comunidad autónoma, señores y señoras, 11,2 millones de euros, y vendrán a decirme otra cosa.

Pero, claro, se trae un estudio a una comisión, y respeto mucho al profesor que lo ha traído, diciendo que el problema que tiene El Hierro, La Gomera y La Palma es un problema de competencias que se arregla poniendo las competencias, mire, pues la operadora de El Hierro ha puesto a la venta todas sus estaciones, nadie la compra porque no es rentable, ¿o no entendemos ya que en El Hierro, La Gomera y La Palma los usuarios que van a poner gasolina son ínfimamente menos, menos que los que hacen en Tenerife y Gran Canaria?, pero que el coste, el coste de almacenamiento y mantenimiento es el mismo, ¿o es que no nos hemos entendido?

Mire, señor Lavandera, usted trajo aquí una proposición de ley, una iniciativa, perdona, que trajo el señor Cabrera primero en el COVID para decir que quería un plan especial y específico para Lanzarote y Fuerteventura económico-turístico porque... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* porque fueron las dos islas que peor lo pasaron y mayor dependencia tenían del turismo, usted votó en contra primero y después la trajo otra vez igual y nosotros, y este diputado, aunque sea de El Hierro, entendía que era así porque Lanzarote y Fuerteventura en ese momento lo necesitaban más que nosotros, a mí lo que no me cabe que vengan ahora a decirme que es que somos iguales, no, no, no, señor, no somos iguales. Y tampoco me digan que es que, es que no estamos seguros, no estamos seguros que si ese dinero, ese descuento o los 20 céntimos que ya aplicó el Estado, con lo cual se puede hacer porque el Gobierno de España ya lo hizo, ya no es la excusa de..., la otra excusa que me pusieron en la otra PNL, no se puede... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Gracias, señor presidente.

... no se puede dar dinero, pero el Gobierno de España sí lo hizo, entonces es ilegal.

Pero, miren, señorías, y no me pongan la excusa de que se lo van a quedar las operadoras, miren, el 75% del transporte aéreo es lo mismo, póngase un observatorio, vigílese a los monopolios y oligopolios que hay en las islas verdes, vigílese para que no abusen del consumidor y del usuario, pero si ustedes votan en contra demagogia las justas, la pasada legislatura dijeron que era culpa de Coalición Canaria y de AHI que el combustible... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintero.

Señora Vidina Espino, en relación a la enmienda.

Señorías, silencio.

Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Son dos enmiendas de adición, una de ellas para que, digamos, que el precio del combustible sea todavía menor en las islas verdes con esos 20 céntimos al litro de combustible, que también se devolverían en las islas verdes y esa la voy a aceptar.

Y el segundo punto que es para la creación de un observatorio para que se vigile y que las operadoras, las empresas no abusen de esos beneficios que se quieren hacer los ciudadanos y no aumenten sus beneficios aprovechando que se quieren hacer estas bajadas de impuestos, pues, este segundo punto también lo admito.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Acepta los dos puntos entonces, ¿no?

Bien. Que conste para los servicios.

Vamos, señorías, con los grupos no enmendantes. Comenzamos con el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente, señorías.

Señorías, como ustedes bien saben, mi formación política lleva en su ADN la doble insularidad porque además nacimos en una isla no capitalina como es la isla de La Gomera, por esa razón uno de los compromisos de Agrupación Socialista Gomera era dar voz a las dificultades que un gomero debe afrontar diariamente y trabajar por paliar las consecuencias de la doble insularidad.

Uno de los grandes retos, señorías, claro que es abaratar el precio del combustible, por eso hemos trabajado desde el día uno que hemos estado presentes en esta Cámara, primero lo hicimos de la mano con el presidente anterior Fernando Clavijo y ahora lo hacemos de la mano del presidente actual Ángel Víctor, por buscar una solución, no una solución porque soluciones a primera vista, como demuestra esta PNL, hay muchas, lo que queremos es una solución real, una solución efectiva, una solución que de verdad el gomero, el herreño y el palmero lo puedan sentir en el ahorro de su bolsillo; no que lo noten en el bolsillo de otros, como ha venido ocurriendo.

Nosotros desde ASG –porque tenemos dos minutos y medio para abordar un tema de tremenda índole– lo que le proponemos es que se unan a la búsqueda de soluciones en la que estamos trabajando que, por cierto, una de nuestras propuestas creo que le ha dado la idea al compañero del Partido Popular, y eso nos gusta, nos gusta ser copiados y más si es beneficioso para nuestra gente. Porque, además, esta es una realidad que no nos aleja, es una realidad que nos une, que nos une a los gomeros, nos une a los herreños y nos une a los palmeros.

Queremos que este Parlamento, conjuntamente con el Gobierno, esté...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, señorías, por favor!

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: ... esté quien esté, trabaje por compensar las injustas desventajas de la doble insularidad, que avancemos. Esto solamente... la única fórmula es avanzar de la mano.

Porque también le digo a este Gobierno, y al que venga también se lo voy a repetir, que la paciencia de los gomeros, de los herreños y de los palmeros está al límite, estamos en fase de descuento y queremos una solución por la que llevamos, como he dicho, por lo menos por parte de Agrupación Socialista Gomera, trabajando ocho años.

Por lo tanto, esperamos estar en el camino correcto y que pronto se le pueda dar una solución a estas desventajas tan injustas que sufrimos diariamente los gomeros, los palmeros y los herreños.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Déniz.
Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Yo creo que la enmienda que plantea la Agrupación Herreña Independiente es pertinente, se ha discutido en numerosas ocasiones, por lo menos desde que yo estoy en este hemiciclo. Entonces se ha discutido. Conclusión: los mercados no se regulan solos. Porque a veces las derechas, los neoliberales y los liberales dicen “no, es que el mercado se regula solo y no se puede intervenir”, mentira, usted me está diciendo que el mercado no se regula solo. ¡Así de claro! Y un ejemplo es la carestía de los precios en las islas verdes.

Los mercados se regulan para beneficio de quienes dictan los precios, ¿quiénes?, los dueños de esas gasolineras. Y usted nos está pidiendo sistemáticamente que nosotros encima subvencionemos a esos dueños de esas gasolineras. Pues, no. Nosotros le decimos que no.

Porque además se dice “bajemos los impuestos”, como dice la proposición no de ley tenemos que bajar los impuestos y después tenemos que dar ayudas, vamos a ver, aquí hay algo que no casa. Se bajan los impuestos, se vacían las arcas públicas y luego las ayudas de dónde. Entonces por lo tanto a mí me parece que es un problema muchísimo más complejo.

A nosotros nos parece que el impuesto sobre hidrocarburos tiene que ver con limitar los daños ambientales. El uso, intensivo o no, de... (*ininteligible*) hidrocarburos tiene que ver con la Agenda 2030 y el impuesto y la fiscalización al respecto. Es una fiscalidad ambiental y nosotros decimos que tenemos que mantenerla. Es más, es más, la fiscalidad impositiva en Canarias sobre el impuesto de los hidrocarburos es la mitad que el resto del Estado. Pero es que, además, desde el 1 de marzo del año 2022 se aplica el régimen de devolución a transportistas profesionales, a agricultores y a ganaderos, una eliminación del 99,9% del impuesto. Entonces me parece a mí que lo que está haciendo este Gobierno es ya más de lo que a lo mejor debería hacer.

Porque después se dice “no se intervenga en el mercado”, ayuda también a intervenir en el mercado. Es decir, ustedes incurren constantemente en contradicciones.

Nosotros decimos que esta imposición tenemos que mantenerla porque es que además se detraería, según los informes que nosotros hemos solicitado y nos han dado, de Derechos Sociales, y dejamos sin presupuesto por ejemplo la Consejería de Agricultura. Esos 300 millones que se habían recaudado nos están dando a nosotros para mantener algunas consejerías de vital importancia. ¿De dónde vamos a sacar las ayudas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, señora González.
Adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente.

Se despide, señora Espino, de esta legislatura con un ejercicio equilibrista a medio camino entre cinismo y el populismo más ramplón, en un texto trufado de intencionadas exageraciones muy alejadas de la realidad, y leo, le abro comillas.

El cero turístico elevó los indicadores de pobreza regionales a niveles nunca vistos.

Cierro comillas. Nunca vistos.

La señora que se bañaba de niña en una palangana nunca vio pobreza igual a la de ahora, y los canarios que arriesgaron su vida en los barcos para buscarse la vida en Cuba o en Venezuela, pues, lo hacían por puro espíritu emprendedor.

Y sigo, y vuelvo a abrirle comillas.

La inflación ha provocado un encarecimiento insoportable de la vida en Canarias, pero los datos, que para España son preocupantes, para Canarias son un drama.

Cierro comillas. Un drama.

Y, mire, señora Espino, ¿sabe lo que pido?, que el drama es tener... que... (*ininteligible*) usted afirma como cosas como, abro comillas.

Mientras en España se aprobó una ayuda directa al litro de combustible de los vehículos privados, se redujo el IVA en la electricidad, se eliminó de los productos básicos de la cesta de la compra, en Canarias no se han tomado medidas de alivio fiscal a ayudar a las debilitadas economías familiares.

Cierro comillas.

Pues va a ver... o voy a ver si se entera de una vez que Canarias el IGIC de la electricidad no se puede reducir más, porque es cero. Hasta 10 kilovatios, que es el que usan las familias es cero. Ya me dirá qué vamos a bajar.

La alimentación básica del archipiélago también es del tipo cero.

Y, sorpresa, el combustible tiene IGIC cero. Y en el caso del denominado combustible profesional, que afecta a los transportistas, a los ganaderos, a los agricultores, tiene una... aprobado una devolución del 99,9% del impuesto, y el Gobierno de España además le devuelve 20 céntimos sobre el precio de este mismo sector a ese mismo sector, no a todo el mundo, y no a la generalidad.

Con lo cual, infórmese, señora Espino.

Y otra de sus incoherencias es, a la que nos tiene acostumbrados, que mientras por una parte se declara ferviente defensora de la descarbonización, a ultranza defensora del medio ambiente, por otra pretende una bajada no selectiva, como ya expuse, sino generalizada del impuesto del combustible, cuya consecuencia directa es priorizar el uso del vehículo privado frente al transporte colectivo, que ahora además está subvencionado al 100%.

Y así que no, señora Espino, no cuente con el apoyo de Nueva Canarias para este despropósito.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Adelante.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Gracias, presidente. Señorías. Buenas tardes.

El asunto que volvemos a traer hoy aquí a este Parlamento es sobre la dificultad que están sufriendo los canarios en relación al alto coste del combustible. Y hoy traemos aquí que se devuelva el impuesto especial de la comunidad autónoma sobre los combustibles, para ayudar a esos canarios a esas familias que están pasando una difícil situación económica.

Estamos sufriendo en toda Canarias un problemón en muchos sectores. Vemos con el coste de la vivienda, los alquileres, la dificultad para acceder a ella, la subida de la cesta de la compra también, que es más que significativa. Y todo esto impulsado por ese incremento de los costes energéticos, de la electricidad, del gas y también del combustible. Y esto pasa en toda Canarias. ¿Pero se han parado a pensar cómo estamos en las islas no capitalinas? ¿Se han parado a pensar en que hay personas que con su sueldo no llegan a final de mes, que no pueden poner combustible a sus vehículos para ir a trabajar? ¿Conocen el coste que está sufriendo un herreño... y la diferencia de más de 30 céntimos, pero no con el operador más barato, si nos vamos a un operador mucho más barato la diferencia llega prácticamente a los 50 céntimos por litro. En El Hierro está pasando esto. ¿Se imaginarían ustedes, aquí en Tenerife, en Gran Canaria, en las islas capitalinas que

pagaran 50 o 40 céntimos más por litro de lo que está pagando? Pues esa es la verdadera situación de lo que está ocurriendo en las islas no capitalinas, como El Hierro, principalmente que es la que más lo sufre, pero también en La Gomera, en La Palma, en Lanzarote y Fuerteventura también ocurre.

Miren, el coste... esto lleva pasando no solo un mes, nosotros trajimos en el mes de diciembre ya que se prorrogaran los 20 céntimos de combustible en El Hierro y las zonas rurales también donde esta... (*ininteligible*) este tipo de cuestiones. Y aquí se votó que no. El PSOE, Nueva Canarias, la Asociación Socialista Gomera, Podemos, votaron que no. Y hoy resulta que se pide eliminar ese impuesto de combustibles, que repercute sobre las familias, y vuelven a decir que no.

Y dicho esto... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor... (*ininteligible*).

El señor GARCÍA CASAÑAS: ¿Enseñat? Casañas (*risas*). Gracias, presidente.

Dicho esto, he presentado para la tramitación una enmienda *in voce* y, por primera vez en esta legislatura el Partido Socialista no la ha aceptado, no sabemos si por el miedo a que sus socios votaran en contra o porque realmente no cree en esa diferencia que existen entre islas capitalinas y no capitalinas. Yo sí les pido que, sea la solución que sea, resuelvan el problema que estamos sufriendo los herreños.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Casañas.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Silencio, señorías, muchas gracias.

Adelante.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente, buenas tardes.

Mire, decía Hegel, filósofo, que la realidad está en constante evolución y desarrollo a través de una lucha dialéctica entre la tesis, la antítesis y que, finalmente, se resuelve en una síntesis más elevada.

Ustedes, la derecha nacional y nacionalista, plantean una tesis: se deben eliminar los impuestos al combustible. No modular, modificar o bajar, eliminar los impuestos al combustible. Olvida la antítesis y no explican cómo hace menos de dos meses, en la tramitación de la ley de presupuestos, eran incapaces de proponer qué servicios públicos recortar para compensar la caída, ni más ni menos, que de 300 millones de euros de ingresos.

Les pongo un ejemplo: lo que ustedes proponen equivale al presupuesto y a echar el cierre a todos los hospitales y los centros de salud de atención primaria y consultorios locales de la isla de El Hierro, La Gomera, La Palma, Fuerteventura, de todas las islas capitalinas... menos Lanzarote. Porque he hecho las cuentas exactas. Ese, desde luego, señorías de la derecha, no es nuestro modelo de Canarias.

Miren, ustedes, señora Espino y la derecha nacional y nacionalista que le aplaude, una vez más, también sea dicho, hacen un pobre ejercicio de populismo fiscal. Una estéril, inverosímil, irrealizable y sobrante forma de hacer política.

¿Sabe cuál es la síntesis? Vamos a llegar a la síntesis. Mire, que Canarias tiene la fiscalidad al combustible más baja de toda Europa y en torno a la mitad que el resto de España. Que Canarias devuelve ya el 99% de este impuesto a los profesionales y al sector primario, algo que a usted, en su intervención, le pareció anecdótico. Y que a los transportistas, además, y al sector primario, se les suman los 20 céntimos de ayuda del Gobierno de España. Que su propuesta fomenta la emisión de contaminantes, perjudica el medio ambiente, la descarbonización y el desarrollo sostenible. Que su propuesta incentiva el uso del vehículo particular frente al transporte colectivo. Que su propuesta reduce ingresos y, por tanto, perjudica el interés general, recursos necesarios para la lucha contra la desigualdad, entre ciudadanos y también, señor Narvay, entre los diferentes... entre las diferentes necesidades de los territorios.

En resumen, olvidan que los presupuestos, los ingresos, perdón, los impuestos a los combustibles, en general... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) son una herramienta importante de los gobiernos para generar ingresos, fomentar energías alternativas, reducir la contaminación y financiar los gastos públicos.

Para ustedes este debate es simplemente una excusa para buscar un momento efímero de gloria que quedará, desde luego, en los diarios de sesiones como ejemplo de la política inservible, porque esto no se lo creen ustedes ni de broma, y cuando gobiernen, si gobiernan dentro de veinte años, lo veremos y al menos nos regalan una caricatura de la actual Oposición.

Muchas gracias. (*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Hemos finalizado los turnos de intervención, llamo a sus señorías a la votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).*

Muchas gracias, señorías, ruego silencio. Silencio, señorías, vamos a votar.

Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías, silencio, por favor.

63 votos emitidos, 29 votos a favor, 34 votos en contra.

Queda rechazada.

· **10L/PNLP-0565 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE APICULTURA EN CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre apicultura en Canarias.

Ruego silencio, señorías, por favor.

Gracias.

Tiene la palabra el señor Marrero.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías.

Buenos días a las personas que nos acompañan, a Diego, Juan Manuel, Concepción, Juan Vicente, Manuel, ...*(ininteligible)*, Anselmo, Kiko, Natalia o Francisco González.

Quisiera de alguna manera comenzar esta PNL con un recordatorio personal. Nací en una familia de apicultores, mi padre y mi madre eran apicultores y mi abuelo también, por tanto, estoy acostumbrado a que desde pequeño mi casa olía a cera y a miel en determinadas épocas del año. Y me enseñaron a querer y a conocer la apicultura, y de alguna forma también a querer y a conocer la raza autóctona canaria de abeja negra canaria.

Por tanto, eso, y hablar con pequeños y medianos apicultores en las islas, en las distintas islas en estos días, me trajo a que hoy aportara en este Parlamento esa proposición en ese pequeño empuje a ver si de una vez definitivamente la abeja negra canaria entra en el catálogo nacional de especies que hay de alguna forma que proteger. Por tanto, mi agradecimiento a ellos, mi agradecimiento a Manuel Lorenzo Perera y Ulises Martín, autores de un libro magnífico, que les recomiendo que lean los que tienen interés en la materia, que se titula *Los colmeneros*, que está editado por la Casa de la Miel, y que convendría reeditar de nuevo, no se encuentran ejemplares, solo quedan cuatro en la Casa de la Miel y uno que conseguí de un amigo para poder acceder a él.

De alguna forma hablar de apicultura hoy aquí es hablar de la vida, es hablar de la biodiversidad, y yo de alguna forma también agradecer que los distintos grupos nos hayamos sentado para, sobre la base de una enmienda presentada por los otros tres grupos que comparten con nosotros el apoyo al Gobierno, pues, y junto también con el resto de los grupos de la oposición, nos hemos sentado, hemos dialogado, pero sabemos que en este tipo de cuestiones es complicado a veces contentar a todo el mundo, porque cuando hay ciertos intereses encontrados siempre intentamos que prime el interés general y dañar lo menos posible los intereses particulares. Ese es el objetivo, porque en definitiva la política tiene que servir para solventar y solucionar los problemas de la ciudadanía.

Con esta PNL pretendemos fundamentalmente que haya un cierto cambio de estrategia, es decir, es inconcebible que sigamos utilizando dinero público para la protección de la abeja negra canaria y según nos lo manda la propia Unión Europea a través de las ayudas del Posei, etcétera, y después sin embargo no haya mecanismos de control, mecanismos que realmente protejan el asunto.

Hay diferencias entre las distintas islas, ese es uno de los problemas que tenemos, por eso en la PNL intentamos resolverlo a través de que sean los cabildos quienes entiendan que lo que ocurre en la isla pero que de alguna manera desde el Gobierno de Canarias se coordine la acción también para que no se convierta esto en unos reinos de taifas, donde cada isla pues va a su aire y después lo que hagan en una isla influya en otra. Por tanto, ese es un problema que hay que solucionar de alguna manera y para eso necesitamos diálogo, necesitamos convicción, etcétera.

Esta PNL el objetivo fundamental por el que nació es por el reconocimiento de la raza autóctona de la abeja negra canaria y su inclusión en el catálogo nacional de razas.

Otro asunto que planteamos en segundo lugar, y hablando con los pequeños y medianos apicultores, porque pensemos que en las islas hay un censo de apicultura, hay... la media, la media más o menos de colmenas que tiene un apicultor, está en torno a treinta aproximadamente, la media. Hay apicultores que

pasan de las 150, y muchos de ellos ya se les considera casi cuando reciben más del 50% de los ingresos de la apicultura pues ya están prácticamente profesionalizados en ese asunto, pero los demás lo utilizan como un sustento, como una afición, como una ayuda incluso a la propia agricultura, como una cuestión de venta a los vecinos, a los amigos, familiares y al detall, es decir, que no está de alguna forma esto más impulsado todo esa trama de que alguna forma tiene que ser toda la apicultura de Canarias.

Por eso hablamos de, en un segundo punto, de favorecer el asociacionismo, el acceso a ayudas, el empoderamiento, etcétera, y el apoderamiento a las asociaciones para que de alguna manera sirvan de vehículo para los pequeños apicultores.

Hay otro aspecto que es promover el consumo de la miel de Canarias, lógicamente, que las instituciones se impliquen en ello. Otro aspecto es la simbiosis que debe haber entre agricultura y apicultura, es decir, cuando en la agricultura se utilizan pesticidas, herbicidas, etcétera, eso está afectando a las abejas y está matando a abejas en todo el planeta, y de alguna manera pues también está haciendo que la calidad a veces de la propia miel pues esté influida, por tanto, defendemos que se haga información a los agricultores y a los apicultores para que puedan convivir adecuadamente y caminar en la misma dirección.

Por otro lado, tenemos problemas en cuanto se ha..., ahí hay que tener en cuenta que proteger los cultivos sin perjudicar a las abejas debe ser un objetivo, ¿no? Por otro lado, habilitar espacios para apiarios o colmenares, la gente se tiene que buscar a veces la vida buscándose los apiarios, pero eso tiene que tener en cuenta, pues, aspectos también desde las instituciones que los concedan que es que se mida la capacidad de carga de la biodiversidad del lugar y, por otro lado, también, el que de alguna manera no afecte a esa biodiversidad, es decir, que se tenga en cuenta la carga del ecosistema.

En un principio, y este es el motivo primero de la cuestión de acuerdo entre los distintos grupos, y demás, con la enmienda que presentaban la pretensión nuestra, y me permite un tiempo más, señor presidente, la pretensión nuestra como presentación de esta PNL consistía en que hubiera mecanismos de control... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) porque, vamos a ver, es contradictorio que digamos que vamos a defender la abeja autóctona y después no se establezcan ciertos mecanismos de control, y demás, y de alguna manera pues algún tipo de consideración de sanciones en el futuro cuando se reglamente y tal. Al final hemos llegado a un acuerdo con los tres grupos enmendantes para que se hiciera una redacción nueva y aparece ahí ya como un sexto punto que yo creo que avanza sobre lo que teníamos y es un punto de consenso y espero que también lo sea con el sector.

Después, también, había la cuestión de apostar por la modernización del sector apícola, que era una cuestión que también teníamos presente, como, por último, pues, instar al Gobierno de Canarias para que en colaboración con los cabildos insulares se contraten a los profesionales de veterinaria necesarios para que desarrollen los planes sanitarios, los controles sobre las enfermedades y el asesoramiento de su tratamiento.

Y, fundamentalmente, hay una cuestión que, un momentito más, nada más, señora presidente... (*nuevo corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), y termino, hay una cuestión que introdujimos también que era la del producto de la miel, es decir, existe en Tenerife, por ejemplo, la denominación de origen, pero la ley agroalimentaria de Canarias nos permite introducir un elemento que es el de que se considere, sin necesidad de modificar la ley sino dentro del propio reglamento y el inventario que hay que hacer, el que se considere que se incorpore dentro de los productos agroalimentarios tradicionales de Canarias la miel de la abeja negra canaria como tal.

Por tanto, de alguna manera, agradecer a los distintos grupos su planteamiento acerca de esto y esperemos que la proposición no de ley por la más amplia mayoría pueda salir porque le estamos haciendo un gran favor, tanto a la biodiversidad como al sector apícola canario, como al futuro de la vida en las islas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.

Hay una enmienda conjunta de tres grupos, de la Agrupación Socialista Gomera, de Nueva Canarias y del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra doña Melodie Mendoza, por cuatro minutos.

¡Ah!, perdón, no es doña Melodie, disculpe.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, agradecer al señor Marrero que haya traído esta proposición no de ley y, por supuesto, también a los asistentes que seguro han ayudado a formar este texto que usted nos ha traído.

Y, sin duda, yo creo que es de agradecer que hayamos sido capaces de llegar a un consenso los cuatro grupos para tener un texto común.

Imagínense ustedes si es importante los insectos que polinizan las diferentes flores, la floración de nuestro planeta que sin estos insectos la raza humana estaría abocada a la desaparición, tendría sus días contados.

Y les voy a dar algunos datos más para que vean lo importante o lo increíble que parece la labor que realizan las abejas, por ejemplo, para reunir un kilo de miel hacen falta 2540 abejas volando 156 kilómetros cada una para que cada abeja libere néctar en 3900 flores, o lo que es lo mismo, un kilo de miel equivale a 180 000 kilómetros de vuelo más el néctar de 4,5 millones de flores y el trabajo de 2500 abejas. Por tanto, si nos paramos a pensar el papel fundamental de las abejas y de los polinizadores en todos los aspectos del ecosistema entendemos perfectamente la importancia que tiene el sector apícola, no solo en nuestra tierra sino a nivel mundial, compuesto en Canarias precisamente por 1200 apicultores y que en términos globales mantienen una 35 000 colmenas, siendo muy pocos los que se dedican a ello profesionalmente. Además, nos consta también que la actividad es diferente en la isla que se desarrolle y donde, por ejemplo, en las islas de Tenerife, La Gomera y El Hierro no ha ido a aumento ningún tipo de restricciones a la importación de cualquier raza de abejas y de cualquier parte del mundo.

En esta línea he tenido también la oportunidad de reunirme también con parte de la asociación, representantes del sector en defensa de la raza de la abeja negra canaria y, obviamente, compartíamos todas las inquietudes que tenían y creo que de alguna manera esta proposición no de ley ayuda de alguna forma a la supervivencia del sector, en este caso también a la supervivencia de la abeja negra canaria.

Creo que es fundamental esa coordinación con los cabildos y que se habiliten también espacios para apiarios, sin que vaya en detrimento también de las medidas de protección de los espacios naturales protegidos.

Nosotros presentábamos una enmienda porque teníamos duda sobre alguno de los puntos, por tanto, señor Marrero, me alegra que hayamos llegado a ese consenso, y yo creo que tenemos que establecer, como así ponemos en estos términos, controles de la abeja foránea, aplicar también controles a las explotaciones agrícolas para asegurar la correcta aplicación de los fondos europeos que sean solo para la abeja negra canaria, tal y como recoge la normativa europea y aprobar, por supuesto, una protección de la abeja negra canaria.

Pero yo creo que lo fundamental en toda esta proposición no de ley, la parte más importante es el punto número uno, que es conseguir que el Estado reconozca la raza autóctona de la abeja negra canaria en ese catálogo nacional de razas.

Creo que el resto de aportaciones, el resto de metas que queremos conseguir van a partir de ese nombramiento, de que se reconozca la raza autóctona de la abeja canaria en el catálogo nacional de razas.

Por tanto, señor Marrero, reiterarle el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera, y las felicitaciones tanto a usted como a la asociación de la abeja negra canaria por esta iniciativa.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno de palabra para el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Dar la bienvenida también a las personas que nos acompañan y anunciar que evidentemente desde Nueva Canarias vamos a apoyar también esta proposición no de ley.

Reconocer el trabajo no solamente de elaboración sino de búsqueda de consenso por parte de don Manuel Marrero en una proposición no de ley muy importante.

Voy a empezar por donde terminó precisamente don Manuel Marrero.

Cuando hablamos de las abejas no estamos hablando exclusivamente de la producción de miel, estamos hablando incluso si llevado al extremo de la supervivencia de nuestro planeta como lo conocemos.

He podido hablar con apicultores en la isla de Gran Canaria que en ocasiones por cansancio o por la falta de ese relevo generacional, porque en alguna ocasión sentían que no tenían alguna ayuda por el impacto de las avispa en alguna de sus colmenas, que planteaban abandonar –una tradición que en muchas ocasiones, como también decía don Manuel, no se inició en ellos sino que venía de mucho más atrás– pero finalmente deciden continuar porque son conocedores de la importancia de lo que significan para todo el ecosistema alrededor de donde han decidido generalmente establecer, colocar esos panales. Eso nos sitúa en la importancia del sector del que estamos hablando: el sector apícola.

Y coincido en que el punto uno es esencial pero no es solo el más relevante de los que aquí hoy se plantean “Instar al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado al reconocimiento de la raza autóctona de la abeja negra canaria en el catálogo nacional de razas” puede ser elemento nuclear pero, a partir de ahí, hay otra parte que es fundamental, y es la protección, no es solo el reconocimiento sino la protección, de esa abeja negra canaria.

Y es verdad que por determinados impactos, muchos de ellos en ocasiones hablábamos de los pesticidas dentro de la agricultura generalmente intensiva, pero también por la introducción de otras

especies de abejas que de una forma u otra van provocando la hibridación y la desaparición de esa raza autóctona. De nada nos serviría el reconocimiento de nuestra abeja negra canaria como raza autóctona si no generamos los mecanismos de control y de protección a la introducción de otras especies que a través de la hibridación pudieran hacer desaparecer, en el medio o largo plazo, a nuestra abeja negra canaria. Y, por tanto, el punto seis en ese sentido es importantísimo: “Establecer controles a la importación de abeja foránea y se establecen los mecanismos que para tal fin”, digamos, qué objetivos se pretenden con tal fin.

Pero luego hay otros que son fundamentales y esenciales, que pueden parecer de menor calado.

Cuando esas personas hablan de algunas de las razones por las que en algún momento han pensado abandonar una práctica que puede ser incluso centenaria y muy familiar, es esa falta de incentivos, es esa falta de apoyo, es esa falta de formación también. Y esa debe ser una de las tareas fundamentales, que están recogidas también en esta proposición no de ley.

Instar al Gobierno de Canarias a incorporar también en el inventario de productos agroalimentarios tradicionales de Canarias la miel de abeja negra canaria es otro paso adelante importante para consolidar su consumo, diferenciándolo de otras cosas que llegan aquí, diferenciando y poniendo en valor su consumo y, por tanto, su producción.

Y luego un elemento que ese esencial. Esta tarea no compete solo al Gobierno de Canarias, es más, la parte fundamental del desarrollo está situada fundamentalmente en los cabildos insulares, y es ahí donde es fundamental a través de la contratación de veterinarios, a través de programas de formación, a través de la habilitación de determinados espacios para colocar, para situar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Un minuto más.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Incluso en determinados espacios protegidos pues que se puedan instalar paneles, creo que es una labor de todas y cada una de las instituciones en potenciar una práctica importantísima para nuestro ecosistema, pero además protegiendo lo que es nuestro, nuestra raza autóctona, la de la abeja negra canaria.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Socialista.

Señora Ventura, adelante.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Europa hace un llamamiento a los Estados miembros y a las regiones para que protejan con todos los medios a su alcance las especies locales y regionales de abeja melífera, ante el avance indeseado de otras especies exóticas naturalizadas o invasoras.

Este es el objetivo de esta proposición no de ley y entendemos que debe ser el objetivo del trabajo desde la comunidad autónoma, desde el Gobierno y desde la Administración. Esta es una proposición no de ley que tiene por objetivo proteger a la abeja negra canaria, manteniendo además la paz social con todo el sector apícola.

Aprovechamos para saludar a los apicultores que están aquí y a los que nos puedan estar escuchando, que sé que también están interesados y viendo este pleno.

Se trata de ir haciendo un camino en el que podamos convivir y proteger a la abeja negra canaria, evitando contradicciones, posibles fraudes, sin causar daños a los intereses de unos o de otros, acotando... o evitando malas prácticas. Canarias debe recuperar la defensa, como digo, de su abeja negra canaria. Cada isla ha cogido su camino, y es verdad que los cabildos de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y La Palma son territorios amigos de la abeja negra, en la que prácticamente es esa abeja la que se mantiene. Mientras que La Gomera, El Hierro y Tenerife mantienen una situación de convivencia o coexistencia. Pero en estas mismas islas debe mantenerse esa protección y ese camino probablemente hacia el establecimiento de una mayoría de abeja negra canaria.

Lo que traemos en la proposición no de ley ya se ha dicho, no nos reiteramos. Para declararla raza autóctona. Facilitar los trámites administrativos para el acceso al Posei. Impulsar y promover la miel de Canarias como producto local, algo que ya el Gobierno regional viene haciendo desde la consejería. Informar a los agricultores también para proteger de los productos fitosanitarios. En el punto 5 presentamos esta enmienda, para que se haga en colaboración el Gobierno con los cabildos, que es quien tiene la responsabilidad sobre el territorio para establecer los lugares donde estén los apiarios. Y digamos que la mayor discusión se nos produce en el punto sexto, que es el de la importación de la abeja foránea, porque es verdad que son muchos años en los que

algunos apicultores han trabajado o trabajan con esas abejas... con esa importación. De lo que se trata aquí es de evitar el fraude, asegurar la correcta aplicación de los fondos europeos, porque además así lo establece Europa. Proponemos aprobar un plan de protección a la abeja negra canaria en coordinación con los cabildos, algunos cabildos tienen aprobados sus propios planes insulares. Para disminuir la contaminación y la hibridación en Canarias. Y erradicar el trasvase de abejas negras foráneas entre islas. Sabemos o a mí me llega la información de que, por ejemplo, en El Hierro hay una variante del ácaro de la varroa, que solo existe en Estados Unidos, en Grecia y ahora en El Hierro. Cómo controlamos para que eso no se extienda a todo el archipiélago.

Por tanto son medidas con lo que intentamos proteger a nuestra propia especie autóctona.

Cuando hablamos también de financiar o de contratar profesionales veterinarios. Votamos que sí, estamos a favor, pero evidentemente aquí también animamos al sector a agruparse y a crear más agrupaciones de defensa sanitaria, y a través de esa figura es la que utiliza el Gobierno y también los cabildos para mejorar la financiación para estos fines.

La modernización del sector apícola. Ya también... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. La modernización del sector apícola. Ya también se viene realizando por parte del Gobierno de Canarias a través de los fondos PDR. No obstante votamos a favor e instamos a que se incremente, mejore la forma de establecer esa modernización para el sector apícola.

Por tanto, nuestro voto favorable. Y esperamos que esto no sea una guerra entre unos y otros, sino que entendamos que el concepto de la abeja negra canaria es otra forma de convivir con nuestro medio natural, de protegerlo. En la isla de La Gomera las colmenas... prehistóricas, se utilizaban en corchos de... en los troncos de las palmeras. Probablemente lo que había ahí era abeja negra canaria. Por tanto debemos respetar nuestra propia naturaleza.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Sí. Si no me equivoco, señor Marrero... obra en la Mesa un acuerdo respecto a... transaccional respecto a las enmiendas presentadas, si quiere fijar su posición.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): Ya le entregué al letrado cómo quedaría el texto definitivo, que es sustitución en su totalidad por transaccional de todo lo anterior. En el punto 2 se eliminó la palabra universal, después en el punto 6 se sustituyó por otro texto, que es el que está ahora en el original que le entregué al letrado, y se añadió un punto nuevo, que era el de la... el de la miel como producto dentro de la estructura agroalimentaria, esos son los acuerdos, o sea que el texto definitivo es el transado, el acordado con los enmendantes.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Perfecto, muchas gracias, señor Marrero.

Tendrían la palabra los grupos no enmendantes, señor Fdez. de la Puente, por el Grupo Mixto, por dos minutos y medio.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta, señorías.

La apicultura representa una actividad agraria de gran tradición en nuestro archipiélago, precisamente en la isla de Tenerife, pero también en algunas otras, como así lo atestiguan las diferentes referencias históricas sobre el tema, tales como el acuerdo del cabildo tinerfeño, pregonaba en la ordenanza de las colmenas publicada en 1503.

La obtención de la miel y de la cera fue actividad frecuente desde el primer momento del siglo XV, debido, en gran parte, a la abundancia de abejas y enjambres silvestres y, por ello, inmediatamente finalizada la conquista de las islas por la Corona de Castilla, la apicultura tomó auge como actividad agraria, adquiriendo, por ende, gran relevancia económica y social en su época.

La miel de Tenerife, con endemismos únicos en el mundo y producida por la abeja negra canaria, fue merecidamente reconocida en 2012 con la denominación de origen protegida a nivel nacional para la miel producida por las abejas melíferas de la isla de Tenerife. Las abejas, verdaderas protagonistas de esta hazaña, pertenecen a un ecotipo local, o híbrido de esta, la denominada abeja negra canaria, raza adaptada al clima y a la orografía tras siglos de evolución, constituyendo otras señas de identidad propia, presentando sus mieles gran singularidad, que las diferencian de otras producidas en otros lugares o territorios, bien del archipiélago o de la península.

Quisiera, no obstante, a modo de aportación a las enmiendas que se han presentado por los diferentes grupos parlamentarios, una somera mención a una duda que me preocupa y que creo que con cierta razón. En lo referente a la pretendida inclusión del catálogo nacional de razas de ganado de España, en su anexo

al del real decreto del 2019, ya que, pese a que las abejas están consideradas como una de las especies más importantes del planeta, tanto por su papel en la conservación de la biodiversidad, su labor polinizadora y por los productos de calidad y saludables que ofrecen, su inclusión en dicho catálogo debería acreditar, a mi juicio, además del interés económico, zootécnico, productivo, cultural, medioambiental o social, o estar destinada a ser objeto de un programa de cría, configurar una raza con población de animales suficientemente uniforme como para que se le pueda considerar diferente de otros animales de la misma especie, por una o por varias agrupaciones de criadores que hayan acordado inscribir dichos animales en libros genealógicos con indicaciones de sus ascendentes conocidos, a fin de perpetuar sus características heredadas a través de la reproducción, el intercambio y la selección en el marco de un programa de cría.

Es por ello que, con esta salvedad, voy a votar favorablemente a todos los puntos y solamente, aunque creo que el proponente ya lo ha aceptado, pedir la votación separada en el punto número 6.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Popular, señora Reverón.

Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes ya, señorías, y también buenas tardes a las personas que nos acompañan hoy aquí en el salón de plenos.

Señorías, ya lo han dicho las personas que me han precedido en la palabra. La apicultura en Canarias es una actividad vinculada a nuestra tierra y, por supuesto, a nuestra gente, es una tradición productiva, arraigada a toda la comunidad autónoma y además desde hace muchísimos años.

El reconocimiento de nuestro producto no solo lo tenemos desde las propias administraciones locales y autonómicas, sino que también trasciende las fronteras, trascendiendo por sus características y una calidad además muy reconocida. El trabajo de los apicultores ha sido fundamental y la apuesta en muchas islas por conservar nuestras tradiciones ha sido fundamental también para luchar contra esos cambios a los que se ha tenido que enfrentar el sector, que ha visto en muchas ocasiones reducida su actividad, como prácticamente ha pasado con todo lo que es el sector primario. Hay islas, es verdad, que han apostado y se ha invertido de manera decidida por la abeja negra canaria presente en nuestro territorio, y también hay otras islas donde la actividad ha ido despertando y creciendo gracias a la apuesta por razas de mayor productividad y el trabajo de un grupo de personas que han querido seguir con esta actividad, que han heredado de sus padres y de sus abuelos.

Es importante, señorías, desde el Partido Popular entendemos que es importante, seguir apoyando al sector y adoptar todas las decisiones que sean las más adecuadas, que permitan garantizar no solo la apuesta por nuestro sector, sino también la apuesta para darles una mayor seguridad jurídica.

Y, de la misma manera que no hay nadie que se plantee a día de hoy realizar una actividad que no tenga ningún tipo de rentabilidad, pues tampoco si no tiene esa seguridad. No podemos ni debemos caer en esos conceptos ideales diseñados o pensados por esas personas que no se dedican al sector y que, muchas veces, dictan instrucciones desde los despachos sin pisar la tierra. Debemos garantizar, por tanto, la rentabilidad, la calidad y ahí, y a partir de ahí, estoy segura de que los propios apicultores, sin intervención y sin ayuda, serán capaces de organizar el sector de la mejor manera, las administraciones tienen que acompañarlos, tienen que acompañarles, dejarles trabajar y ayudarles para apostar por este nicho rentable.

Desde las administraciones públicas debemos de proteger lo nuestro, así lo hemos hecho en muchísimas ocasiones y, por tanto, van a tener el apoyo del Partido Popular.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Reverón.

Turno de palabra para el Grupo Nacionalista Canario.

Señor Quintero. Adelante.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, gracias, señora presidenta, señorías.

También saludar a los compañeros apicultores de diferentes asociaciones que se encuentran con nosotros hoy, y sin duda al señor Marrero. Primero, agradecerle la presentación de esta PNL, y agradecerle de verdad en los debates y en las conversaciones que hemos tenido para intentar llegar a un consenso mayor, incluso incluyendo puntos nuevos, que creo que enriquecen la iniciativa, pero bueno, agradecerle en ese caso.

Yo creo que es evidente que tenemos que proteger... (*ininteligible*) de la abeja negra, es verdad y es cierto que existen conflictos entre la abeja foránea que se traen por algunos apicultores y la abeja negra, y

no conflictos no tanto de producción, que podía ser, sino que es verdad porque han traído enfermedades, han podido traer enfermedades, y de alguna manera hibridar a nuestra abeja negra canaria en algunos lugares, y se ha perdido ya esa esencia, con lo cual el primer punto a mí me parece fundamental, intentar incluirla en ese catálogo, es evidente que tenemos que poner incluso en el segundo punto el Posei ya solo se da a la abeja negra, tenemos incluso incentivar que el Posei de Europa, no el adicional, sea el mayoritario a los apicultores de abeja negra para que no estén pendientes siempre de los presupuestos generales del Estado sino que tengan consolidado desde Europa esa ayuda y seguir aumentando la ayuda a la abeja negra.

Está claro que incentivar la promoción, la venta de la abeja, porque el papel de los apicultores en Canarias es histórico y cultural, en la conservación de nuestra biodiversidad su labor polinizadora en Canarias y el apostar producto de calidad diferenciado pues sería único para nosotros, con lo cual sin duda nosotros vamos a votar en este caso a la PNL a favor, excepto en el punto 6, que aunque estamos completamente de acuerdo en el apartado a) completamente de acuerdo y en la mitad del apartado b), tenemos que poner mayor inspección, poner guías sanitarias para que esa trazabilidad de una isla a otra o para que cuando traigamos diferentes abejas del exterior estén garantizadas sanitariamente, bueno, eso estamos completamente de acuerdo. Hay una parte que no estamos, por eso nos vamos a abstener en el punto 6, pero vamos a votar a favor del resto.

Y evidentemente con esta promoción en el futuro lo que se puede conseguir es que yo creo que esto y este cambio de política lo que podíamos conseguir es que en el futuro la abeja mayoritaria en Canarias de todos los apicultores sea la abeja negra, que es una abeja productiva de calidad diferenciada, que se pague lo que se está pagando ahora, 15-20 euros por litro, y... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* –voy terminando–, y eso pueda que tenga una rentabilidad para los apicultores, para que algunos de ellos puedan vivir de la apicultura y entonces sí, entonces en ese caso sí, podremos a lo mejor el cambio ese de política radical, que es lo que nosotros no es que estemos en contra pero creemos que todavía no es el momento.

Con lo cual, felicitar al señor Marrero, vamos a apoyar la mayoría de la PNL, solo nos vamos a abstener en el punto 6, y como he dicho, no porque no estemos en contra sino casi estamos a favor de todo el punto 6, pero por un pequeño detalle nos vamos a abstener, pero evidentemente vamos a apoyar la PNL.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias.

Entonces, procederíamos a la votación.

Sí, señor Marrero, para petición de votación por separado del punto 6.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): Efectivamente aceptamos esa votación separada.

Pero si me permite decirle al señor Narvay, no es una cuestión de intervención sino...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Sí.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): También a la primera parte del punto 6, la parte con la que usted tiene discrepancia, la podemos segregar el punto 6 para facilitarle el que pueda votar también a la parte en que está de acuerdo del punto 6.

O sea, sería segregar el punto 6 en su totalidad sino la parte que usted discrepa, el apartado b).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Muy bien.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): El apartado b).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): ¿Solo el apartado b)?

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): O sea, que solamente el apartado b) del punto 6, para facilitar que también, si están de acuerdo con una parte del punto no se pierda el apoyo que dan a la PNL.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.

Señor Marrero, solo por una cuestión. Como al texto definitivo ya no hay apartado b), porque entiendo que es que se vamos a votar es el texto transaccional, ya no habría apartado b).

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): El letrado, en el texto definitivo que tenemos, que es la transaccional, en la primera página, en la página de delante, al final, el punto 6 hay un apartado a) y un apartado b).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): No, en el texto que nos han hecho llegar no hay apartado... no hay diferencia en apartado, a no ser que no me hayan hecho llegar un documento anterior.

Gracias, señor Marrero. Ahora. Vale.

Ahora sí. Entonces, votaríamos todos los apartados, y separado el apartado 6 b). ¿Estamos todos de acuerdo?

Bien, pues llamo a votación. *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación. Pausa).*

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías. Gracias, señora vicepresidenta.

Vamos a proceder, como se ha explicado, a la votación.

Votamos toda la proposición no de ley y votamos aparte el punto 6 b). Bien, pues, votamos, si les parece, para que sea correcto votamos primero el punto 6 b) y luego el resto.

Sí, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Desde el Partido Popular solicitamos que se haga una votación del 1 al 7, excepto el 6, y que el 6 se haga, si quieren hacerlo, tienen que ser o con a) y b), porque nosotros nos vamos a abstener, nos vamos a abstener en los dos apartados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, votamos, entonces, a ver, señora Reverón, del 1 al 7, dejamos fuera el punto 6 y luego el 6 lo votamos a) y b), o sea, son tres votaciones, ¿de acuerdo?

Vamos a votar en primer lugar, señorías, el punto 6 a), 6 a). *(Pausa).*

Gracias, señorías.

63 votos emitidos: 53 votos a favor, ningún voto en contra, 10 abstenciones.

Queda aprobado el punto 6 a).

Votamos ahora, señorías, el punto 6 b). *(Pausa).*

Gracias, señorías.

63 votos emitidos: 36 votos a favor, ningún voto en contra, 27 abstenciones.

Queda aprobado el punto 6 b).

Y ahora votamos, señorías, el resto de la proposición no de ley. *(Pausa).*

63 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 63 votos a favor.

Queda aprobado el resto de la proposición no de ley.

Gracias, señorías.

· 10L/PNLP-0566 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CAMBIOS NORMATIVOS PARA IMPULSO DE LA VIGILANCIA, MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y RECONOCIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES LABORALES PROPIAS, EN EL SECTOR TURÍSTICO Y HOTELERO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la proposición no de ley correspondiente al punto 4.4 del orden del día, a propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre cambios normativos para el impulso de la vigilancia, mejora de las condiciones laborales y reconocimiento de las enfermedades laborales propias, en el sector turístico y hotelero.

Tiene la palabra, en primer lugar –ruego silencio, señorías–.

Adelante.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Cuando llegó la pandemia COVID-19 se abrió un momento de incertidumbre para toda la sociedad, más, si cabe, en una tierra que depende del exterior, o sea, que en Canarias el principal motor económico es el turismo.

Cuando a lo largo de la proposición no de ley nos referimos al sector turístico estamos refiriéndonos a todas las modalidades turísticas. Y vimos como de la noche a la mañana nos encontramos en un cero turístico. Hablamos de un sector donde antes de la pandemia suponía cerca del 40% del empleo en las islas y los gobiernos, tanto el canario como el español, utilizaba mensajes tranquilizadores a la sociedad, el principal lema era no vamos a dejar a nadie atrás. Fuimos a una nueva normalidad que mediante fases se fue desescalando hasta llegar a la actualidad. Sin embargo, el colectivo de las camareras de piso, conocido

como Las Kellys, denuncian que después de años de lucha y movilizaciones para conseguir derechos esenciales la pandemia les ha hecho retroceder, frente al miedo de incorporarse durante la pandemia a su trabajo, a su puesto de trabajo, que estaban más expuestas que la mayor parte de la población, lo afrontan con mucha responsabilidad, sobre todo el temor de la pérdida de su trabajo, cumplen con el aumento de la carga laboral que supone hasta un 20% más de antes de la pandemia y si te quejabas las consecuencias estaban bastante claras, las amenazas eran que en el mejor de los casos te ibas a un ERTE.

Las representantes de camareras de piso denuncian las condiciones laborales donde el aumento del número de habitaciones es bastante considerable, con poco personal para hacer frente, menos que antes de la pandemia, y se ven obligadas a realizar horas extras para terminar con todo el trabajo, horas que no se pagan, vulnerándose días de descanso y sin mejora de las herramientas de trabajo. Por todos es conocida, y por todas, la carga de los carros tan pesados que tienen en el día a día.

Cuentan que la vida normal de una camarera de piso es desayunar medicamentos y mucha caféina para aguantar la jornada, cenar ansiolíticos para poder descansar y seguir al día siguiente, “nos automedicamos para poder sacar el trabajo adelante porque de lo contrario es imposible”. Estas condiciones suponen la aparición de enfermedades, las *kellys* que se les reconozcan las once enfermedades más comunes que sufren, como por ejemplo el túnel metacarpiano, codo de tenista, patología de hombro, lumbares o cervicales, y a las innumerables dolencias físicas en el colectivo cada vez son más visibles otras como la depresión, el estrés, la ansiedad o el insomnio por las duras jornadas laborales que desempeñan, suponen un círculo vicioso que es muy difícil salir de ahí.

Estamos hablando, señorías, de un sector rentable que después de la pandemia se ha ido recuperando pero no vemos cómo la recuperación de las condiciones laborales de las trabajadoras, de las camareras de piso, va a la par.

Ayer escuchábamos en este pleno al Gobierno de Canarias hablar de la recuperación del sector y exponían los números, que eran incluso mejores que antes de la llegada de la pandemia COVID-19, un Gobierno de Canarias donde tiene más dinero y más financiación que nunca la política turística tiene que repercutir también indudablemente en la mejora de las condiciones laborales de nuestra gente, de las trabajadoras y de las camareras de piso.

Es por ello que desde el Grupo Nacionalista Canario traemos esta proposición no de ley instando al Gobierno de Canarias a ponerse a trabajar.

En primer lugar solicitamos instar al Gobierno de España para promover el aumento de efectivos en Trabajo y Seguridad Social, reforzando el plan de lucha contra la explotación laboral. Sí, podemos hablar que es la nueva forma de esclavitud; en segundo lugar, impulsar, al objeto de prevenir riesgos laborales o enfermedades profesionales, sistemas de control para la vigilancia de la carga de trabajo de las camareras de piso, el número máximo de habitaciones y apartamentos, así como las salidas diarias que hagan teniendo en cuenta las características de cada hotel o de cada apartamento turístico no supongan un daño para la salud de las trabajadoras; en tercer lugar, realizar un estudio de salud laboral para analizar la prestación de los servicios de los hoteles, especialmente en materia de ergonomía y, con atención a las camareras de piso, las condiciones laborales, la organización y la carga de trabajo, para poder así detectar y evitar nuevas enfermedades profesionales; en cuarto lugar, poner en marcha planes de actuación orientados a la mejora de las condiciones laborales y a la seguridad del empleo en sectores especialmente precarizados, y, en quinto lugar, instar al Gobierno de España a que actualice el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de Seguridad Social y promover que se revisen sectores feminizados como los colectivos de las camareras de piso y limpiadoras a efectos de su jubilación anticipada.

En la legislatura pasada se realizó por primera vez, mediante el impulso del Gobierno de Canarias y con la consejera de Empleo, Cristina Valido, el acuerdo de llegar a unas mesas de estudios de las enfermedades de camareras de piso, que el Estado accedió, y en julio de 2018 estaban de acuerdo en realizar esas mesas. No sabemos qué ha sido de ellas y si se sigue trabajando, después de la pandemia no hemos sabido nada más.

Voy terminando reivindicando también la necesidad de los planes de igualdad donde se articulen medidas seguras para aquellas víctimas de violencia de género que trabajan en el mismo lugar que su maltratador, que ya fue solicitada por mi compañera Nereida Calero hace un año y del que todavía tampoco sabemos nada.

Por último, dar las gracias a Fara y a las *kellys* de Fuerteventura. Reconocer la enorme labor que realizan las camareras de piso pero, sobre todo, el ejemplo de lucha feminista que supone para toda la sociedad, principalmente para la gente joven ver cómo los colectivos feminizados no solo se ayudan entre sí, colaboran entre mujeres para ayudarse, sino también para reivindicar lo que les corresponde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Continuamos con los turnos. Esta proposición no de ley no tiene enmiendas, vamos con los turnos de los grupos por orden correspondiente.

Empezamos con el Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: ... presidente, señorías.

Desde Ciudadanos suponemos y presuponemos que tanto en este sector como en cualquier otro las empresas que contratan personal están respetando escrupulosamente la normativa laboral y garantizan y aseguran su cumplimiento.

Dicho esto y haciendo memoria, hay que recordar que fue en el año 2018 cuando algunas dolencias derivadas del trabajo realizado por las camareras de piso eran reconocidas por las mutuas como enfermedades profesionales en casos muy concretos como la bursitis o el síndrome del túnel carpiano, muy comunes entre este colectivo. Esta decisión supuso en su día un alivio, tan físico como económico, para las profesionales ya que hasta la fecha de tal reconocimiento veían no solamente disminuir considerablemente su sueldo al estar enfermas sino, además, no recibían tratamientos adecuados sino los de una enfermedad común.

En esta línea, y en este mismo año de 2018, se hizo una mesa a tres bandas con asociaciones de Baleares, Madrid, Canarias y Andalucía, sindicatos generales y el Gobierno para conocer enfermedades de cintura para arriba como el túnel carpiano, tendinitis o el codo de tenista como enfermedades laborales. Sin embargo, a día de hoy, aún no hay ninguna de ellas explícitamente regulada y dispuesta en el Real Decreto 1229/2006, que reconoce las dolencias profesionales en todos los sectores laborales. Igualmente sucede en la actualidad con las dolencias asociadas a la edad, que se ven potenciadas por este tipo de labores. Hoy en día las camareras de piso continúan denunciando en todo el país la sobrecarga de trabajo y en especial su mala situación con las mutuas, que según han manifestado se niegan a tratar las enfermedades que ellas consideran como profesionales dentro del sector.

Al no estar aprobadas explícitamente, las mutuas pueden reconocerlo como una enfermedad no asociada con el trabajo y por tanto negarse a cubrir los gastos de su tratamiento. Por lo que esta situación limita a dos las opciones, a acudir a la Seguridad Social, que puede tardar años en dar tratamiento, o recurrir a la justicia para probar que se trata de una enfermedad laboral.

Por su parte también es de justicia reconocer que las mutuas solamente pueden tratar y reconocer lo que está escrito en la ley y por tanto no pueden tratar ni reconocer enfermedad alguna que no venga regulada y estipulada en el *BOE* sin caer en la ilegalidad.

Desde Ciudadanos queremos enviar un mensaje de concordia y de que estamos hablando de un tema delicado, que afecta a personas, colectivos, mutuas, Seguridad Social y recursos públicos, y que no hace sino evidenciar que a veces la ley es difícil de interpretar y comprender, pero no por ello se debe nunca poner en duda la veracidad de un caso real de enfermedad o accidente laboral.

Por todo lo expuesto, felicito a la proponente y el voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra el señor Ramos Chinae.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

La Agrupación Socialista Gomera también va a votar a favor de esta iniciativa.

Creo que tenemos que seguir trabajando en dignificar el trabajo de todos estos profesionales de nuestra principal actividad económica, que no es otra que el turismo. Y cuando hablamos de las camareras de piso, imagínense ustedes solo en Canarias estamos hablando de entre 15 000 y 17 000 personas. Es verdad que la mayoría son mujeres de ese sector. Y además es un trabajo que requiere de una gran carga física, de duras jornadas de trabajo y por lo tanto como decía también en la parte dispositiva también esa vigilancia de que se cumplan no solo con estos horarios, también con esta carga de trabajo que es fundamental.

Y como hemos defendido también en la pasada legislatura, concretamente en dos proposiciones no de ley sobre este sector, también entendemos que esta iniciativa es totalmente acertada. Hay que seguir velando por el derecho de los trabajadores y trabajadoras de este sector. Se ha avanzado muchísimo en los últimos años, reconociendo algunas de las dolencias de estas personas como enfermedades laborales. Entre el 30 y el 40% de las camareras de piso sufren dolores crónicos, generalmente en lumbares, cervicales o

en las extremidades. Creo que también es importante la prevención en riesgos laborales, porque tengamos en cuenta que el contexto en el que se produce este trabajo tiene situaciones de peligro, no solo en contacto con sustancias químicas, sustancias peligrosas, sino también que ese entorno puede ocasionar una caída u otro cualquier tipo de trauma.

Por tanto, creo que todo lo que sea prevenir algún tipo de siniestro durante la jornada laboral de estas personas es acertado y debe ser velado por las administraciones públicas.

Y otro aspecto que es muy importante, aparte del aspecto físico, yo creo que la salud mental también es muy importante en este sector. Se trabaja no solo con cargas físicas demasiado altas sino también se trabaja muchas veces contrarreloj, se trabaja con un estrés constante, que eso puede producir efectos a nuestra mente dañinos. De ahí que creo que también la prevención en este sentido de salud mental tiene que ser importante y deberíamos también potenciarla.

Tengamos en cuenta también... Treinta segundos y acabo... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* el salario promedio de una camarera de piso es algo más de ocho euros la hora. Este es otro de los grandes retos que tenemos que enfrentarnos y creo que tenemos que seguir luchando por un mejor reparto de esa riqueza que genera nuestro principal motor económico, como dije al principio de mi intervención, que es el turismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señora Del Río.
Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes ya.

Pues yo lo primero que quiero agradecer... *(ininteligible)* a la compañera Jana González que haya traído esta proposición no de ley, porque nos parece muy interesante. Es una demanda que llevamos escuchando y reivindicando desde hace muchos años por las *kellys*, saludamos desde aquí a las *kellys* de Fuerteventura y a también a nuestras compañeras las *kellys* de Lanzarote, con las cuales tenemos muy buena relación. Y sí que entendemos que son demasiados años esperando que se haga justicia con unas reivindicaciones que vienen de atrás. Y que efectivamente, como usted bien ha dicho, la pandemia lejos de solucionar ha agravado, con las reducciones de jornada, en las cuales si ya tenían condiciones bastante leoninas antes, pues ahora tienen en menos horas, porque la mayor parte de los contratos que se les están haciendo en este momento a las camareras de piso son de seis horas, en las cuales tienen que hacer el mismo trabajo que hacían antes en las ocho o más, pero además no es solamente eso implica esa carga de trabajo que afecta a su salud física y mental, también con otro inconveniente que es importante que, al ser la jornada, en teoría, de seis horas, no tienen derecho a comida, que esa es una de las quejas que también nos estaban haciendo, como el resto del personal que trabaja en la hostelería.

Por tanto, a veces tienen que venir, hacer desplazamientos largos para llegar a su puesto de trabajo, hacer una jornada en seis horas entre comillas, que sería de mucho más, con la carga de intensidad que significa, y volverse llegando a veces tarde a sus casas sin ni siquiera haber tenido el complemento alimenticio de una comida digna.

En fin, nos parece que son muchas las razones, estamos de acuerdo en que, además, el tema de reconocer como enfermedad profesional todas las que le afectan a ellas que, bueno, yo me acuerdo cuando una de las compañeras nuestras de las *kellys* de Lanzarote se entrevistó con Mariano Rajoy hace un montón de años, no sé si fue en el 2017 o en el 2018, y le enseñó la faja, que se puso Mariano Rajoy así un poco extrañado, pero... pues todo lo que tienen, las hernias, todos los problemas, todo el sufrimiento añadido que arrastra este colectivo en el cual se han ido vulnerando sistemáticamente muchos derechos y además por una razón, por ser las más pobres de las pobres, por ser el trabajo más precarizado y además feminizado. Parece que en todos los niveles las mujeres son las que menos importan, y además es un colectivo donde también tenemos muchas mujeres migrantes, con lo que eso significa a la hora de reconocerles sus derechos.

Creemos que es muy importante, que no solamente cada una de las reivindicaciones que aquí se recogen hay que ponerlas en marcha, pedimos también que aumenten las inspecciones de trabajo, nos parece fundamental en el sector de la hostelería, pero además, que... si me deja un...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Pero, además, el que tengan en cuenta la importancia de que los inspectores de trabajo conozcan bien la... tengan formación en... en... en ergonomía, perdón, desde una

perspectiva de género, porque no es lo mismo, y aquí la perspectiva de género en un trabajo que está tan feminizado como es el de las camareras de piso nos parece también muy importante.

Nada, gracias, y decirles que lo vamos a apoyar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra, señor Campos.

Permítanme saludar desde la Presidencia del Parlamento al alcalde de Arona, don José Julián Mena, a los concejales Leopoldo Díaz Oda y Antonella Aliotti, que también nos acompañan hoy en la sesión plenaria, están aquí porque se vota hoy en el Parlamento de Canarias, en el punto número seis del orden del día, el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, Nueva Canarias, Sí Podemos y Agrupación Socialista sobre la ampliación de los límites de la reserva natural especial del Malpaís de Rasca, lo he consultado con sus señorías, simplemente a efectos de que puedan organizarse, vamos a terminar la sesión plenaria a mediodía con esta proposición no de ley, una vez votada, volveremos con una hora de descanso y el primer punto de la tarde será justamente este para..., en consideración a su presencia en el salón de plenos.

Tiene la palabra el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Nueva Canarias va a apoyar también esta proposición no de ley. Nos caracterizamos, dentro de nuestra acción política, sin duda uno de los ejes fundamentales ha sido siempre la lucha contra cualquier forma de precariedad, de fraude o de explotación laboral, y la de las *kellys* ha sido, sin duda, uno de los colectivos que han sido capaces de visibilizar de una manera más importante esa explotación, ese fraude, en algunos casos, esa precariedad en la mayoría de ellos.

Llevamos una iniciativa al Senado en la legislatura pasada con nuestra senadora María José López, que hizo que el presidente del Gobierno en aquel instante, Mariano Rajoy, descubriera que existía un problema de todas aquellas, fundamentalmente mujeres, que limpiaban, que hacían posible una de las actividades económicas más importantes del conjunto de España pero, por supuesto, de Canarias. Este no es un problema exclusivo de Canarias, lo era en Cataluña, lo era en Baleares, al final lo era en cada uno de los territorios.

Fuimos capaces, a través de esa iniciativa, de colocarlo en el foco a nivel estatal. En este Parlamento presentamos en la legislatura pasada también iniciativas relacionadas con las condiciones de trabajo de las *kellys*, para mejorarlas, para que alguna de las enfermedades que terminaban padeciendo por su práctica profesional fueran reconocidas como tales. Digo esto porque aquella línea de trabajo que defendimos vamos a seguir defendiéndola y por eso apoyamos, pero hay algunos planteamientos que se hacen en esta proposición que creo que es importante matizar. Esto no es un problema de este Gobierno para que actúe. Esto ya existía antes con el anterior Gobierno. Todos los gobiernos anteriores, actuales y futuros estamos comprometidos en acabar, en erradicar, con cualquier forma de precariedad en el ámbito del trabajo, con no reconocer las cargas de trabajo efectivas en cualquier ámbito y, de manera muy específica, en este.

No estoy de acuerdo en plantear que lo que está sucediendo a través de la reforma laboral empeora las condiciones de vida de estas mujeres. Lo digo porque equivocáramos el foco. Es la práctica o la aplicación errónea y haciendo fraude de la legislación laboral la que hace que se siga produciendo sobrecarga de trabajo, porque en la mayoría de esos establecimientos son conscientes... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), con conscientes de que necesitan personal de manera...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

Señor Campos, tiene treinta segundos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Y, por tanto, lo que tendrían que hacer no es ampararse en que no puedo hacer fijas a determinadas personas, sino contratar y hacer fijas a esa carga estructural de trabajo que es necesaria en la mayoría de los establecimientos hoteleros y extrahoteleros.

Pero dicho eso, sí comparto en que es necesario profundizar todas las inspecciones en el ámbito laboral. En la legislatura pasada recuerdo a inicios, a través de la que en aquel momento era la consejera de Empleo, Patricia Hernández, se pusieron en marcha diversos planes contra el fraude laboral, de inspección, llegando a acuerdos a nivel estatal con la inspección estatal, y fueron profundamente productivos. Tenemos que seguir trabajando en ese ámbito, lo hemos repetido hasta la saciedad, es fundamental que las leyes se cumplan pero para cumplirlas las inspecciones son un elemento absolutamente esencial.

Y compartimos también de manera clara la necesidad de que se incluyan estas enfermedades dentro del catálogo de enfermedades profesionales a nivel estatal.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.
Silencio, señorías. Tiene la palabra don Carlos Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Partido Popular, como no puede ser de otra manera, también va a apoyar esta iniciativa y entendemos que tenemos que apoyarla porque todo lo que redunde en mejorar la vida laboral de las personas, sus condiciones laborales, pues tiene que ser, evidentemente apoyado.

Aquí hay que diferenciar dos temas principales, uno lo que es la parte laboral y otra la parte de la salud.

En cuestión a la salud, como dato adicional a esta comparecencia, a nivel nacional en el año pasado, de enero a agosto de 2022, hubo más de 709 000 bajas de trabajadores asalariados, lo que hacen un total de 170 millones de días de personas que causaron una baja por diferentes dolencias, una dolencia, la principal, fueron las psiquiátricas o las de salud mental, que es fundamental, y otra principal también fueron aquellas que tenían que ver con el tema musculoesquelético, o sea, todo el tema de lesiones, etcétera, sobre todo de osteoporosis o también de zonas lumbares o columnas vertebrales. Por lo tanto, esas zonas, esas bajas, tienen que ver mucho con también con las condiciones del trabajo que tenemos a día de hoy y por lo tanto estamos, como digo, en eso.

Pero hay otra parte también, que es la parte laboral, o sea la parte ya jurídica, la parte más formal. Y hay que ver que en esta proposición no de ley usted mismo dice que la propia reforma laboral que hace el Gobierno de España hace una chapuza y genera un perjuicio directo a este sector.

Se ha hablado, lo han dicho las propias *kellys*, que han hablado directamente con Yolanda Díaz en el Gobierno de España y no les ha hecho mucho caso, también el Gobierno de Canarias, y eso lo dice textualmente un diario digital de las *kellys*, que se han ido a hablar con el Gobierno de Canarias y dicen que solamente las escuchan, se hacen la foto, pero al final no solucionan los problemas. Y esto es un problema a nivel de la Semac, la Semac que está fallando por todos lados, a día de hoy no tiene jefa de servicio, se ha dado de baja incluso una letrada, y desde el propio Gobierno el Semac está totalmente paralizado y las elecciones sindicales tampoco se tramitan. Por lo tanto, tenemos también una responsabilidad pública desde el Gobierno de Canarias de arreglar este tipo de conflictos... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Termino simplemente diciendo que evidentemente lo vamos a apoyar, porque hay que mejorar las condiciones, pero desde el Gobierno de Canarias está brillando por su ausencia, no están haciendo tampoco sus deberes, y la parte que le toca al Gobierno de Canarias ponerla en funcionamiento para también defender a todos los colectivos, no digo este sino en general a todos los colectivos laborales, está haciendo aguas por todos lados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ester.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Ah, no, perdón. Doña Yolanda, perdón.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA REYES: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

El COVID trajo consigo un cero turístico, el motor económico de las islas se paró e inundó de incertidumbre las relaciones laborales de Canarias, del sector turístico y a todas las personas que directa o indirectamente trabajaban en el sector servicios. Esto ya supone parte de la historia laboral más reciente de nuestro país y de cómo en pocos días se creó un potente sistema de protección laboral a los trabajadores de este país. Hablo de los ERTE, de un sistema garantista de derechos laborales, en un momento en el que otras ideologías políticas hubieran optado por extinguir las relaciones contractuales, como se hizo ya en la crisis del 2008, hablo de la reforma laboral bien implantada y hablo de la subida del salario mínimo interprofesional, hablo de las políticas que dan dignidad a las relaciones laborales de este país y, por supuesto, que este Gobierno no dejó a nadie atrás.

Creo necesario poner en valor y poner este recordatorio sobre la mesa para insistir en que es inherente a cualquier socialista la garantía de continuidad laboral, la de creación de empleo digno y de calidad, la de crear y gestionar políticas activas de empleo eficientes y eficaces, pero sobre todo existe en el ADN socialista el esfuerzo incansable por la lucha contra la explotación laboral. Y que esta lucha contra la explotación laboral, de forma inexorable, va de la mano del diálogo social y de la negociación colectiva de los sindicatos más representativos.

Creía necesario invertir algunos segundos del tiempo que dispongo en mi intervención para recordar esto y para manifestar que esto es precisamente, como esto es precisamente lo que define la política progresista, y el Gobierno de Canarias es un gobierno progresista, ya se está trabajando en uno por uno en los puntos que ustedes solicitan en esta proposición no de ley. Siempre las políticas de empleo que lleva a cabo este Gobierno, o cualquiera que sea, viene consensuada con los sindicatos más representativos, con la representación más fiable de los trabajadores de Canarias y, en concreto, con los representantes de las camareras de piso. Y a pesar de que nos consta que nos trasladan que esta PNL no ha sido tratada ni trabajada por los agentes económicos y sociales nosotros seguimos en el empeño de la lucha contra la explotación laboral.

Cuando leí esta PNL pensé por un momento que estaban ustedes redactando y enumerando cuestiones prioritarias que ya está realizando el Gobierno de Canarias, desde la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, de la mano de los agentes económicos y sociales.

Señorías, nosotros vamos a aprobar esta proposición no de ley porque ya está en marcha las cuestiones que ustedes solicitan, porque ya el Gobierno de Canarias se había puesto a trabajar, porque el Gobierno de Canarias no le presiona que las elecciones estén a la vuelta de la esquina y el Gobierno de Canarias actúa, trabaja y responde contra la explotación laboral, responde a las demandas de los colectivos y se ocupa... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* y se ocupa en garantizar las condiciones laborales dignas a los trabajadores del sector turístico y también de las camareras de piso.

Seguimos con políticas que persiguen y erradiquen la explotación laboral en todas sus formas porque el Gobierno de Canarias no es ajeno a esta situación y siempre ha tenido una gran preocupación en la mejora de la seguridad y la salud de este sector, por eso se encuentra casi culminado un plan sobre la Estrategia canaria de seguridad y salud en el trabajo 2023-2027, con el acuerdo unánime de las organizaciones empresariales y sindicales con mayor representatividad.

Este plan va a contemplar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, señora Mendoza.

La señora MENDOZA REYES: Concluyo, presidente.

Este plan va a contemplar la preocupación por las condiciones de trabajo en el sector hotelero y por ello en el plan de actuación del Icasel para el año 2023 entre sus acciones se encuentra la realización de un estudio en unas condiciones ergonómicas y psicosociales en el sector hotelero, en el cual se van a visitar más de 200 hoteles en Canarias para comprobar las actuaciones realizadas por las empresas, no solo en las camareras de piso, sino también en el resto de puestos de trabajo de los hoteles.

Nosotros damos respuestas efectivas en la seguridad y en la salud en el trabajo. Nosotros vamos a votar a favor de esta PNL.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios, señorías.

Llamo a votación. *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación)*.

Gracias, señorías. Ocupen sus escaños, si son tan amables.

Gracias, señorías.

Votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

59 votos emitidos: 59 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

Vamos a suspender la sesión plenaria, señorías, hasta las quince quince.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y veintidós minutos).

(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes.

Vamos a reanudar la sesión plenaria, si son tan amables ocupen sus escaños.

Muchas gracias, señorías.

Como les digo, vamos a reanudar la sesión plenaria. Reiterar la bienvenida al alcalde y a sus concejales del Ayuntamiento de Arona.

· 10L/PPL-0013 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), DE AMPLIACIÓN DE LOS LÍMITES DE LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DEL MALPAÍS DE LA RASCA.

El señor PRESIDENTE: Vamos, como les decíamos, con el punto número seis del orden del día, relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera, de ampliación de los límites de la reserva natural especial del Malpaís de Rasca.

Un segundo. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara comenzamos, en primer lugar, por la lectura del criterio del Gobierno a cargo del secretario de la Mesa del Parlamento. Tiene la palabra.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Cabrera): Gracias, señor presidente.

Don Julio Manuel Pérez Hernández, secretario del Gobierno de Canarias, para que conste y surta los efectos procedentes, en Canarias, certifica: que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 9 de febrero de 2023, figura, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

“Visto el texto de proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera, sobre ampliación de los límites de la Reserva Especial del Malpaís de Rasca (PPL-0013).

Visto que la Mesa del Parlamento de Canarias, en su reunión del 1 de febrero de 2023, acordó admitir a trámite la proposición de ley de referencia, habiéndose dado traslado al Gobierno a los efectos previstos en el artículo 139.2, 3 y 4 del Reglamento de Canarias.

El Gobierno, tras deliberar y a propuesta conjunta del presidente, de los consejeros de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos y de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera, sobre ampliación de los límites de la reserva natural especial del Malpaís de Rasca (PPL-0013)”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario.

Una vez dado lectura al criterio del Gobierno, en este caso favorable a la toma en consideración, comenzamos por la intervención de los grupos proponentes.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

Adelante, señoría.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes también el señor alcalde de Arona y a sus concejales, bienvenido.

Al margen de la propuesta inicial que se presentó en su día por el Grupo Socialista Canario, y que se retiró, hemos de decir que esta proposición de ley, después de un debate interno y puesta en común entre los cuatro socios que sustentamos este Gobierno de Canarias, hemos presentado conjuntamente, al ponernos de acuerdo y establecer las mejoras técnicas, que era necesaria para tener un texto normativo más pulcro y consensuado.

A través de la presentación de esta norma los grupos parlamentarios que sustentamos al Gobierno impulsamos la ampliación de los límites actuales de la reserva natural especial de Malpaís de la Rasca,

correspondiente al municipio de Arona, porque así cumplimos con los objetivos perseguidos históricamente por el propio ayuntamiento y además de nuestro compromiso con la protección ambiental y paisajística de nuestro territorio, siendo este un entorno que debe ser protegido por poseer altos valores paisajísticos, geomorfológicos, ecológicos y por supuesto también patrimoniales, como un oasis al margen del avance urbanístico tan grande que se vive en el sur de Tenerife. Ya que hablamos de un entorno natural único y con alto valor ecológico, en áreas poco o nada alteradas por la actividad antrópica, y otras que podemos decir que están en fase de recuperación ambiental.

Una propuesta también que no solo es pretendida por el Ayuntamiento de Arona sino también por el Cabildo Insular de Tenerife, ya que es acorde a las determinaciones del plan insular.

La proposición de ley ampliaría la protección legal actual al conjunto de Malpaís de Rasca. Esta ampliación incluye desde el límite meridional de la urbanización el Palm-Mar, continuando hacia el oeste hasta llegar a la costa y siguiendo el litoral por el sur hasta la reserva en el Caletón de los Goros, y por el este se amplía hasta la carretera TF-66 y hasta una pista agrícola en el suroeste que enlaza con el límite actual de la reserva.

Esta ley por tanto no solo protegerá este malpaís, también contribuirá a mejorar la ecología de la zona, a su recuperación tanto de flora como de fauna, y por tanto servirá de equilibrio ambiental en las zonas limítrofes, manteniendo nuestros valores patrimoniales, ambientales y paisajísticos, y por supuesto contribuyendo a la salud biológica de nuestras islas. Objetivos todos ellos acordes con la visión que tiene este Gobierno de impulsar un modelo de desarrollo más sostenible y que siempre defenderemos desde nuestro grupo.

Ahora solo queda tramitar esta ley, de manera que se apruebe antes del final de esta legislatura. Ya cuenta con la conformidad del Gobierno de Canarias y esperamos que cuente con el dictamen favorable por parte del Consejo Consultivo, que nos permita tramitar y aprobar esta ley de forma ágil, ya que hablamos de una... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Como les decía, hablamos de una ley que dejará huella en Canarias.

Por tanto, yo creo que nos urge su tramitación y aprobación, como dije anteriormente, antes del final de esta legislatura.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias. Tiene la palabra el señor Marrero. Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías.

Buenos días a las personas que nos acompañan hoy en este pleno también para la toma en consideración de esta proposición de ley que está hecha a iniciativa de los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno y que yo creo que debemos estar de enhorabuena, porque seguimos de alguna forma marcando hitos en lo que significa la protección del territorio.

Esto es un punto de arranque para futuras acciones que se deben continuar de similares características.

El Malpaís de Rasca con esta ley va a ver ampliado su protección desde las 312,7 hectáreas actuales a las 557,12 que están previstas, es decir un incremento de 244 hectáreas, como reserva natural especial.

Ya quien me precedía en el uso de la palabra hablaba de las bondades de la zona, ese cardonal tabaibal, las poblaciones de animales y vegetales, elementos endémicos, que requieren de alguna manera protección especial para la biodiversidad.

Y está sujeto a figuras de protección actualmente, pero siempre con el territorio todas las figuras de protección parece que resultan pocas, porque siempre suele haber intromisiones y problemas. El ejemplo más reciente lo tenemos en zonas de la costa de Adeje.

Figuras de protección como el espacio natural protegido con la figura de reserva natural especial. La zona de especial conservación, de Natura 2000. Zona de especial protección para las aves, ZEPA. Bien de interés cultural, como zona arqueológica. Zona marina ZEC, de los sebadales del sur, del sur de Tenerife, que van desde la franja marítima de Teno hasta Rasca, en la Red Natura 2000.

De alguna manera en aquel momento cuando se constituyó quedaron fuera otros lugares, a los que hoy se amplía la protección, por tener características similares. Tampoco se tuvo en cuenta los posibles corredores o pasillos ecológicos, que son absolutamente imprescindibles. Por tanto esta zona está sujeta a una fuerte presión urbanística y los que conocemos bien el sur de Tenerife sabemos que entre lo que significó Las Galletas, el Palm-Mar y el pueblo de Los Cristianos, allá ha habido una creciente

urbanización y ocupación del territorio desmedida en algunas zonas, e incluso creo que de alguna forma también saltándose el ordenamiento jurídico, como se ha reiterado en denuncias por parte de nuestro grupo municipal por ejemplo en el Ayuntamiento de Arona en determinados momentos.

Por tanto, el que se tome el ejemplo de lo que esta mañana citaba en otra intervención sobre lo del Conservatorio del Litoral... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) que los franceses tienen desde el año 75, y que eso significa ir pasando a lo público aquellas cosas que están en peligro y que por ordenaciones anteriores y menos restrictivas estaban en manos privadas, creo que es un paso importante.

Por tanto, bienvenida sea esa ampliación de la protección del espacio de Rasca y que de alguna forma nos sirva para continuar en el futuro protegiendo otras zonas que también están en los alrededores y que necesitan de tanta protección y de recuperación para el uso de lo público, como puede ser en el caso de La Tejita.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra, señor don Alberto Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente, buenas tardes, señorías. Dar la bienvenida a las personas que nos acompañan, alcalde.

La reserva natural especial del Malpaís de la Rasca está considerada así desde el año 94, en la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de espacios naturales de Canarias. Ciertamente es que ahí lo que se procedió es a la reclasificación de la misma, puesto que ya había sido calificada con anterioridad como paraje natural de interés nacional en la Ley 12/1987, de 19 de junio. Por tanto, hablamos ya de un espacio protegido desde ese instante. Lo que se trae hoy es la ampliación de ese espacio protegido. Como bien decía el señor Marrero, de las 312,7 hectáreas que en este instante conforman la reserva natural especial hasta alcanzar la superficie de 557,12 hectáreas tras la aprobación de esta ley.

Estamos hablando, el Malpaís de la Rasca, de una zona estratégica fundamental dentro de las políticas de protección, de conservación, de restauración, de investigación, de todo nuestro patrimonio histórico, del medioambiente, por supuesto del municipio de Arona pero, por extensión, de la isla de Tenerife. Hablamos de un espacio que, además, entre las distintas figuras de protección, la de espacio natural protegido, como decíamos con anterioridad, también la de zona especial de conservación de la Red Natura 2000, también zona especial de protección para las aves ZEPA de la Red Natura 2000, bien de interés cultural con la categoría de zona arqueológica, pero también en el ámbito marino, todo el espacio colindante con el terrestre, que forma parte de las zonas de especial protección marinas de los sebadales del sur de Tenerife y la franja marina Teno-Rasca. Además, la delimitación de este territorio objeto de protección recoge otras figuras de altísimo valor que, aunque no tienen ese nivel de protección, sí que le dan a todo el entorno esa ampliación que se pretende dotar en este momento pues la consideración de un espacio absolutamente necesario. Algunos de ellos porque tendrían, también, hablamos de malpaís, tendrían que haberse recogido en un primer instante, en otros porque alguno de sus elementos fundamentales, desde el punto de vista paisajístico, geomorfológico, ecológico o florístico, podrían tener esa condición también.

Es por todo ello que, desde Nueva Canarias, vamos a apoyar la admisión a trámite de esta ley y esperamos que salga adelante y que sigamos ganando espacios de protección dentro de nuestra tierra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, señora Fierro.

Adelante.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias, presidente, buenas tardes, señorías.

Bienvenido al alcalde de Arona y a los concejales que le acompañan, impulsor, junto al presidente del Gobierno de Canarias, Ángel Víctor Torres, de esta iniciativa que hoy traemos a este pleno. Hoy es un buen día para Arona y es un buen día para la isla de Tenerife.

Con esta iniciativa se atiende a una reclamación necesaria, una ampliación de los límites de la reserva natural especial del Malpaís de Rasca. Estamos ante una de las zonas más ricas en biodiversidad, en valores paisajísticos, geomorfológicos, ecológicos, florísticos, faunísticos y patrimoniales y, por ello, urge y es una prioridad absoluta su protección para garantizar su supervivencia y con la obligación que, en el marco de un año, sea el Gobierno el que elabore y apruebe el plan de ordenación de los recursos naturales de la zona, respetando el espacio que hoy pretendemos ampliar.

Ya se ha dicho, pasamos de las 312 hectáreas a un total de 557 hectáreas de protección y de vida única, a la que miramos con el cuidado necesario para impulsar su protección. Prácticamente un 50% más de protección.

Este paso, que damos hoy en el Parlamento, es uno más de todos los que se han impulsado desde el Gobierno de progreso y desde el Partido Socialista. Desde el primer día del Gobierno de Canarias, de este pacto de las flores, teníamos claro que proteger nuestra biodiversidad y nuestro paisaje era un elemento diferencial imprescindible con respecto a legislaturas anteriores y hoy, a la larga lista de compromisos cumplidos en esta materia, como es, por ejemplo, la ley canaria de cambio climático, la de biodiversidad, que está en trámite, unido al esfuerzo presupuestario que se ha hecho en materia de biodiversidad, que ha aumentado casi un 60% su presupuesto, hoy se le une la ampliación de la protección de, como digo, un lugar único en la isla de Tenerife, que salvamos, además, de la presión urbanística y de todo lo que genera el ser humano.

El Ayuntamiento de Arona tiene acuerdos plenarios desde el año 2018 solicitando esta ampliación, y fue el 28 de diciembre del año 2019, en una visita del presidente Ángel Víctor Torres, junto al alcalde, José Julián Mena, donde se comprometió a sacar esta ampliación adelante antes de que terminara esta legislatura.

Sus valores paisajísticos, naturales y de patrimonio arqueológico son evidentes, nuestro compromiso también y hoy queda de nuevo demostrado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fierro.

Turno a continuación para los grupos no proponentes. Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Mixto, señor don Ricardo Fdez. de la Puente. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

Y en primer lugar, darle la bienvenida al alcalde de Arona y al equipo que lo acompaña.

Puedo empezar quizás por el final, y es adelantar, como no puede ser de otra manera, el voto favorable de Ciudadanos a esta iniciativa, a esta ampliación de los límites de la reserva natural especial del Malpaís de Rasca.

No voy a repetir lo que ya han dicho las personas que me han precedido, a lo cual puedo decir que sumo prácticamente a todo lo que se ha dicho, prácticamente a todo lo que se ha dicho, y evidentemente los valores que tiene esta zona son muy importantes, son dignos de preservar.

Y solo voy a añadir dos cositas, que creo que son de justicia y creo que alguno de los intervinientes ya lo ha dicho, pero... (*ininteligible*) que esta iniciativa ya fue en su día prevista por el Cabildo de Tenerife como una medida necesaria para salvaguardar todo ese espacio. Y luego, no sé si decir una lástima o un... (*ininteligible*), es una lástima que quizás esta iniciativa, como ocurre con otras, no fuese también propuesta a los grupos que estamos en la oposición, porque seguramente todos, desde luego yo sí lo estaría, nos hubiese gustado sumarnos a la misma, porque la creemos necesaria, la creemos importante para la zona, y yo creo que esa sería o hubiese sido la medida. Pero en fin, no ha sido así, y en cualquier caso lo importante es que la reserva natural se amplíe, que el espacio se agrande, que se preserve esa zona del territorio, eso es lo realmente importante y estoy convencido que seremos capaces de sacarlo adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo.

Tiene a continuación la palabra el Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón.

Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente hoy nos traen los grupos que apoyan, y perdón, que no he saludado al alcalde y a las personas que lo acompañan hoy, en el día de hoy en el pleno.

Vamos a ver. Hoy traen los grupos que apoyan al Gobierno, traen esta proposición de ley, que es de ampliación de los límites de la reserva natural especial de Malpaís de la Rasca, una demanda histórica de todas las formaciones políticas, una demanda que lo que pretende es primar los valores naturales de un entorno natural único, por lo que ya le digo que desde mi grupo parlamentario por supuesto vamos a apoyar esta iniciativa.

Pero es verdad que me llama la atención, y lo ha dicho la persona que me ha precedido ahora en la palabra, me llama la atención que de... si mal no recuerdo, de 13 proposiciones de ley que se han presentado en sede parlamentaria casi la mitad vienen por unanimidad y vienen firmadas por todos los grupos parlamentarios, por tanto me llama la atención que hagan referencia, como ha hecho referencia la portavoz del Partido Socialista, que hay acuerdo unánime en el Ayuntamiento de Arona, que es así, para llevar a cabo esta iniciativa y sin embargo aquí no hayan contado con los partidos políticos que estamos en la oposición. Tendrá algo que ver con que dentro de un par de meses tenemos elecciones, entiendo yo.

Pero miren, independientemente de que mi partido político va a apoyar esta proposición de ley, ya les digo lo siguiente, ustedes vienen aquí hoy a defender esta proposición de ley, vienen a defender el territorio. Pero la defensa de ustedes es una defensa de pasillo, ¿y saben por qué les digo eso?, porque después ustedes se van a gestionar el territorio y ustedes no gestionan absolutamente nada.

Les voy a poner un ejemplo. El Ayuntamiento de Arona tiene un plan general del año 86, y hoy aquí la diputada que ha subido a la tribuna por parte del Partido Socialista dice “esto es gracias al impulso que le ha dado Ángel Víctor Torres y junto con el alcalde de Arona”. Y yo digo, ¿por qué no impulsó Ángel Víctor Torres junto con el alcalde de Arona un plan general que data del año 1986? Eso es muy importante, eso es gestionar el territorio. Está muy bien aprobar leyes, por supuesto que la vamos a apoyar, por supuesto que la vamos a apoyar, pero después hay que gestionar, y ustedes en eso suspenden.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra la señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, gracias, presidente.

Un saludo para el alcalde, para la corporación, y decir que estamos de enhorabuena porque esta es efectivamente una demanda histórica del municipio de Arona, esta ampliación de los límites de la reserva natural especial del Malpaís de Rasca.

Que además se compagina, como se ha dicho, con las determinaciones que ya tenía el Cabildo de Tenerife respecto a en su plan insular, y que mejora el diseño del actual plan de la actual reserva natural, en el sentido que incorpora una serie de sectores colindantes con la misma que se caracterizan por tener un alto valor, un alto valor paisajístico, geomorfológico, ecológico, patrimonial. Además, esta ampliación integra áreas que están poco o no nada entropizadas, que sí han experimentado modificaciones, pero que se encuentran, en mayor o menor medida, en fase de recuperación ambiental.

Quiero recordar que este espacio natural protegido, lo es el del Malpaís de Rasca desde el año 1987, de la declaración de espacios naturales de Canarias y, además, que fue recalificado como reserva natural especial en el año 1994 y que ahora se amplía, casi duplica, el espacio a proteger en el municipio de Arona, en la isla de Tenerife.

El Malpaís de Rasca, por tanto, ha constituido históricamente para Coalición Canaria una zona estratégica dentro de la política de protección, de conservación, de restauración, de investigación y de puesta en uso para el patrimonio histórico y medio ambiente, tanto de Arona, como decía, como de Tenerife. Y uno de los criterios importantes es que ahí se encuentra una zona muy representativa de tabaibal y cardonal, que además existen poblaciones endémicas, casi un 40% de endemismo, y hay una biodiversidad importantísima a la que tenemos que proteger. Son muchos los valores de este paisaje de gran valor también arqueológico y etnográfico.

Por lo tanto, hoy es un día importante para Arona y también para Tenerife, nosotros nos sumamos a la ampliación de los límites de esta reserva natural, como digo, está en consonancia con la demanda histórica, la propuesta histórica, tanto de nuestra posición como Coalición Canaria en Arona como en el Cabildo de Tenerife.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios, señorías.

Llamo a votación. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Gracias, señorías.

Ocupen sus escaños.

Votamos la toma o no en consideración de la PPL-13. Votamos, señorías. *(Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

50 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 50 votos a favor.

Por tanto, queda aprobado o aprobada por unanimidad, en este caso, la toma en consideración de la PPL-13, a propuesta de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canaria, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera, en relación con la ampliación de la reserva natural especial del Malpaís de la Rasca.

Muchísimas gracias.

(Aplausos en la sala).

· **10L/PNLP-0569 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC) Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE EL PROYECTO DREAMLAND-CIUDAD CINEMATOGRAFICA DE FUERTEVENTURA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el orden del día, en este caso con la última de las proposiciones no de ley, a propuesta de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canarias y Agrupación Socialista Gomera, sobre el proyecto de Dreamland-Ciudad Cinematográfica de Fuerteventura.

Tiene la palabra en primer lugar, tiene en primer lugar la palabra la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaa, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Pues, ya debatíamos, hace un par de horas, también una iniciativa también sobre el Dreamland en Fuerteventura y, bueno, tanto el Grupo Socialista Canario, como el Grupo de Nueva Canarias, como el Grupo de la Agrupación Socialista Gomera presentábamos, pues, una proposición no de ley diferente a la que ya habíamos debatido, pero como dije en mi anterior intervención, en muchos aspectos es muy similar a lo que se presentaba, por ejemplo, en el punto 1 ponía: “Apoyar y fomentar iniciativas generadoras de tejido económico, empleo y riqueza en todas las islas acorde a la consecución de los objetivos de transformación y diversificación de la economía canaria y en el marco del desarrollo sostenible de Canarias”, y desde nuestro grupo siempre a defender la inversión que venga desde fuera a nuestras islas, obviamente, siempre bajo el criterio de sostenibilidad, por supuesto, también, con el beneplácito de la sociedad, que creo que es importante escuchar también a quienes representamos. Y creo que es obvio que tenemos que tirar hacia una diversificación de nuestra economía, es verdad que un solo proyecto no va a diversificar nuestra economía, pero sí es un granito de arena que ayuda a ello.

Luego, presentábamos un segundo punto que era en cuanto al proyecto Dreamland-Ciudad Cinematográfica, apostar por su desarrollo una vez se determine una ubicación alternativa que no genere rechazo social, en armonía con la conservación y la restauración de los espacios naturales protegidos, de la biodiversidad y de la geodiversidad.

Es decir, a pesar de que estamos de acuerdo con este proyecto o este tipo de proyectos no estamos de acuerdo a que se construya en cualquier lugar. Yo creo que, en este sentido, hay que seguir buscando alguna alternativa después del rechazo social que tiene en concreto este proyecto, y no solo eso sino las afecciones que puede tener no solo a ese suelo sino a las áreas circundantes, etcétera.

Luego teníamos otro punto tres, iniciar la revisión y posible modificación de la Ley 4/2017, es decir la ley del suelo, del 13 de julio, y de manera especial en los artículos 123 al 130, que desarrollan los procedimientos de declaración de interés insular y autonómico, especialmente en lo que se refiere a los proyectos de iniciativa privada que permitan intensificar los controles y exigencias de los mismos.

Decía también en la anterior intervención, o en la anterior PNL, que nosotros siempre hemos defendido a la ley del suelo y creemos que la ley del suelo es buena, lo que no significa que no haya que pulir algunos pequeños defectos o algunos pequeños flecos que deban ser considerados.

En este supuesto o en este concreto hecho, el de la declaración de proyecto de interés insular, es verdad que quizás tengamos que poner más garantías, sobre todo cuando vienen de proyectos del ámbito privado, porque creo que uno de los principios fundamentales también de la ley del suelo era proteger nuestro territorio, de hecho con ese espíritu nació esta ley, que considero que es acertada.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo desde nuestro grupo en que haya que modificar esos puntos. No estábamos de acuerdo con la anterior proposición no de ley porque proponía prácticamente en qué se quiere modificar la ley del suelo y yo creo que eso es algo que se debe hacer en la ponencia de la futura modificación de la ley del suelo, y ahí llegar a los acuerdos de los grupos parlamentarios que hayan en ese momento.

Creo que hay que seguir buscando una alternativa que no genere ese rechazo social a este proyecto porque, como ya he dicho, tenemos que crear seguridad jurídica a quienes quieren invertir en nuestra tierra, pero hay que crearlos no a toda costa, tenemos que seguir defendiendo nuestro... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, señor presidente. Como decía, tenemos que seguir defendiendo nuestro territorio, tenemos que apostar por proyectos que no solo sean sostenibles sino que también sean socialmente sostenibles, me refiero a que no afecten a nuestra sociedad, y por supuesto que todo aquellos que se invierta en Canarias repercuta y revierta en quienes tienen que hacerlo que no es en otros que en los canarios y en las canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, no vamos a extendernos demasiado, ya creo que esta mañana planteábamos algunos de los elementos centrales de esta proposición no de ley, algunos coincidentes otros con matices, con respecto a la presentada por el resto de grupos de la Cámara que no firman esta, en este caso es el Grupo Socialista, Agrupación Socialista Gomera y Nueva Canarias.

Nosotros lo decíamos con claridad: Nueva Canarias no está en contra del proyecto Dreamland; sí cuestionamos que se haya intentado trasladar que la diversificación de la economía de una isla como Fuerteventura, creemos que no es así; sí puede formar parte de un proceso de diversificación dentro del sector turístico, apostando por algunas cuestiones que creo que pueden cualificarle, darle un valor añadido, que puede ser interesante. Por tanto, apoyamos esa iniciativa pero rechazamos de manera clara la ubicación elegida para la misma.

Por eso, y aquí queda bien claro, apostaremos por su desarrollo una vez que se determine una ubicación alternativa que no genere rechazo social –nosotros defendemos que sí está generando rechazo social– y en armonía con la conservación y la restauración de los espacios naturales protegidos, de la biodiversidad y de la geodiversidad.

Pero, por si esto pudiera generar alguna duda, para que no quede duda, Nueva Canarias rechaza la ubicación elegida por los promotores y aprobada en el pleno del cabildo.

Y, por último, sí creemos que es importante iniciar la revisión y posible modificación de la Ley 4/2017, fundamentalmente de los artículos 123 al 130, que desarrollan los procedimientos de declaración de interés insular y autonómico, especialmente en lo que se refiere a los proyectos de iniciativa privada que permitan intensificar los controles y exigencias a los mismos.

Pasa que esto no es nuevo, nosotros esto lo dijimos en su momento, cuando se aprobaba la ley del suelo, no solo con este instrumento, había hasta siete mecanismos distintos que permitían saltarse el planeamiento, con lo que sabemos que cuesta aprobar un planeamiento municipal o un planeamiento a nivel insular, años de trabajo, de consultas, de participación pública, teniendo en cuenta todo tipo de informes, cabe que pueda existir un instrumento que permita saltarlo en caso digamos absolutamente estratégico, podemos entender que pueda haber un instrumento, pero no hasta siete. Y fue lo que sucedió. Y lo denunciábamos. Y en la medida en que articula mientras más procedimientos sean posibles las posibilidades de utilizar esos mecanismos de manera no adecuada evidentemente se van a ampliar. Por eso creemos que es necesario reflexionar y plantear esa modificación.

Teníamos nuestras dudas sobre si aprobar el punto 3 de la PNL anterior, porque entraba ya en un, digamos, en un modelo concreto de modificación. Y tenemos nuestras dudas también entre otras cuestiones porque creemos que una PNL no es el lugar para ya determinar qué hay que plantear de una modificación en algo tan sensible y en el que además... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* es fundamental, sin duda, por supuesto, escuchar a los cabildos que se ven claramente afectados por esta cuestión. Pero sí creemos que es necesario articular mecanismos que intensifiquen los controles de exigencias en caso de que este artículo siga adelante, fundamentalmente en los proyectos de iniciativa privada.

En ese sentido creemos que puede ser un proyecto interesante el Dreamland en el ámbito de la diversificación turística, no de la economía de la isla. Pero rechazamos la actual ubicación y pedimos que se evalúe un espacio alternativo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Socialista.
Adelante.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista trae esta proposición al Parlamento para fijar posición en un tema que todos sabemos que ha sido controvertido en estos últimos meses en la isla de Fuerteventura.

A lo largo de la pandemia se puso de manifiesto la necesidad que había de una diversificación real en las islas. Sin embargo uno de los principales obstáculos que hemos tenido con los que hemos contado para la implantación de actividades económicas viene a causa del planeamiento, tanto el insular, como el municipal.

Son estas circunstancias las que nos traen al momento presente y al debate que se planteó en su momento en el pleno del cabildo, el pasado 28 de noviembre de 2022, de la declaración de interés insular del

proyecto ciudad cinematográfica Dreamland Studios. Proyecto promovido por un particular, amparándose en la normativa vigente, y que se enmarca en el auge de la producción audiovisual que está teniendo en Canarias, impulsando la tan necesaria diversificación o ayudando a su impulso.

En base a estas consideraciones el pleno del Cabildo de Fuerteventura se pronuncia sobre el interés insular del proyecto Dreamland. Aspecto al que está obligado, según el artículo 128 de la ley del suelo, en su apartado b), donde dice, digo de forma textual, que una vez formulada la solicitud, el pleno del cabildo se pronunciará sobre el interés insular o no.

Y sigue diciendo en su apartado c): “la declaración de interés insular o autonómico será requisito para continuar la tramitación, pero sin condicionar la resolución final que se adopte”.

La ley del suelo contiene un procedimiento reglado respecto a la figura del interés insular, a través de la iniciativa privada. Y la declaración es simplemente el inicio del expediente. Es en el momento de su publicación cuando se somete el expediente relativo al proyecto y el estudio de impacto ambiental ordinario al trámite de información pública, a la audiencia de personas propietarias afectadas, y a informe o consulta de las administraciones públicas competentes.

El Partido Socialista en Fuerteventura ha apoyado este proyecto y seguimos apoyándolo, motivado por la generación de nuevos empleos, por la necesidad de alternativas de industrias diversas que ofrezcan nuevas vías de desarrollo profesional a las generaciones futuras. El debate ha surgido no tanto respecto al contenido del proyecto sino a la ubicación propuesta.

En la fase de información pública parte de la ciudadanía ha intervenido, planteando la necesidad de una ubicación alternativa, pero con apoyo al proyecto. Y es en esa línea en la que se encuentra el PSOE y en la que nos hemos manifestado.

A lo largo de todo este tiempo nos han acusado desde los grupos de la oposición nos han acusado de contradicciones. Y es precisamente lo que han hecho ustedes a lo largo de este expediente, decir una cosa para a renglón seguido decir la contrario. Primero les voy a explicar cómo ha sido la secuencia.

Coalición Canaria vota a favor de una enmienda planteada por el Partido Popular en el Cabildo de Fuerteventura, cuya contenido suponía declarar de interés insular el proyecto, pero dando un plazo de un mes al promotor para que propusiera otra ubicación.

A continuación la portavoz nacionalista de Coalición Canaria en el cabildo presenta otra enmienda, en la que proponía desestimar la solicitud de interés insular. O sea, rechazar el proyecto en Fuerteventura. Enmienda que también fue apoyada por el PP. Lo que decía, una cosa y la contraria.

Poco después saliendo de ese pleno Coalición Canaria anuncia que apoyan el proyecto Dreamland, pero no la ubicación. Para mayor estupor Coalición Canaria en el Ayuntamiento de La Oliva presenta una moción, en la que apoya que el proyecto se quede en el municipio de La Oliva.

Y resulta quien ha caído en contradicciones es el Partido Socialista. Me parece, como mínimo, muy llamativo.

Hemos tenido que soportar a lo largo de estos últimos meses todo tipo de acusaciones, a causa de este proyecto. Desde Coalición Canaria han llegado a decir, y cito textualmente, que el Partido Socialista en Fuerteventura no les importa saltarse la ley, para conseguir pelotazos urbanísticos sin proteger el territorio. Poniendo en duda con estas declaraciones la reputación, la honorabilidad de cargos públicos, que como todos nosotros tienen familia, amigos y una vida. Cuando se tienen estas dudas y tienen pruebas para demostrarla, lo que tiene que hacer es ponerlo en conocimiento de la administración pertinente, no afirmarlo desde un medio de comunicación. Todo no vale. Flaco... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Perdón, señor presidente.

Flaco favor le hacemos a la clase política con este tipo de planteamiento. Entrar en esta deriva solo conduce al envilecimiento de la política, es lo que hemos visto en Fuerteventura estos últimos tiempos, a la crispación y a la desestabilización de la convivencia.

Ustedes ahora se autoproclaman los defensores del territorio, y me parece perfecto, bienvenidos a nuestro mundo, al menos este territorio en el que nos encontramos, pero no les he escuchado ningún posicionamiento respecto a la declaración de interés público y social en suelo rústico que aprobó el cabildo para la consolidación y ampliación de una actividad privada ya existente en la isla de Fuerteventura, que pasará de ocupar 350 000 metros cuadrados a 830 000 metros cuadrados, justamente 14 días antes de que cesaran a los consejeros nacionalistas, digo yo que a la hora de valorar los proyectos que se plantean para Fuerteventura habría que hacerlo con el mismo rasero, señorías.

En definitiva, después de todo este ruido, ruido que ha propiciado un asunto tan complicado y tan complejo, creo que es el momento de volver a la serenidad... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, unos segundos para que pueda concluir.

La señora CABRERA NODA: A la serenidad. Y termino diciendo que, quizás, todas las opiniones no sean respetables, pero las personas, sin duda, sí lo son (*palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Vamos con el turno de los grupos no proponentes, tiene en primer lugar la palabra el Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Yo voy a votar a favor de esta proposición no de ley, aunque sigo sin entender cuál es el posicionamiento del Partido Socialista en este asunto. Porque no acaban de explicar si están o no de acuerdo con la ubicación de Dreamland en ese lugar, porque en el cabildo votaron a favor de que sí se construyera a 400 metros de las dunas de Corralejo y aquí intentan excusarse en la ley del suelo que les impide... no, la ley del suelo no les impide votar en contra de la ubicación de ese proyecto (*palmoteos*), entonces, no sé a quién están intentando confundir.

Dicen también... bueno, sí sé a quién están intentando confundir, pero... a mí no me confunden. Dicen también que... en el segundo punto de la proposición no de ley, que quieren apostar por una ubicación que no genere rechazo social, pero, claro, cuando Blas Acosta, el máximo dirigente del Partido Socialista en Fuerteventura, dice que, claro, que rechazo social no son 30 gritando, ¿eso qué quiere decir? ¿Que ustedes van a escuchar de verdad el descontento que hay en Fuerteventura con la ubicación de este proyecto, o van considerarlos que son 30 gritando? Pues tampoco queda claro.

Y, por último, piden iniciar la revisión y posible modificación de la ley del suelo. Pues si tan urgente creen que es modificar la ley del suelo, tienen el decreto ley, del que han abusado en innumerables ocasiones en esta legislatura, para haber traído ya una modificación de la ley del suelo a este Parlamento.

Gracias. (*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias. Tiene la palabra el señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente, señorías.

Cuando esta mañana yo dije que, en aquella sesión del cabildo donde se aprobó el interés insular fue una sesión grotesca, me refería, fundamentalmente, a la existencia de tráfugas, ¿eh?, que además adoptaron una actitud como si no lo fueran. Desgraciadamente todavía no ha habido reglamentos, todavía no ha habido reglamentos, que metan a camino este tipo de anomalías democráticas.

Por parte del Grupo de Sí Podemos siempre ha tenido una actitud inequívocamente contraria a este proyecto, no solamente a su ubicación, ¿estamos?, sino también a este proyecto, y ahora lo explico. El consejero de Podemos, el partido Podemos había expulsado ya hacía más de dos años a esa persona, por lo tanto, tráfugas hay en el Cabildo de Fuerteventura y hay en el Parlamento de Canarias, y a ver si los reglamentos meten a camino esta situación. Nosotros, nuestra actitud ha sido inequívocamente contraria a este proyecto.

Creemos, y vamos a solicitar una votación separada, nosotros no estamos de acuerdo con el segundo punto que se plantea en esta proposición no de ley. Nosotros no estamos de acuerdo ni creemos que sea tarea de este Parlamento apoyar una iniciativa privada concreta con nombre y apellido, a nosotros nos parece que en sentido genérico, claro, esto, nosotros podemos fomentar, en fin, el desarrollo de la actividad económica, las ayudas, siempre y cuando se sometan a la ley y demás, pero con nombre y apellidos concretos una actividad específica, en fin, no recuerdo, y quizás, sí, estoy equivocado, pero no recuerdo ni creo que nosotros tengamos competencias ni tampoco potestad para estar aquí apoyando uno u otro proyecto, siempre y cuando... nosotros creemos que se tienen que atener a la ley.

En todo caso nosotros, en coherencia con la posición que estamos manteniendo constantemente de que no podemos seguir creciendo turísticamente, y en coherencia con nuestro planteamiento de que esto es un proyecto encubierto de desarrollo turístico, que ya dije esta mañana que en un 86% de los ingresos que declara en el informe que se presenta devienen de la actividad turística, un 86%, y solamente tres... 18 millones de euros y solamente, solamente 3 de la actividad cinematográfica, nosotros decimos que no es diversificar la economía canaria.

Entonces nosotros lo que planteamos es que estamos de acuerdo con el apartado 3 de esta propuesta y no estamos de acuerdo con el punto 2. Y el punto 1, esto de apostar por la diversidad económica, pues, en fin, no sabemos qué pinta aquí, pero nosotros estamos de acuerdo con eso. Por lo tanto, planteamos la votación... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). ¿Sí? Gracias, señor presidente. La votación separada que queremos es

del punto 2, el punto 2 queremos nosotros votarlo separadamente, no estamos de acuerdo, insistimos y lo repetimos y lo hemos hecho hasta la saciedad, además este diputado hizo todas las gestiones, ineficaces, de llamadas a Fuerteventura para que en la votación en ese cabildo se dijera que estábamos en contra de la ubicación y de este proyecto. No tuve éxito, señorías, qué vamos a hacer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Vamos a ver. El Partido Popular siempre dice y vota lo mismo, sí al proyecto no a la ubicación, siempre hemos hecho lo mismo. Otros no es así.

Enmienda presentada por el Partido Popular, se la voy a leer: desestimar el interés insular del proyecto Dreamland, salvo que el promotor en un plazo de un mes proponga en este pleno un cambio de ubicación a suelos antropizados, dotados de infraestructuras, con nulo y escaso impacto paisajístico, de tal modo que si el promotor no acepta esta condición se entenderá archivado el trámite.

¿Y ustedes saben qué votaron a esto? No. Porque ustedes votaron sí al proyecto y sí a la ubicación. Y hoy nos traen una proposición no de ley del disfraz, el disfraz que quieren hacer para ocultar lo que votaron en el pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura, los que se dicen defensores del medio ambiente, y como les dije esta mañana, los que llevan cuatro años con la chapita en la solapa, como la lleva el señor Torres hoy. Esa chapita se les oxidó en noviembre en Fuerteventura.

Y miren, ustedes nos traen la PNL del disfraz, disfraz porque quedan tres meses para las elecciones y tienen que justificar qué fue lo que votaron, disfraz porque la sociedad majorera les ha dicho no estamos de acuerdo con lo que ustedes han hecho. Y ahora se tienen que esconder detrás del disfraz de esta proposición no de ley.

A ver, señora Cabrera. ¿Cómo que aquí la culpa la tiene la ley del suelo? Ustedes decidan lo que votaron, ¿cómo es eso? O sea, ustedes votaron sí porque la culpa la tiene la ley del suelo. A ver, si usted piensa que la ley del suelo es mala, como alguno de ustedes ha dicho, pues han tenido cuatro años en este Gobierno para poder cambiarla, y no han hecho absolutamente nada. Bueno, miento. Ayer aprobaron una pequeña modificación de la ley del suelo, ¿saben de qué artículo?, del 123, el que nos ocupa, para acelerar las expropiaciones. ¿No se les ocurrió cambiar eso tan malo que es de la ley del suelo porque ustedes se les obligaron a votar que sí en el cabildo insular? No, ni lo pensaron.

Porque, miren, ustedes votan lo que quieren votar, como nosotros votamos lo que queremos votar, el problema es cuando salen a la calle y la sociedad majorera les dice no estamos de acuerdo con ustedes.

¿Cómo que el Partido...? *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* ¿Un minuto más?

El señor PRESIDENTE: Un minuto más, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: ¿Cómo que el Partido Popular y Coalición Canaria son culpables de que ustedes tergiversen, manipulen la ley del suelo *pa* poder sacar un proyecto de interés insular del Dreamland? Faltaría más que sea culpa de nosotros lo que ustedes votan o lo que ustedes tergiversan.

Y miren, porque esta mañana habló de los gobiernos pasados. Desde el año 2010 el Partido Popular no gobierna en Canarias, a partir de mayo lo vamos a hacer. ¿Saben quién ha gobernado en este año... desde el año 2010, y son doce años?... *(se produce un nuevo corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* juntos o separados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, señor Enseñat.

Sí, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Compañera Rosa, tiene que ser difícil salir del entuerto y de las contradicciones en las que la han metido su partido.

Mire, hace cuarenta y cinco años los hombres y mujeres asamblearios del municipio de Pájara, concejales de Pájara, salvaron el Saladar de Jandía y hoy está declarado... *(ininteligible)*, cuarenta y cinco años más tarde nuestros concejales y concejalas del Ayuntamiento de La Oliva acaban de salvar el malpaís de Guriamen con una iniciativa que le han puesto la pelota sobre el tejado de don Ángel Víctor Torres. Eso es lo que ha hecho Coalición Canaria mientras el Partido Socialista en La Oliva votaba en contra de esa iniciativa, porque dice la ley del suelo, esa que a ustedes no les gusta, que es la que va a salvar esta

historia, dice la ley del suelo que cuando el municipio en cuestión donde se va a hacer la obra no está de acuerdo puede decir no a esa ubicación. Y una vez que dice que no le pide al Gobierno que haga la declaración de interés insular que revierta la declaración.

Por tanto eso es lo que ha hecho Coalición Canaria en Fuerteventura, con el voto en contra de ustedes.

Pero miren, no es culpa de la ley del suelo, se han saltado hasta en treinta ocasiones para propiciar el pelotazo del Dreamland, hasta... mire, es en suelo rústico de protección agraria, decían ustedes que no tenía ninguna protección. Es un suelo aislado, es un suelo virgen, no tiene conexión con suministros ni servicios, no está antropizado, no tiene continuidad con suelo urbano, está sin justificar el carácter estratégico del ocio, porque es la mitad turístico, está sin identificar las necesidades sobrevenidas, está sin decir los problemas que existen para esas actuaciones urgentes. Y mire, es las normas subsidiarias de La Oliva donde se detecta, porque no lo quisieron detectar, que estamos hablando de un suelo agrario.

Por tanto, aquí acabamos de apoyar ampliar el Malpaís de la Rasca y gracias a la iniciativa de los concejales y las concejales en La Oliva estamos salvando el malpaís de Guriamen, en La Oliva.

Pero, mire, hablan de que llevamos no sé cuánto tiempo, en los doce, doce últimos años, atiendan, señorías, en los doce últimos años en la isla de Fuerteventura la ordenación del territorio la llevaba el Partido Socialista, diecisiete días las ha llevado Coalición Canaria, doce años y resulta que la culpa es nuestra, para nuestros consejeros en el cabildo, encabezados por Lola García, van allí y votan en contra del Dreamland, los del Partido Socialista ¿siguiendo qué ley, siguiendo la Ley del suelo o siguiendo algunas leyes del partido?, ¿qué es lo que están haciendo porque la Ley del suelo les mandata a ustedes y a nosotros no?, ¿por qué ustedes votan sí a ese pelotazo y nosotros votamos en... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: 30 segundos.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: ... ¿por qué nosotros presentamos alegaciones en todos los ayuntamientos iniciativas y ustedes se contradicen, en unos dicen que sí y en otros se abstienen? Y claro que fue obsceno el pleno del otro día, habían transfugas y habían bajas médicas también no justificadas.

Vamos a ver, yo, nunca hablamos de temas personales y no vamos a los juzgados, pero no he sido yo quien ha ido a la radio, ha sido del viceconsejero de Economía y secretario del Partido Socialista, a desafiar al consejero, al señor Valbuena, a decirle que se atreviera a anularle el Dreamland, eso ha dicho en los medios de comunicación... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, perdón, señor Cabrera, tiene que terminar, le doy unos segundos para que concluya.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: ... y no hemos sido nosotros los que han llamado a 30 indocumentados, es don Ángel Víctor quien ha dicho que hay un rechazo social, es don Blas quien dijo que habían 30 indocumentados.

Miren, nos acusan de que no hay consenso, de que no tuvimos consenso suficiente para la ley del suelo y ustedes aprueban este pelotazo con el voto de calidad de un presidente que se sustenta gracias al pacto Dreamland en la isla de Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios.

Hay una solicitud del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, del señor Déniz, de votar separadamente el punto 2 de la iniciativa, pregunto a los proponentes si tienen inconveniente, no los proponentes de la iniciativa. *(Pausa)*. Me dan el visto bueno.

Bien, pues, vamos a votar, en primer lugar, señorías, el punto número 2 de la proposición no de ley, punto número 2.

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Perdonen, señorías, es verdad que no he cumplido el trámite, llamo a votación, un segundito, perdón. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*.

Ahora sí, señorías, pido disculpas. Ocupan sus escaños.

Votamos, señorías, el punto número 2 de la propuesta. *(Pausa)*.

57 votos emitidos: 54 votos a favor, 3 votos en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el punto número 2 de la propuesta.

Vamos, señorías, con el resto de la votación...

Sí, señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ (*desde su escaño*): ... que sin querer hemos votado aquí en este escaño que no hay nadie que tenga que votar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, que conste en acta, entonces, no pasa nada, señorías.

Gracias, gracias, señor Suárez.

Votamos el resto de la iniciativa. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

56 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el resto de la iniciativa por unanimidad.

Muchas gracias.

Hemos finalizado, señorías, con las proposiciones no de ley.

· **10L/AGCE-0003 COMISIÓN DE ESTUDIO. SOBRE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS: DICTAMEN DE LA COMISIÓN.**

El señor PRESIDENTE: Seguimos con el orden del día, señorías, en relación con el punto número 5, relativo a la comisión de estudio, en este caso, sobre la inmigración de Canarias, relativo, en este caso, al dictamen de la comisión.

Tiene, en primer lugar, la palabra la presidenta de la comisión a efectos de trasladar el resultado del dictamen.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenas tardes, señorías.

Créame, va a ser francamente complicado en apenas tres minutos trasladar el contenido, el resultado de un dictamen que nos ha llevado un año y seis meses porque realmente fueron un año y tres meses de escuchas de ponentes, de personas especializadas que acudieron a nuestra comisión y otros tres meses que nos dimos de prórroga en el intento de poder contar con algún representante del Estado.

(*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González*).

No sé si me puede parar el reloj para esperar a que se calme un poco el ambiente porque no me escucha nadie.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Por favor, señorías, ocupen sus escaños y silencio para que se oiga a la diputada que está interviniendo.

La señora VALIDO GARCÍA: Bien.

Como decía, trabajo de un año y seis meses es muy difícil de resumir en esta exposición, pero quiero empezar agradeciendo a los letrados, al señor Aznar, al señor Ruano, toda la ayuda, toda la colaboración, que hizo posible que finalmente tuviéramos ese dictamen que presentamos hoy, también al relator de la comisión de estudio, al señor Txema Santana, que tuvo la difícil tarea de poner negro sobre blanco las voluntades de todos los grupos, de todos los ponentes, y hacer construir un texto que nos pudiera acercar a la unanimidad. Un texto en el que se recogen, fundamentalmente, las aportaciones de esos ponentes y también las de los grupos políticos que han terminado transformándose en las propuestas que trasladamos al Gobierno y a otros órganos para ser tenidas en cuenta; propuestas que abordan desde las peticiones de las entidades que atienden a las personas a pie de playa como las que les ofrecen su asilo y su apoyo a las personas –abogados, abogadas– que trabajan en los trámites de extranjería, a los cuerpos y fuerzas de seguridad, a CEAR, a la oficina de inmigración, a la red de migrantes, a la fiscal de extranjería, a la Fecam, a la Fecai, a diversas ONG y a alguna persona migrante que también intervino y que habló en primera persona de su realidad.

Desde luego, el conocimiento acumulado de las islas durante décadas en materia migratoria, tal y como se recoge en las conclusiones, nos obliga o nos invita desde luego a dotarnos de una infraestructura que sea capaz de analizar, de prever, de estudiar y de ser vanguardia en el trato a las personas migrantes. Tenemos el escenario y todos los componentes y, como digo, la experiencia acumulada de décadas, para establecer la organización adecuada.

Por eso, uno de los puntos, una de las propuestas de este dictamen, es la creación de un órgano de gobierno y cogestión de la acogida humanitaria en Canarias para la gestión de las plazas asignadas por islas y municipios para evitar puntos de saturación y priorizar la estabilidad social y espacios adecuados para una acogida digna.

También se pide, en las conclusiones, abandonar la unilateralidad por parte de los distintos ministerios que participan en la gestión de la migración; la distribución efectiva de los menores y también la agilización de la determinación de edad. Abordar de alguna manera clara la reducción de la eventualidad de los profesionales de... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –necesito un minutillo más– y de centralizar también las zonas marítimas que cubren, a las que acuden los profesionales de Salvamento Marítimo; más destacamentos de la Guardia Civil, concretamente en este caso se solicitaba para Lanzarote; pedimos hacer el seguimiento al traslado de este documento al Pacto de Migraciones y Asilo de la Unión Europea; y también pedimos que se entienda a Canarias como territorio de vecindad del continente africano miembro de la Unión Europea al ser parte de uno de sus Estados miembros; solicitamos el desarrollo de una narrativa integradora del fenómeno migratorio; un despliegue estable de una red de acogida en recintos sólidos; la coordinación de los servicios públicos y privados en los lugares escogidos y la generación de puntos de información en tránsito, solicitando a las organizaciones supranacionales que trabajen en la generación de estos puntos informativos para combatir la desinformación de las personas migrantes; creación de centros insulares permanentes; profundizar en el trabajo de aproximación a las familias y, desde luego, buscar... *(nuevo corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Concluyo. No me da tiempo. Son más de cincuenta propuestas las que recoge el dictamen. Quiero agradecer a todos los partidos, a todas las organizaciones y a sus portavoces el trabajo enorme, serio, riguroso, responsable que han desarrollado, agradecerles también de forma muy especial sus aportaciones y la colaboración para que hoy este dictamen pueda ser presentado a la Cámara, ya cada grupo explicará y posicionará su voto al respecto.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta, señorías.

Se trae aquí el dictamen de la comisión de estudio sobre la inmigración. Han sido diez sesiones, han sido unos dieciséis comparecientes. Creo que este documento recoge las aportaciones y sugerencias de los expertos y actores principales en el problema de la inmigración ilegal o irregular. Bueno, no todos los actores principales, una vez más faltó un representante del Estado, ya conocemos de otras actuaciones las excusas que dan los abogados del Estado para justificar la ausencia del Estado, y valga la redundancia. Personalmente no comparto esas excusas, no se trata de buscar culpables o de sacar los colores a nadie, se trata y se trataba de presentar una serie de recomendaciones para mejorar en la medida de lo posible lo referente a la inmigración.

Votaré a favor de este informe o dictamen del cual he sido partícipe pues, aun con esa notable ausencia, creo que sí se ha hecho un trabajo riguroso.

Muchas de las aportaciones que han calado y han impactado para mí, sin lugar a dudas una de ellas ha sido la del representante de Salvamento Marítimo al relatar la falta de medios y personal que tienen que hacer en este importante servicio y que cada vez que salen a atender una emergencia, a salvar vidas de inmigrantes ponen en riesgo la suya al no contar con las dotaciones de personal necesarias.

Creo que alguien debería tomar buena nota de esta situación y ponerle remedio cuanto antes.

Las propuestas, como digo, son reflejo de ese trabajo en positivo, y que creo y estoy convencido ha tenido esta comisión. Lo ha dicho la presidenta de la misma, han sido unas 50, son unas 50 las propuestas, lo que demuestra que hay mucho trabajo por delante en lo referente a la inmigración. La creación de un órgano de gobierno y cogestión de la acogida humanitaria en Canarias. Exhortar a una modificación urgente de la ley de asilo. Solicitar la reducción del porcentaje de trabajadores eventuales en la plantilla de Salvamento Marítimo. Precisar un despliegue estable de una red de acogida en recintos sólidos. Creación de centros insulares permanentes de acogida, flexibles y polivalentes. Exigir una determinación de edad más ágil, que redunde en garantizar los derechos de los menores. Reforzar la atención de la salud mental de los menores tutelados. Agilizar los trámites para la primera entrevista con los menores que solicitan la protección internacional. Establecer procedimientos más eficaces de control de fronteras, mejorar la lucha contra el tráfico ilícito de personas migrantes y exigir el incremento de las dotaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Salvamento Marítimo y Frontex.

Podría seguir mencionando muchas otras, las ha dicho también la señora precedente y seguramente el resto de intervinientes también hará mención alguna de ellas. Sin querer ser riguroso he querido resaltar solamente algunas de ellas brevemente.

Quiero agradecer el trabajo que ha realizado el relator de esta comisión de estudio, así como también los letrados que nos han asistido durante la misma, también a los invitados que han aceptado participar en la misma, y por supuesto a los compañeros diputados que durante todo este largo tiempo hemos estado trabajando en este dictamen que hoy aquí les presentamos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Fdez. Turno para el Grupo de la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

El voto de la Agrupación Socialista Gomera a este dictamen va a ser a favor.

Creo que ha sido un trabajo arduo por parte de todos los grupos. Creo que en un tema con tantos aspectos de diferentes ideologías que podemos tener respecto de la migración. Creo que hemos conseguido muchísimo consenso al respecto para aprobar la elaboración de este dictamen.

Es cierto que ha habido un punto bastante conflictivo, como es la no presencia de algún miembro del Estado. Nosotros echamos de menos también que hubiese habido alguno. Es verdad que nos hubiese aportado más a ese dictamen.

Pero aún así creo que por respeto a los ponentes que han venido nuestro grupo va a votar a favor de este dictamen. Porque creo que tenemos suficiente información. Creo que hemos debatido al respecto con los diferentes ponentes que han venido. Y en este sentido yo quisiera agradecer no solo el trabajo de los letrados, también del relator y de los diferentes portavoces de todos los grupos que hemos estado presentes sino también de los diferentes ponentes que nos han ofrecido diferentes puntos de vista, que han ido desde experiencias propias cogiendo una patera y llegando a nuestras costas, alguna vez tienen que ser devueltos y vuelven a intentarlo otra vez, porque lo que vienen es buscando un futuro, y muchas veces Canarias simplemente la puerta de acceso a Europa.

También hemos tenido miembros de Protección Civil, hemos tenido miembros de la Guardia Civil, que nos han hablado, pues, muchas veces de las deficiencias que tienen para realizar su labor y su trabajo. Y yo creo que es algo en lo que desde Canarias tenemos que llamar la atención al Estado para que ese ministerio ponga mucho más énfasis y ayuda no solo de personal sino también de medios para poder realizar una labor que al fin y al cabo muchas veces se resume simplemente en salvar vidas. Es una de las travesías más peligrosas que existen, cuando hablamos de migración, es precisamente en llegar a las costas de Canarias. Y el número de muertos que tenemos cada año refleja claramente esa dificultad.

Hemos escuchado diferentes... *(ininteligible)* lo que ocurre cuando son rescatados, hasta que se decide también sobre su destino, las deficiencias que tenemos en su atención, muchas veces también para determinar quiénes son menores o no la gran deficiencia que tenemos y los graves problemas que tenemos.

Además tenemos que tener en cuenta que Canarias tiene limitadas las competencias en tema de migración. Simplemente se le limita a la atención a los menores y poco más. Y cuando hablamos de las... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, señora presidenta. Acabo rápido.

Simplemente decía que cuando hablamos de las administraciones locales, que muchas veces son las primeras que dan una respuesta, en este caso los ayuntamientos y muchas veces acompañados del tercer sector, como son las ONG, Cruz Roja, etcétera, la deficiencia es aún mayor, porque no solo no disponen de medios sino que es que encima además no tienen competencias. De ahí que se complique todo y sea tan importante esas labores de coordinación y de implicación por parte de todas las administraciones públicas, tal y como demandaban muchos también de los ponentes.

Como les decía al principio de mi intervención, reitero el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera y creo que este dictamen puede ayudar a los próximos gobiernos a tener una idea más clara, porque no olvidemos que este fenómeno no va a parar, sino que se va a recrudecer en los próximos años debido a las guerras en nuestros países vecinos o incluso, también, a los efectos del cambio climático.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo creo que estamos ante un buen dictamen, quería agradecer la actitud de la presidenta, doña Cristina Valido, actitud bastante, en fin, abierta, dialogante, y siempre, en fin, dispuesta a, en fin, a arreglar y a mejorar todo el funcionamiento de la comisión.

Efectivamente, ha sido un trabajo bastante largo, riguroso, donde hemos visto testimonios, hemos aprendido muchísimo, testimonios tristes y a veces, también, estremecedores, ¿no? Entonces ha sido, a veces, un poquito dura la comisión, porque personas que han vivido en propia carne, en su familia, una serie de acontecimientos absolutamente dramáticos pues, en fin, a veces nos hemos quedado nosotros un poquito añurgados, sin palabras que decir.

Pero bueno, yo creo que en el dictamen lo que se valora es cuál es el enfoque que Canarias, el pueblo canario, tiene que tener respecto a este fenómeno, que en las propuestas, una de ellas, insiste en que esto es un fenómeno estructural y, por lo tanto, nosotros tenemos que habilitar constantemente espacios suficientes para tener infraestructuras, esto, disponibles para una acogida digna y me parece que esto es relevante, pero también habla de la necesidad de un pacto canario de emergencia humanitaria, en el sentido de que el pueblo canario, las instituciones, nos creamos que estamos en una posición fronteriza y que tenemos que hacer valer ante otras instancias supraestatales y supranacionales el papel que tenemos los canarios y, por lo tanto, que se nos haga caso, se nos haga caso, en las medidas que solicitamos.

Por lo tanto, nosotros creemos que es importante tener en cuenta que el pueblo canario entero y sus instituciones tienen que tener clara cuál debe ser la actitud. Una de las cuestiones que se ha planteado es que Canarias no puede seguir insistiendo, como otros países, yo creo que en el pasado, ¿no?, yo creo que todavía, ya, esto ya está un poquito más en... venido a menos, en, en, en plantear el problema de la inmigración como el cierre de fronteras constantemente. Esto se ha demostrado que no conduce absolutamente a nada, por lo tanto, nosotros tenemos que agilizar el tránsito de personas y defender el tránsito de personas. Estamos hablando del tránsito, de libre circulación de personas y, por lo tanto, en la medida de lo posible es necesario que las personas transiten.

Una de las cuestiones que, por ejemplo, se planteó es la necesidad de autorizar la residencia y otros permisos de estancia en las islas para que no haya gente en situación de ilegalidad o alegalidad, porque esto también es un factor de discriminación, en aspectos concretos, por ejemplo esto, ¿no?, se planteó la modificación de la ley de asilo, por señalar algunas que no se han señalado por los anteriores ponentes, y luego una cuestión importante para nosotros era individualizar la atención según llega la gente, no esa atención en masa de personas que no dan avío, ¿eh?, personal, abogados y demás personal de Cruz Roja, que no dan avío absolutamente a tratar a las personas.

Es necesaria... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Aumentar las plantillas para la atención, por ejemplo, en salvamento, luego una cuestión importante que también hay que destacar, que lo han solicitado también desde Fuerteventura, es la importancia de generar puntos de información en el tránsito de personas y datos claros sobre las personas que llegan y también las que no llegan, porque hay un montón de familias que están constantemente, señorita *(dirigiéndose a la Presidencia)*, ¿podría usted, la grada azul, a ver si...?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señorías, por favor. Señorías, por favor, ¿pueden ocupar sus escaños? Y bajar la voz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: En fin.

Pues, como decía, importancia para las familias que están intentando saber dónde están sus familiares, puntos de información en el tránsito de personas, garantizar también la agilidad en el asunto de los cadáveres y la información al respecto, garantizar los derechos de la infancia y la reunificación familiar.

Por lo tanto, nosotros creemos que lo importante en este diagnóstico es que Canarias no puede convertirse, ni ninguna zona, ¿no?, en un gran campo de retención de personas y, por lo tanto, yo creo que aquí hay un buen dictamen para, digamos, guiar las acciones de todas las instituciones canarias y también del pueblo canario.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Terminamos una comisión de estudio, como decía la presidenta, intensa, y que pone de manifiesto algo, y creo que, primera cuestión que debemos de aplicar de aquí en adelante es no simplificar un fenómeno profundamente complejo, con multitud de aristas, con multitud de causas y, por supuesto, con multitud de consecuencias.

A partir de ahí, y antes me van a permitir pues también agradecer el trabajo del letrado, de Txema Santana, creo que nos ha ayudado a cualificar y a interpretar como alguien que ha vivido de primera mano, pues, este...

las distintas crisis en el ámbito de las migraciones. También por supuesto a los letrados, y por supuesto también, a pesar de lo complejo que esta área, que es este tema, yo creo que el respeto, el trabajo con de... buscar casi siempre el consenso, no siempre pudo ser posible, pero en una inmensa mayoría el consenso para sacar un dictamen acorde con las necesidades de nuestra tierra. En ese sentido el agradecimiento a todos ellos.

Agradecimiento también, por supuesto, a cada una de las personas expertas que han pasado por la comisión, las organizaciones del tercer sector, los representantes de las distintas instituciones públicas invitadas, al menos aquellos que han venido, desde la Unión Europea hasta el Gobierno de Canarias, los cabildos y los ayuntamientos; también a los representantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad, del Estado o de Salvamento Marítimo, en definitiva, todos aquellos que de una forma u otra desde su mirada, desde su ámbito de actuación, han sido capaces de trasladarnos o de hacernos llegar y sentir también qué hay detrás de las distintas migraciones, las motivaciones que hacen que la gente arriesgue su vida, y por supuesto del drama que en la mayoría de las ocasiones también hay a través de esto.

Pero fundamental, y yo quiero también tener un reconocimiento, la voz, la experiencia, el testimonio, de los migrantes que pasaron también por la comisión de estudio. Creo que sin la colaboración de todas estas personas, representantes de instituciones en algunos casos, hubiera sido imposible sacar un dictamen como el que hoy planteamos.

Y nosotros nos alegramos por distintas cuestiones, pero una, yo creo porque al final conseguimos el apoyo unánime del conjunto de la Cámara, algo que desde Nueva Canarias veníamos reivindicando desde hace tiempo, Canarias necesita desarrollar una política propia en materia migratoria, siendo conscientes de que no somos competentes en todos los ámbitos, pero siendo conscientes también de que hemos sido tierra de migrantes, somos tierra de acogida en este momento, y vamos a seguir siendo en el futuro un territorio donde las migraciones, de una forma u otra, siempre van a estar presentes. Por tanto es imprescindible que asumamos la necesidad de tener una política propia en esta materia... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* para articular esa política nosotros hemos defendido la creación de una estructura en el ámbito del Gobierno de Canarias estable. Desde Nueva Canarias creemos que en la figura de un comisionado, que tienen rango de consejero, tienen una visión absolutamente transversal, y pueden intervenir, porque esta es una cuestión absolutamente transversal e Canarias. Pero si no fuera en este caso un comisionado, una estructura estable dentro del Gobierno de Canarias que sea capaz de conectarse con todos los departamentos gubernamentales, en colaboración con el resto de instituciones públicas con competencias o responsabilidades políticas vinculadas aquí y fuera de aquí.

Fundamental para nosotros también es exigir a la Unión Europea de manera fundamental y al Estado, gobierne quien gobierne, que las visiones represivas para desterrar la inmigración no solo no lo consiguen sino que profundizan aún más en el drama de la gente que intenta buscar un futuro mejor. Los derechos humanos deben de estar siempre en el centro de todas las decisiones en materia migratoria. Treinta segundos más y termino *(dirigiéndose a la Presidencia)*.

Por ello, valoramos en el dictamen el planteamiento que Canarias bajo ningún concepto ni ningún territorio fronterizo de la Unión Europea se conviertan en centros penitenciarios abiertos, intentando convertirnos en la última frontera de estas personas cuando en realidad sabemos y conocemos que su destino final para ellos realmente no está en nuestra tierra sino seguir hacia el resto del Estado o de la Unión Europea.

Fundamental de manera especial también que los menores no acompañados, mediante las modificaciones legislativas y protocolos precisos que sean necesarios y de obligado cumplimiento permitan que no se queden todos absolutamente aquí, porque hemos comprobado que la solidaridad con el resto del Estado no funciona.

Es necesario aprender de nuestra historia y experiencia, aparece en nuestro dictamen, pero también es necesario reforzar cuestiones concretas, la atención jurídica y los recursos para agilizar la determinación de la edad de las personas migrantes, entre otras cuestiones.

Tenemos una tarea importantísima por delante, porque seguiremos siendo tierra de migraciones.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno... turno para el Grupo Popular, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Buenas tardes otra vez a todos.

Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver. Arguineguín, campamento donde la vulneración de los derechos de los migrantes no fue delito; crisis migratoria, 4000 personas se hacían en Canarias en condiciones inhumanas; Lanzarote desbordada tras la llegada de 500 inmigrantes en solo dos días; Misión Cristiana Moderna en Fuerteventura está desbordada por la inmigración, y el Gobierno de España solo improvisa; 4000 inmigrantes fallecieron el año pasado en la

ruta canaria; uno de cada dos menores inmigrantes se desconoce su edad; Save the Children alerta del colapso de los centros de menores inmigrantes; los inmigrantes han llegado a Canarias de forma irregular este año 2022 superan los 10600; el PP exige al Gobierno instalar el radar en Lanzarote. Hoy, esta semana, 700 inmigrantes han llegado al archipiélago en la última semana, hablo de la semana pasada, el presidente estaba en Cuba; ruta canaria se cobra hasta 6 vidas en otra patera mortal, esto fue del lunes 13 de febrero.

Señores, esta es la realidad de la crisis migratoria que ha vivido Canarias en los últimos años y que está viviendo hoy, ahora mismo. Esta es la realidad del abandono y la desidia y el pasotismo del Gobierno de España de Pedro Sánchez con Canarias en el tema de la inmigración. Esta es la realidad que estamos viviendo y que hemos vivido en Canarias. Y no solo lo dice el Partido Popular, que también, lo han dicho todos o casi todos los intervinientes que han pasado por esta comisión, han dicho la falta de medios y recursos humanos, materiales, las instalaciones que no son dignas para atender a los inmigrantes, no se respetan los derechos jurídicos, no tenemos medios para salvarlos en el mar, etc., etc., etc., todos o casi todos lo han denunciado, y esto son todas competencias del Estado que no ha cumplido con Canarias. ¿Y frente a esto qué nos hemos encontrado?, pues, un Gobierno de Canarias, del señor presidente, del señor Torres, que han sido dóciles y complacientes con el Gobierno de España. Esa es la realidad, y hoy también lo van a ser, porque, miren, señores del Partido Socialista, de Nueva Canarias, de Podemos y de ASG, ustedes van a cerrar una comisión de estudio de la inmigración sin que intervenga el principal agente, el más importante, el que tiene las competencias y las responsabilidades que es el Gobierno de España que durante un año entero se ha negado a venir aquí, al Parlamento de Canarias, a la casa de los canarios, a dar explicaciones. Y ustedes la van a cerrar, pero no solamente van a hacer eso, además, no van a recoger en el dictamen ni un solo reproche ni la menor crítica ni la menor denuncia de cómo su jefe, el señor Pedro Sánchez, ha tratado a Canarias durante estos años, cómo está tratando hoy a Canarias en los temas de inmigración, no solo por no venir sino por todo lo que han denunciado los intervinientes, a los que les damos las gracias por ser tan claros.

Y el Partido Popular vamos a abstenernos y nos vamos a abstener por respeto a esos participantes y nos vamos a abstener por... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* y nos vamos a abstener por respeto a la sociedad canaria que tan difícil y tanto ha sufrido durante estos años por la crisis migratoria y que tanto ha dado el callo cuando el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España no lo estaba haciendo.

Miren, el dictamen recoge cosas positivas, claro que sí, las aportó el Partido Popular también y apoyados por los que participaban, pues, miren, demandar más recursos humanos y materiales para las fuerzas y seguridad del Estado, para las ONG, para Salvamento Marítimo, el último día en el último minuto nos admitieron esa, por ejemplo, que las derivaciones a la península sean ágiles, que los menores se repartan también entre otras comunidades autónomas, pero está coja también, está coja porque ustedes se han negado a completarla, porque creemos, desde el Partido Popular, que cumpliendo todos los requisitos legales y jurídicos hay que decir también que se cumpla la Ley de extranjería, hay que decir también que cumpliendo los acuerdos internacionales tenemos que apostar por defender nuestras fronteras, por protegerlas y tenemos que derivar y para traer inmigrantes también a sus países de origen, que es lo que marca la Ley de extranjería... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* es lo que marca la Ley de extranjería. Tenemos que buscar una inmigración ordenada y legal y a todo esto el Partido Socialista se ha negado, no hay una sola palabra de esto en este dictamen. Y, por supuesto, también se han negado a rechazar ese Plan Canarias del señor Pedro Sánchez que quería convertir a Canarias en un gran centro de 7000 inmigrantes.

Nos vamos a abstener, pero este dictamen queda cojo porque otra vez la izquierda vuelve a pasar el rodillo y no quiere escuchar y, lo peor, quiere ocultar la realidad de Canarias durante estos años en el tema de inmigración y el abandono de Pedro Sánchez y la complacencia del señor Torres.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Turno para el Grupo Nacionalista.

El señor BETANCORT GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeros.

Coalición Canaria votó a favor del dictamen de esta comisión, a la cual queremos agradecer profundamente a la Mesa, queremos agradecer profundamente a todos los grupos políticos porque entendían en aquel momento que la constituimos que era un fenómeno que había que tratar.

La inmigración llegó a Canarias hace muchísimos años, estuvo en el pasado, está en el presente y nuestro deber y nuestra responsabilidad como cargos públicos es proyectar la solución a este fenómeno en el futuro.

Durante este año hemos visto las fortalezas de este fenómeno. Y las fortalezas son todas las ONG, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, los propios inmigrantes que han pasado por este Parlamento a

relatar cómo han pasado la dureza de la travesía, al Ministerio Fiscal, que hemos escuchado relatos sangrantes también en este Parlamento y todos los agentes implicados, que son la fortaleza de este fenómeno.

Hemos escuchado prácticamente desde la rabia ver a Salvamento Marítimo reivindicar que se pongan más partidas para esas bajas que se producen cuando se producen los rescates, esas bajas psicológicas con esas personas, esos voluntarios que no soportan imágenes, como hemos visto a algunos, el resultado de muerte. Hemos escuchado, como decía antes, al propio Ministerio Fiscal exigirnos a nosotros que exigiéramos al delegado del Gobierno poner más medios y cerrar, por ejemplo, la nave de la vergüenza que pusimos en Arrecife. Hemos escuchado a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que no entendían cómo un Estado impermeabilizaba todo el Levante español para bajar allí la llegada de pateras y cayucos y aquí no se atendía a esos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

Y hemos escuchado un relato de un inmigrante que fue detenido en las costas de Marruecos por la propia policía marroquí y las mafias les decían “suelta ese que ese ya está”. Eso se ha escuchado en este Parlamento. La propia policía marroquí cómplice de este fenómeno. No lo digo yo, está en las actas.

Por tanto, señores, yo creo que estamos ante un problema que lo bueno es que estamos todos unidos. Este Parlamento ha demostrado unión, fortaleza dentro de los propios agentes implicados.

Ahora vamos a hablar de las debilidades. Las debilidades son las instituciones. Las instituciones no somos ágiles en este momento para dar solución a un problema que trata de vidas humanas, y por eso nos vamos a abstener.

Hace pocos días, en la costa de La Santa, moría un ser humano, un ser humano a poquito de la costa, congelado, y siete personas que no se encuentran. 4000 personas que han perdido la vida en esa travesía.

Por eso, compañeros y compañeras, yo creo que hay que abrir la reflexión, hay que dejar el debate del tú más... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Nuestra intención es para hacer un llamamiento, un llamamiento a la humanización de la vida pública. Quien tiene la competencia es el Estado, y efectivamente el Estado no ha dado la cara ni ahora ni en el pasado. El Estado es el que tiene que empezar a tratar los convenios bilaterales, donde Canarias tiene mucho que decir, y aquí está nuestro propio Estatuto de Autonomía. El Estado tiene que exigir a Europa que también vigile la frontera sur, que somos nosotros. El Estado tiene que poner tecnología, por fin se está arrancando la obra del SIVE en Lanzarote, por fin, y el Estado tiene que atender la llamada de un parlamento y de todas las fuerzas políticas y de todos los agentes implicados porque si no está vituperando la llamada del poder legislativo de Canarias.

Por eso Coalición Canaria se va a abstener, felicitando el trabajo de todas las formaciones políticas, felicitando lo que es la fortaleza de este fenómeno que son todas las ONG y los agentes implicados, como digo, pero, lógicamente, haciendo un llamamiento, este fenómeno se combate con la unidad y asumiendo las competencias de realmente quien las tiene, que es el Estado.

(Aplausos y palmoteos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para finalizar, el Grupo Parlamentario Socialista, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Quiero comenzar agradeciendo el papel que ha desempeñado la presidencia de esta comisión de estudio y el papel desempeñado también por el relator de esta comisión de estudio.

Dicho esto, quiero dar lectura a tres párrafos que motivaron, que fundamentaron esta comisión de estudio, a ver si al portavoz de Coalición Canaria le resultan conocidos, y al representante, al portavoz del PP:

Aportar soluciones efectivas, aportar soluciones efectivas, no podemos refugiarnos en la falta de competencias legislativas, es decir que otros tienen que buscar las soluciones, nosotros tenemos que ser responsables y aportar soluciones efectivas.

Tenemos que ser propositivos frente a la política migratoria.

Y, tercera, es necesario que a pesar de no tener competencia tengamos una posición unánime en el ámbito social y político. Ahí lo dejo. A ver si lo que hoy estamos acordando responde a ese criterio.

Dicho esto, paralela a esta comisión de estudio se estaba desarrollando otra comisión de estudio en la Cámara territorial, en el Senado, donde el PP estaba representado por un senador canario, el señor don Sergio Ramos, y de Coalición Canaria estaba don Fernando Clavijo. Don Fernando Clavijo aprobó el dictamen de la comisión de estudio en la que compareció, como no puede ser de otra manera, la secretaria de Estado de Inmigración, la directora general de Acción Humanitaria,... todos esos responsables del

ámbito de la Administración del Estado que tenían que comparecer. Y fue aprobada favorablemente por Coalición Canaria y, entre otras cosas, entre los diez bloques hay un bloque exclusivo para la frontera sur en la que se incluye esta comunidad autónoma.

Posturas diferentes que ha mantenido Coalición Canaria, y esto, una vez más, es cinismo oportunista. ¿Por qué es cinismo oportunista?, porque han trasladado a una comisión de estudio que lo que tenían que llegar es a hacer un análisis riguroso de un movimiento que hay que verlo globalmente, de manera integral y de manera multisectorial,... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* y lo único y lo único que estamos llegando es a una utilización política del drama de miles de personas que tienen que salir de sus países, por la pobreza, porque están en guerra, porque están sin cobertura sanitaria, y vienen buscando un mundo mejor. Y lo que están haciendo determinados políticos es no aportar soluciones. Porque quiero decirle al portavoz de Coalición Canaria que ¿cuántas propuestas aportó a esta comisión para hacer frente a esas debilidades que plantea que tiene la política migratoria? Ya se lo digo yo, cero. Y las aportaciones que hizo el resto de los comparecientes y también el Partido Popular, porque uno dice que está mal una cosa y tiene que plantear soluciones a ese problema, pero no fue esa la actitud que tuvo su partido político. Así que en nombre de mi grupo parlamentario... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* lamentar ese papel y esa utilización.

Sin embargo quiero destacar tres propuestas. Y es que efectivamente en el siglo XXI tenemos que aportar soluciones diferentes. Por eso es necesario hacer frente a este drama con una ley. Es necesario tener un órgano que pueda coordinar a todas las administraciones y a todas las áreas del gobierno de Canarias. Y también es necesario hablar de integración y por lo tanto hay que hacer una apuesta decidida por el primer plan de integración de las personas migrantes en esta comunidad autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cruz Oval. Hemos finalizado los turnos... Sí, don Oswaldo, dígame.

El señor BETANCORT GARCÍA (desde su escaño): *(Ininteligible)*.

El señor PRESIDENTE: ¿Por alusiones? ¿Con respecto a la señora Cruz Oval?

El señor BETANCORT GARCÍA (desde su escaño): *(Ininteligible)*.

El señor PRESIDENTE: Deje que llegue a su escaño. Sí, don Oswaldo, tiene un minuto. Señora Cruz Oval, han solicitado un minuto, por alusiones. Adelante.

El señor BETANCORT GARCÍA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Yo sé que a usted le escriben los discursos que a veces no se razona.

Señoría, usted me acaba de acusar de cinismo político y que no he planteado soluciones a este problema o a este fenómeno, que reconozco que vino para quedarse.

¿Cuántos ponentes ha traído el Partido Socialista durante todos estos años? Yo le voy a responder con lo siguiente. Modificación de normativa. Red de infraestructuras. Más medios. Que Canarias esté en esos acuerdos bilaterales. Mayor financiación para esta comunidad autónoma. Distribución de los menores en el reparto nacional. Y así muchísimas cosas de todos los ponentes que ha traído Coalición Canaria. Este es el resultado, el dictamen es el resultado de todos los ponentes que ha traído Coalición Canaria. Por tanto, yo defendiendo aquello que mis ponentes solicitan.

El señor PRESIDENTE: Señora Cruz Oval. Silencio, señorías.

La señora CRUZ OVAL (desde su escaño): Tenemos distintos conceptos de defender. Defender es en una comisión de estudio, ante las debilidades, después de analizar lo que han planteado los comparecientes, hacer una batería de propuestas. Y yo me reitero en lo que dije y es cierto, propuestas de Coalición Canaria, cero, en esta comisión de estudio. Propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, el 66%. Los datos están ahí.

(El señor Enseñat Bueno solicita intervenir).

El señor PRESIDENTE: Dígame, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO (*desde su escaño*): Si me permitiría un minuto. Porque ha dicho que el Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Señorías, si guardan silencio puedo escuchar al señor Enseñat. Dígame.

El señor ENSEÑAT BUENO (*desde su escaño*): Me permitiría un minuto, para aclarar una afirmación que ha hecho la señora Oval, y si no la he entendido mal ha dicho que el Partido Popular no ha presentado propuestas, y hemos presentado 22. Entonces, si quiere rectificar, yo le invito a que rectifique.

El señor PRESIDENTE: Bueno, como en la solicitud... Perdón, señorías, silencio. Señorías, silencio, por favor.

Señor Enseñat, como en la propia solicitud de la intervención ya usted lo ha aclarado, doy el tema por resuelto.

Vamos a votación, señorías.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Gracias, señorías.

Señorías, votamos. (*Pausa*).

Silencio, señorías, por favor. Estamos en la votación.

Gracias, señorías. 54 votos emitidos; 29 votos a favor, ningún voto en contra, 25 abstenciones.

Queda aprobado el dictamen de la comisión.

Muchas gracias.

(*La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala*).

• **10L/PRRP-0003 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO.**

El señor PRESIDENTE: Vamos, señorías, con el último punto del orden del día de hoy. Punto número 9, relativo al debate de toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias.

Vamos con la intervención de los grupos por el orden correspondiente. Tiene en primer lugar la palabra el Grupo Mixto.

Silencio, señorías, por favor.

Adelante, señora Espino.

Silencio.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Son tantas las dificultades que están pasando los canarios, señorías, que no puedo compartir varias de las modificaciones que plantea esta reforma del Reglamento del Parlamento, como blindar que los diputados se subirán el salario todos los años en función del IPC. No estoy de acuerdo, saben que esta ha sido mi postura durante toda la legislatura, no es nueva y la voy a mantener.

Tampoco comparto que se apruebe un régimen sancionador para penalizar el comportamiento indecoroso. ¿Quién va a decidir lo que es decoroso y lo que no lo es? ¿La Mesa? ¿Una Mesa que obedece a intereses políticos? No lo veo, no lo comparto.

Creo que esta reforma sí abre la oportunidad para hacer algo positivo, que es presentar una enmienda para hacer posible que el dinero de los grupos que no se haya gastado cuando se disuelva la Cámara, como son los ahorros del Grupo Mixto, puedan ser donados a damnificados de catástrofes naturales o a fines solidarios, y que sea la Diputación Permanente, es decir, toda la Cámara, quien decida el destino solidario de esos fondos, y presentaré una enmienda en ese sentido.

Sobre las modificaciones que afectan al Grupo Mixto también presentaré una enmienda, una disposición transitoria, para que su aplicación se haga efectiva en la próxima legislatura, aunque, si bien es cierto que una vez aprobada la reforma legítimamente por la mayoría de la Cámara la norma puede aplicarse con carácter retroactivo con el fin de vulnerar derechos fundamentales, por si alguien pudiese tener la tentación de obrar de forma incorrecta, considero que es mejor una disposición transitoria que tener que recurrir a los tribunales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino. Tiene la palabra el diputado don Ricardo Fdez. de la Puente. Adelante, don Ricardo, tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente, señorías.

En toda legislatura, al final, suele ser habitual la modificación del Reglamento. Yo no voy a entrar en los detalles de cada una de las modificaciones que se plantean, comparto prácticamente la mayoría, creo que son en positivo y que hay que dignificar la, digamos, lo que es la vida de la política. Lo que sí quiero poder resaltar es que lo más importante es la lucha contra el transfuguismo político y la limpieza democrática de las instituciones (*aplausos y palmoteos desde los escaños*). Eso es una máxima que este Parlamento, durante esta legislatura, no ha hecho, hay diputados... (*pausa, continúan los aplausos y palmoteos*), en este diputado... en este Parlamento no todos los diputados somos iguales, y yo creo que eso no es justo ni para unos ni para otros. Por lo tanto, creo y comparto plenamente las modificaciones que se han propuesto en ese sentido y que afectan, expresamente, al Grupo Mixto, porque creo que son necesarias en pro de una limpieza democrática de las instituciones.

Muchas gracias. (*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

Gracias, señorías, silencio. Señor Ramos Chinaea, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA: ... (*sin micrófono*) señor presidente.

Señorías, seré breve. Desde 2019 hasta la fecha hemos realizado importantes reformas en el Reglamento de la Cámara, desde poner conciencia de género, como hicimos a finales de la legislatura pasada, a abrir el arco de la representación de grupos parlamentarios con tres diputados, como en la inmensa mayoría del resto de cámaras autonómicas y en algunas modificaciones puntuales en las que todos hemos estado de acuerdo.

Y esta es una de las más ambiciosas por el gran número de enmiendas que se introducen para modificar la norma que tiene esta Cámara legislativa para su organización, funcionamiento y el ejercicio de la representación democrática en nuestra comunidad autónoma, ya que incorpora en el Reglamento una multitud de normas supletorias que venían a aclarar la interpretación de este, así como avances adicionales.

Creo que todos coincidimos que ha sido la experiencia en el día a día, la cada vez mayor pluralidad de formaciones políticas en el arco parlamentario y la concienciación de género, entre otros motivos, lo que ha llevado a que se necesite incluir gran parte de las cuestiones que se trata de establecer a través de esta norma, un procedimiento de reforma que, desde nuestro grupo parlamentario, vamos a apoyar y una vez hayamos aprobado la toma en consideración de esta reforma lo que tocará será analizar cada una de las propuestas de enmienda y ver si se deben mejorar o presentar algunas adicionales. De esa forma, a través de las reuniones de las ponencias terminaremos de perfilar un reglamento que cumpla con el objetivo último, que debe ser adaptarnos y modernizarnos a lo dispuesto en otros reglamentos, aclarar procedimientos y, en definitiva, mejorar la calidad de la democracia de Canarias.

Y es verdad que, cuando se hace una reforma de este calado y tamaño, que en algunos puntos cada uno de los grupos podamos tener distintas visiones sobre cómo realizar los diferentes cambios o que, incluso, haya oposición a alguna de estas propuestas, pero desde nuestro grupo hoy, aquí, no vamos a entrar en polémicas, creemos que solventar cualquier posible desavenencia lo podemos hacer en ponencia y confiamos que, antes de que acabe la legislatura, tendremos el consenso necesario para sacar adelante esta reforma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señora Del Río. (*Rumores en la sala*). Ruego silencio, señorías, por favor. Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes.

Estamos en la toma de consideración de este cambio de Reglamento, que vamos a apoyar porque creemos que tiene cosas muy interesantes.

No queríamos entrar mucho en materia, porque eso ya lo haremos en la ponencia donde tendremos enmiendas, y bueno, intentaremos aportar nuestra visión, pero ya que algunos han entrado en materia sí les voy a adelantar un par de cositas que nos parecen interesantes.

Una de ellas tiene que ver con esto que se llama la representación equilibrada entre mujeres y hombres, que por ley en la que aprobamos el año pasado en el Reglamento tenía que ser, bueno, 60-40, no estábamos de acuerdo, nos parece que no es paritario 60-40, y además casi siempre los 40 se quedan para las mujeres, queríamos un mínimo de 50, pero es que ahora vamos más lejos, y a lo mejor no lo podemos resolver aquí, pero queremos aprovechar el debate para introducirlo. Queremos que el 50% de las mujeres sea el suelo no el techo, llevamos muchos años, muchos, contra los techos de cristal donde las mujeres no alcanzan a ser presidentas y ahora que se de pronto en una mesa no podamos estar tres mujeres, como nos ha pasado...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor. Estamos terminando, por favor. Ruego silencio.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: ... o en el Parlamento, en fin.

Queremos ir más lejos, sabemos que existe, queremos la igualdad real y efectiva y queremos que para llegar a eso si hace falta utilizar la discriminación positiva, como en algunas legislaciones la utilizan, la vamos a utilizar.

Y también el otro tema que puede ser un poco polémico queríamos dar nuestra opinión. A nosotros nos gustaría que en política pudiese estar representada toda la sociedad, con todos los empleos, no solamente las personas funcionarias o las que tienen un buen sueldo y un puesto de trabajo garantizado para volver también a las personas que están desempleadas o tienen trabajos precarios o son autónomas deberían de estar, y por eso entendemos y sabemos que no es aquí donde se va a poder resolver, pero nos gustaría que quedase constancia, nos gustaría que tuviesen derecho a paro obrero quien cuando sale no tiene la posibilidad de volver a su puesto de trabajo, porque no lo tenía previamente o porque su empresa era inestable y ha quebrado, o sea, no es lo mismo ser funcionaria. Hay personas que no tenemos esos problemas pero otras que sí, y nos parece que esto es de justicia social y que deberemos de trabajar para que la política pueda ser para todos. Pensamos que en política todo el mundo debería de estar algún tiempo y nadie mucho tiempo, y para garantizar esa posibilidad también la salida de la política de una manera digna y sin historia extraña.

Y, bueno, tenía otra cosa más que ahora mismo no la recuerdo. La voy a dejar, ya la seguiremos hablando después en el debate de la ponencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias, señora Del Río.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, gracias, presidente.

Pues como cada fin de legislatura este Parlamento tramita una reforma del Reglamento con el fin de adaptar en la medida de lo posible el Reglamento a las nuevas realidades.

Cierto es que las modificaciones reglamentarias pues unas son más profundas que otras, y de hecho la de la IX Legislatura no lo fue, y esta, aunque más profunda, tampoco podemos calificarla de absolutamente profunda, tiene varios... varios, nueve apartados, muchos son técnicos, y yo me voy a referir, como ha hecho el señor Fdez. de la Puente, al que creo que desde mi grupo parlamentario entendemos fundamental, que es la lucha contra el transfugismo.

Y para eso se ha incluido un nuevo supuesto referido al pase a la condición de no adscrito a los transfugas, diputados o diputadas que se les expulsa... (*ininteligible*) de su grupo parlamentario pero también a aquellos que abandonen la formación política con la que vinieron a las elecciones, la abandonen o se les expulse.

Y eso corresponde a todos y a todas las diputadas, a los 70 diputados, porque en estos momentos no ocurre así. El Grupo Mixto está exento de esa obligación, algo que desde Nueva Canarias esta modificación no solo apoyamos sino aplaudimos, porque es esta excepción hasta ahora contenida en el Reglamento pues como poco parece una anomalía democrática. Y digo esto porque es que en este momento los derechos y los deberes de los 70 diputados y diputadas de esta Cámara no son los mismos, hay... o sea, tenemos todos, en este caso 68 tenemos los mismos derechos y obligaciones y hay 2 que en cada momento el Grupo Mixto estaba conformado por el número que sea, que tienen los mismos deberes, las mismas obligaciones, pero no los mismos derechos, tienen más derechos que los demás, y creo que es importante que esto, pues, se erradique.

Cierto es que esto está en el Reglamento hace tiempo, pero es que en esta legislatura no solo ha estado sino se ha visibilizado, lo cual parece a todas luces, insisto, como mínimo poco democrático.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías.

Comparezco en nombre de mi grupo parlamentario para explicar y fijar nuestra posición en esta toma en consideración de la reforma del Reglamento de esta Cámara. Y ya les adelanto que vamos a apoyar esta toma en consideración.

En síntesis, esta reforma supone la adaptación del funcionamiento de la Cámara a los nuevos métodos surgidos por la aparición de la pandemia, la homologación con preceptos ya establecidos en otras cámaras legislativas y la incorporación al Reglamento de prácticas habituales y que hasta ahora se venían solventando a través de resoluciones de la Mesa.

Obviamente, no estamos ante la primera reforma en esta legislatura porque, como todos sabemos, las circunstancias extraordinarias de la COVID cambiaron radicalmente el funcionamiento de las administraciones y nos obligaron a buscar soluciones, en nuestro caso, bueno, pues, para permitirnos la continuidad de la actividad ordinaria en plenos y comisiones. Y lo hicimos mediante un sistema mixto, presencia física y videoconferencia, donde nos colocamos con esta modificación, por cierto, a la vanguardia de los parlamentos y asambleas de España. Pero, como he dicho, fue una modificación puntual para dar solución a una situación extraordinaria, al igual que la que se realizó al finalizar la IX Legislatura que el objeto fue adaptarnos a las directrices emanadas del nuevo Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto, creo que hoy se dan motivos suficientes para impulsar esta reforma, la introducción, insisto, en el texto reglamentario de todas aquellas resoluciones de la Mesa que se han tenido que ir adoptando durante la pasada y esta X Legislatura y que se hace imprescindible darles cobertura en nuestra norma; dos, la clarificación del uso del voto telemático y el voto delegado; tres, ajustar diversas puntualizaciones sobre técnica normativa y evaluación legislativa; cuatro, implantar mecanismos de lucha contra el transfuguismo y regulación de la participación ciudadana en la actividad parlamentaria. Creo que son las cuestiones que más nos deben interesar a todos. Por tanto, está claro que se hace necesario abordar todas estas cuestiones con el fin de darles carácter reglamentario. De ahí la modificación que en el día de hoy se trae a esta Cámara.

Se trata de una modificación, como todos ya conocemos, que afecta a 50 artículos, 4 disposiciones adicionales y que, por tanto, en caso que lleve su tramitación al final y se apruebe nos va a colocar, una vez más, en mejor posición, y es más, vamos a dar respuestas flexibles, transparentes y eficaces en periodos críticos y de incertidumbre.

Me gustaría felicitar, agradecer al secretario de esta Cámara, a los letrados el magnífico servicio prestado para esta modificación, a la Mesa, a los compañeros de la Mesa, a su presidente, y también, si me lo permiten, a... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* y si me lo permiten apelar al espíritu de consenso que siempre hemos tenido en lo que a modificación de nuestro Reglamento, del Reglamento de esta Cámara se refiere.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Estamos, como decían, en el debate de toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento de esta Cámara que nos traslada la Mesa del Parlamento y les adelanto que el Grupo Nacionalista votará a favor de esta toma en consideración de una propuesta muy exhaustiva, muy extensa, la señora Navarro ha explicado algunos aspectos más relevantes, que se divide en varios bloques, que van desde el régimen de los diputados no adscritos, la constitución de los grupos parlamentarios, la emisión del voto telemático delegado, la introducción en el Reglamento de todas las resoluciones interpretativas a lo largo de los últimos tiempos que ha hecho la Mesa de la Cámara, mejoras de técnica normativa, la participación de los ciudadanos en la actividad parlamentaria, entre otros asuntos más relevantes.

Y siempre cabe preguntarse la oportunidad de modificar el Reglamento de la Cámara si al principio o al final de una legislatura, el final, desde luego, es un buen momento para evaluar cómo ha funcionado el Reglamento durante estos tres años y pico de legislatura y si es necesario perfeccionarlo para seguir, para que siga sirviendo al propósito de contribuir al adecuado desarrollo de la actividad parlamentaria.

El Grupo Nacionalista estudiará la propuesta de la Mesa y trataremos de plantear algunas mejoras al texto. Y de antemano les anuncio, por ejemplo, que mandaremos la referencia a la actualización de las retribuciones conforme al IPC. Creemos que es necesario proponer otra referencia equivalente, por ejemplo, a la propuesta que cada año se consigna en los presupuestos generales del Estado para los empleados públicos o la necesidad de evaluar la supresión de algunas cuestiones que deberían quedar en el ámbito de las potestades de la Mesa, entre otras cosas, para no congelar el rango en el Reglamento que, además, requiere una mayoría cualificada y darle así a la Mesa la capacidad de adaptarse en cada momento a las circunstancias.

Se abre ahora un trámite parlamentario y esperamos que entre todos los grupos podamos consensuar las enmiendas y lograr un gran acuerdo para aprobar un nuevo Reglamento adaptado a las nuevas circunstancias, que integre las necesidades surgidas por la pandemia en la que este Parlamento continuó su actividad con todas las garantías legislativas.

Y, sin más, reiterar esta voluntad y el compromiso del Grupo Nacionalista de contribuir al consenso.

No tenemos intención de hacer política con la norma fundamental de esta Cámara, no tenemos intención de hacer política con el Reglamento, por eso apelamos a ese espíritu de consenso para, entre todos, llegar a un acuerdo que culmine en la aprobación... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Reiterar, señor presidente, esa apelación al espíritu de consenso para aprobar una norma en la que todos nos sintamos cómodos y sea capaz de servir de utilidad para el nuevo Parlamento que se constituya tras las elecciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beato.

Tiene la palabra... Grupo Parlamentario Socialista, don Mauricio Roque tiene la palabra.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La reforma del Reglamento la consideramos necesaria y oportuna, y se realiza mediante 58 propuestas de modificación que tienen como finalidad primordial la armonización sistemática del mismo y, además, unificar en un solo texto todas las materias propias de la organización de este Parlamento, y por ello se derogan 18 resoluciones que se han dictado entre la V y la X Legislatura.

Pero con esta reforma también se persigue definir por un lado, con mayor precisión y claridad, los términos de dedicación exclusiva, compatibilidades, *(ininteligible)* y retribuciones de los diputados y diputadas, también se refuerzan los aspectos de la autonomía y financiera de la Cámara y de su coordinación, se realizan ajustes de concordancia con el régimen electoral, se acomodan los plazos a la legislación vigente en la tramitación de los distintos procedimientos recogidos en el mismo, se introducen elementos de imparcialidad, se potencia la transparencia, el funcionamiento de los grupos y el uso de las tecnologías como elementos de participación real, y la orientación mediante directrices de técnicas normativas de la Cámara y sobre la relación institucional, y, por otro lado, se protege la responsabilidad política de la condición de los diputados para evitar, entre otros, la influencia por intereses particulares y trato preferencial, así como los efectos de la anomalía que ha incidido negativamente en el sistema democrático y representativo y que se ha conocido como transfuguismo.

Señorías, los tránsfugas no representan los intereses de esta comunidad ni de este país. Nadie les ha elegido a ellos en concreto para estar sentados en una silla, por eso, generalmente, buscan el calor de otro partido político para volver a sentarse en la misma silla, y solo, y no solo ese hipotético partido sino a este Parlamento y a toda la sociedad nos hace volver a correr el riesgo de sufrir los efectos del transfuguismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Someto a la consideración de la Cámara la toma en consideración de la modificación del Reglamento. Adelante. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Gracias, señorías. Votamos.

(Pausa).

Muchas gracias, señorías.

45 votos emitidos: 44 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención. Por tanto, se aprueba la toma en consideración de la modificación del Reglamento de la Cámara.

Hemos finalizado el orden del día, señorías.

Muchísimas gracias. Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y veintiocho minutos).



